

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2013

Presidencia del C. Diputado Vidal Llerenas Morales

(11:40 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia a los diputados de la Diputación Permanente.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 legisladores. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 21 de agosto de 2013.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Cuatro de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.
- 5.- Uno de la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.
- 6.- Uno de la delegación Milpa Alta, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.
- 7.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

Acuerdos

- 8.- Uno de la Comisión de Gobierno por el cual se modifica el Comité de Administración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dictámenes

- 9.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno a que emita una resolución de carácter general que condone el 100% del impuesto predial a los propietarios y poseedores de predios ubicados en la delegación Iztapalapa, lo anterior tomando en consideración las afectaciones graves que hoy padecen 74,875

habitantes de la revelación de grietas y hundimientos en la zona, que presenta la Comisión de Hacienda.

10.- Dictamen relativo a las propuestas con punto de acuerdo referentes al tema del predial, que presenta la Comisión de Hacienda.

Propuestas

11.- Con punto de acuerdo por el que se determina la creación de la Comisión Especial de Regulación de Drogas en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal haga pública la información relativa a la construcción de la autopista urbana oriente, que presenta el diputado Orlando Anaya González a nombre propio y de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a los órganos competentes de esta honorable Asamblea Legislativa, VI Legislatura, den cuenta del registro de cabilderos a cargo de la Comisión de Gobierno e integrado por la oficialía mayor correspondiente a la V y VI Legislaturas y que en caso de no contar con dicho registro para esta Legislatura, se precise la fecha de emisión de la convocatoria establecida en el artículo 229 segundo párrafo del reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

14.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la titular de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, Mtra. Lucía García Noriega y Nieto, para que dentro del marco de su competencia lleve a cabo las acciones necesarias para proteger las zonas de patrimonio urbanístico arquitectónico de la Ciudad de México, con el fin de preservar su traza urbana, sus espacios abiertos, así como los elementos que los conforman su arquitectura, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

15.- Con punto de acuerdo para la construcción, habilitación y puesta en operación de la estación especializada de bomberos en siniestros domésticos

de pequeños comercios e industriales, para atender siniestros, urgencias y contingencias que se deriven de fenómenos naturales de origen incidental o deliberado, previendo la capacitación y equipamiento conjunta y coordinadamente con la Secretaría de Finanzas, el H. Cuerpo de Bomberos, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Desarrollo Rural y la Secretaría de Protección Civil, todas del Distrito Federal y garanticen la viabilidad presupuestal y financiera desde el último trimestre de 2013 y durante el ejercicio 2014, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

16.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del órgano político administrativo de Alvaro Obregón, el C. Leonel Luna Estrada, a que resuelva las diversas necesidades de las colonias de la demarcación de Alvaro Obregón, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, a que dictaminen a la brevedad posible la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desarrollo metropolitano, aprobada por la Cámara de Diputados el día 27 de abril de 2011, que presenta la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo para exhorta al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre Díaz a que instruya a las autoridades del órgano desconcentrado a su digno cargo a que se otorgue con debido proceso el dictamen de factibilidad de servicios hidráulicos, de acuerdo a la cometida actual hidráulica establecida en la Ley de Aguas del Distrito Federal, que se requiere para la obtención de la licencia de construcción, esto debido al estrés hídrico que sufre la Ciudad de México, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero, información relativa a los adeudos de esta delegación con

particulares, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Desarrollo Social, de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a realizar una mesa de trabajo con los titulares de los comedores comunitarios y populares para buscar una alternativa que permita el subsidio del pago del servicio de agua de los lugares donde se encuentran instalados los comedores, que presenta el diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al titular de la Comisión Federal de Electricidad a realizar un estudio técnico y verificación en la cerrada denominada *La Tienda* en el pueblo de San Pedro Mártir de la delegación de Tlalpan e informar a los habitantes de dicha cerrada la forma de introducir la energía eléctrica, que presenta el diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita al Congreso de la Unión para que de forma excepcional y urgente convoquen a una consulta popular para que se verifique la voluntad del pueblo mexicano respecto de que si aprueban o no la iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal en materia energética, el resultado de dicha consulta será vinculante en la dictaminación, discusión y votación de la iniciativa, que presenta el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo por el que se pide respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a las delegaciones del Distrito Federal información sobre edificaciones construidas con autorización sobre las autorizaciones de los sistemas de transferencia de potencialidad de desarrollo urbano, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal para que de manera urgente destine la cantidad de dos millones de pesos a la Secretaría de Educación para que por su conducto sean

entregados para el funcionamiento del Museo *Casa de la Memoria Indomita*, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a realizar las podas al arbolado que afecta a sus cableados de conducción, a hacerlo de acuerdo a la norma ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2006, que establece los requisitos y especificaciones técnicas que deben cumplir las autoridades, empresas privadas y particulares que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el Distrito Federal. La situación del desconocimiento en la aplicación de la norma se traduce, en muchos casos, en lo que se califica como una devastación que no es atendida por las autoridades correspondientes, por ello también pedimos que la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y las 16 jefaturas delegacionales a que de manera coordinada remitan a esta honorable Asamblea un informe pormenorizado de las acciones de supervisión y coordinación realizadas al respecto, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes a nombre del diputado a nombre del diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios y a la Secretaría de Finanzas, ambas del Distrito Federal, a que remitan en un plazo máximo de 15 días naturales a esta diputación permanente un informe pormenorizado sobre la construcción de la obra metropolitana Distribuidor Vial calle 7 - Av. Chimalhuacán, ubicado en los límites de las delegaciones Iztacalco y Venustiano Carranza con el municipio de Nezahualcóyotl en el Estado de México, que presenta la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo por el que se reprueba la propuesta de reforma energética presentada por el Gobierno Federal, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo para que generar una campaña de difusión para prevenir y eliminar la discriminación en coordinación con el Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación del Distrito Federal (COPREDDF) a

través de los módulos de las y los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), que presenta la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo para solicitar al titular de la delegación Benito Juárez envíe un informe pormenorizado de las construcciones que han sido suspendidas, clausuradas y las que han iniciado trabajos nuevamente en su demarcación, que presenta la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo para que los diputados de la VI Legislatura hagan la donación de 3 días de dieta para la compra de uniformes y equipo para el H. Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, que presenta la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal a efecto de que en la elaboración del programa de transporte y movilidad sean incluidos los compromisos contraídos por el Gobierno del Distrito Federal con la empresa de Autobuses Metropolitanos SA de CV, de igual forma se contemple el presupuesto necesario, lo anterior con el fin de que pueda atenderse el conflicto que a la fecha existe con dicha empresa, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales a nombre del diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo relativo a la evaluación de la pobreza en el Distrito Federal, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas a nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

33.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Salud y Obras y Servicios, ambas del Distrito Federal, para que en conjunto elaboren un proyecto en cuanto a especificaciones, necesidades y costo para la construcción y operación de un hospital de medicina del deporte, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza a nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal a implementar un programa de incentivos para la remodelación o rehabilitación de inmuebles en zonas centrales del Distrito Federal, para vivienda de interés social e interés medio, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre del diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Contralor General del Distrito Federal a efecto de que informe sobre los padrones de los programas sociales que integran la Red Angel, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre de los diputados Federico Döring Casar y Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal a suspender la entrega de programas sociales durante el periodo de campaña y elección de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza a nombre de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a realizar una mesa de trabajo para analizar la posible creación de un juzgado especializado en atención a personas indígenas, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal informe sobre la construcción de dos juzgados de ejecución de sanciones penales al norte de la ciudad, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo sobre el proyecto de la construcción de la autopista urbana oriente, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

40.- Con punto de acuerdo para exhortar a cada uno de los 66 diputados que conforman la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a donar un día de su salario, para que el dinero recaudado sea entregado al H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

41.- Con punto de acuerdo para exhortar al Instituto Electoral del Distrito Federal para que de conformidad con sus atribuciones emita un pronunciamiento público para evitar la injerencia de los 16 jefes delegacionales en los procesos de elección de comités ciudadanos, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

42.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional de la Magdalena Contreras, Leticia Quezada Contreras, para que atienda de manera urgente y efectiva las necesidades del personal que labora en la delegación en cuanto a la dotación de equipo y materiales de trabajo adecuados para desempeñar sus funciones, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

43.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Benito Juárez y a los diputados de Acción Nacional a que se abstengan de intervenir en las elecciones para renovar a los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013, que tendrán verificativo el primero de septiembre del presente, que presenta la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en tanto se determina la procedencia del proceso de reestructuración del fideicomiso Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de Las y Los Jóvenes en el Distrito Federal, que ha propuesto la misma, se garantice la continuidad a las y los jóvenes beneficiarios de los diversos programas que contempla el mencionado fideicomiso, hasta la total conclusión del nivel educativo que se encuentren cursando y por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno para que en las determinaciones que tome relativas al fideicomiso, se atienda y salvaguardare el derecho a la educación de las y los jóvenes del Distrito Federal, que

presenta el diputado Agustín Torres Pérez a nombre de la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal a que informe respecto de las acciones tomadas derivado de la opinión emitida por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, modalidad específica (MIA-E) del proyecto Sistema Vial de Puentes, Túneles y Distribuidores al Sur Poniente de la Ciudad de México (Supervía Poniente), que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

46.- Con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Distrito Federal a realizar una visita de verificación a diversos inmuebles en los que actualmente hay actividades de construcción en la delegación Alvaro Obregón, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

47.- Con punto acuerdo por el que los diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, acuerdan donar un día de la dieta correspondiente a sus actividades legislativas, para contribuir a la compra de uniformes y equipo nuevo del honorable Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza a nombre de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

48.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de la norma y seguridad integral de los clientes, usuarios y personal que concurren en establecimientos mercantiles de impacto zonal, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza a nombre del diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

49.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Distrito Federal informen sobre la implementación de sistemas tecnológicos denominados *beccs* (tecnología bioenergética) para revertir los agentes contaminantes que ocasionan el calentamiento global, que remite el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

50.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a los y los 66 diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

para que a través de sus módulos de atención orientación y quejas ciudadanas, impulsen la difusión y promoción de la lectura, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

51.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Dr. Armando Ahued Ortega, a efecto de que se realicen las acciones encaminadas para la difusión, en todos los centros de Salud de la Ciudad de México, de las causas y consecuencias del virus del papiloma humano en los hombres, debido a la alta incidencia de esta infección de transmisión sexual, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 51 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta en comento.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento que la Diputación Permanente recibió los siguientes comunicados: 4 de la Secretaría de Gobierno, 1 de la Subsecretaría de Gobierno, 1 de la Delegación Milpa Alta, 1 de la Secretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a puntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal

parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el cual se modifica el Comité de Administración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el cual se propone al Pleno la incorporación de la diputada Miriam Saldaña Cháirez al Comité de Administración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

Acuerdo:

Primero.- Se propone al Pleno la incorporación de la diputada Miriam Saldaña Cháirez al Comité de Administración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

Segundo.- Se instruye a la Mesa Directiva a efecto de que lleve a cabo las acciones necesarias para cumplimentar el presente acuerdo.

Tercero.- Se instruye a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal llevar a cabo los actos administrativos y legales a que haya lugar.

Cuarto.- Notifíquese por conducto de la Coordinación de Servicios Parlamentarios los resolutivos del presente acuerdo a la diputada Miriam Saldaña Cháirez.

Dada en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, a los 4 días del mes de julio del año 2013.

Firma la Comisión de Gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada. Hágase del conocimiento de la Presidencia del Comité de Administración y de la diputada aludida.

En el siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno a que emita una resolución de carácter general que condone el ciento por ciento del Impuesto Predial a los propietarios y poseedores de predios ubicados en la Delegación Iztapalapa, lo anterior tomando en consideración las afectaciones graves que hoy padecen 64 mil 875 habitantes de la revelación de grietas y hundimientos de la zona.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Gobierno Interior de la Asamblea, se someterá a discusión de inmediato. Se solicita a la Secretaría de lectura a los resolutivos.

EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, adelante diputado Alejandro. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Sí, para solicitar que vamos a hacer unas modificaciones al dictamen que no son de fondo, sino simplemente de forma.

EL C. PRESIDENTE.- Si nos puede leer su propuesta, por favor diputado.

EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Unico.- Se exhorta respetuosamente al Jefe del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, para que en el ámbito de sus atribuciones y en consideración a la opinión técnica emitida por la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, determine el grado de afectación de inmuebles, bajo, mediano y alto impacto y en los casos que proceda se emita una resolución de carácter general mediante la cual se condone total o parcialmente el pago de Impuesto Predial correspondiente al ejercicio fiscal 2013 a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la delegación Iztapalapa, lo anterior tomando en consideración las afectaciones que determine Protección Civil que hoy padecen habitantes por las revelaciones de grietas y hundimientos en la zona.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen.
¿Oradores en contra?

LA C. DIPUTADA MARIA GABRELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada Salido, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
¿Sería posible que el diputado repitiera en los términos en los que queda el
resolutivo?

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, no le escuché, diputada. Solicita que el
diputado lo de por escrito.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
No, que lo repita.

EL C. PRESIDENTE.- Que lo repita. Si es tan amable diputado Ojeda de poder
repetir la propuesta.

EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- *(Desde su
curul)* Claro.

Unico.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal,
doctor Miguel Angela Mancera Espinosa, para que en el ámbito de sus
atribuciones y en consideración a la opinión técnica emitida por la Secretaría de
Protección Civil del Distrito Federal, determine el grado de afectación de
inmuebles en bajo, mediano y alto riesgo, y en los casos que proceda se emita
una resolución de carácter general mediante la cual se condone total o
parcialmente el pago del Impuesto Predial correspondiente al ejercicio fiscal
2013 a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la
delegación Iztapalapa, lo anterior tomando en consideración las afectaciones
que determine Protección Civil que hoy padecen habitantes por las
revelaciones de grietas y hundimientos en la zona.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen.
¿Existen oradores en contra?

¿Existe algún diputado que desee razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por tres minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema de votación electrónico con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Diputada Dinorah Pizano, a favor

Víctor Hugo Lobo, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

CONDONE EL 100% DEL IMPUESTO PREDIAL A LOS PROPIETARIOS Y POSEEDORES DE PREDIOS UBICADOS EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA

21-08-2013 11:47

Presentes	9
Sí	9
No	0
Abstención	0

Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Santillán Pérez	Eduardo	PRD	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.

Votos a viva voz:

Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Hacienda con las modificaciones propuestas por el diputado Ojeda.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, relativo a las propuestas con punto de acuerdo referentes al tema del predial.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Se solicita a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del dictamen de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura al resolutivo de referencia.

Único.- Se solicita a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal para que en un plazo no mayor a 20 días hábiles entregue a esta Soberanía un informe que contenga el impacto financiero de ampliar indefinidamente la aplicación del descuento del 7 por ciento a los contribuyentes que hayan promovido una aclaración relacionada con el Impuesto Predial durante el mes de enero, así como del 6 por ciento para personas que promuevan dicha aclaración durante el mes de febrero.

Firma la Comisión de Hacienda.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Diputada Dinorah Pizano, a favor

Diputado Fernando Mercado Guaida, a favor de los términos del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 votos en contra, 2 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN REFERENTES AL TEMA DEL PREDIAL

21-08-2013 11:56

Presentes	12
Sí	10
No	0
Abstención	2

Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Abstención
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Robles Gómez	Manuel	PRD	Sí.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Abstención
Santillán Pérez	Eduardo	PRD	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.

Votos a viva voz:

Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Hacienda.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Finanzas para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que recibió una solicitud de la diputada Lucila Esthela y el diputado Alejandro Ojeda para incorporar en el orden del día un punto de acuerdo para exhortar al Instituto Electoral dé cumplimiento a la Ley de Participación Ciudadana en cuanto a la sustitución de candidatos que sean servidores públicos, así como una solicitud del diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva para realizar un pronunciamiento respecto a los errores ortográficos en los libros de texto gratuito, y una solicitud de la diputada Gabriela Salido para

incorporar un pronunciamiento respecto a los sismos ocurridos en la mañana del día de hoy. Se solicita a la Secretaría consultar en pleno en votación económica si se autoriza la incorporación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la inclusión de tres puntos de acuerdo que los diputados someten a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se incorporan los asuntos al final del orden del día.

De igual forma se hace de su conocimiento que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 17, 23, 26 y 27.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se determina la creación de la Comisión Especial de Regulación de Drogas en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con su venia, señor Presidente.

Con fundamento en el artículo 132 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, me permito someter a la consideración de este pleno para su respectiva remisión a la Comisión de Normatividad, el punto de acuerdo por el cual se propone la creación de la Comisión Especial de Regulación de Drogas en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El tema de regulación de drogas legales e ilegales en la Ciudad de México sin lugar a dudas es uno de los temas que ha generado un mayor espacio en el debate de la ciudad, así como en el debate nacional.

Esta Asamblea Legislativa, conjuntamente con el Gobierno de la Ciudad, llevará a cabo en el mes de septiembre un foro internacional sobre la

regulación de drogas en el mundo y de manera especial en los diferentes escenarios en el ámbito nacional y de la Ciudad de México.

De igual forma se ha venido avizorando la presentación de diversas iniciativas que en el tema de regulación de drogas en su conjunto existe. Ha habido un esfuerzo muy importante en lo que corresponde tanto a la regulación de drogas legales como es el caso de cigarro, en donde hay que resaltar que el último informe de la Organización Mundial de la Salud señala que en nuestro país, a partir de la publicación de las Leyes de Protección a los No Fumadores tanto en la Ciudad de México como a nivel federal, el avance en el combate al tabaquismo prácticamente ha sido nulo.

En lo que corresponde al alcohol hay diversas iniciativas que se han presentado en este órgano legislativo en donde uno de los temas que más se ha hecho hincapié es precisamente en lo que corresponde a la disponibilidad de alcohol que existe de manera irregular en la Ciudad de México. Aquí mismo se ha hecho referencia a que hay una venta indiscriminada de alcohol sobre todo en las noches en la Ciudad de México.

Tema no menor resulta ser el asunto de los solventes en la Ciudad de México, en donde representan sin lugar a duda uno de los principales problemas de salud pública y de atención a jóvenes y adolescentes. Las modalidades de venta de las denominadas monas de sabores en escuelas primarias o secundarias sin lugar a duda ponen en riesgo la salud de nuestros niños, adolescentes y jóvenes en la Ciudad de México.

De tal suerte que a todo este paquete legislativo y de manera muy especial en lo que corresponde a las diversas propuestas que seguramente se habrán de presentar en torno a la regulación o legalización de marihuana en su caso, se requiere que sean abordadas desde una visión integral, que contemple los aspectos de salud, de seguridad, de derechos humanos, de atención a jóvenes.

De tal suerte que estamos con este punto de acuerdo proponiendo la creación de una Comisión Especial de Regulación de Drogas en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Esta propuesta de punto de acuerdo seguramente en el inicio del próximo periodo ordinario de sesiones se convertirá en una iniciativa de ley, una modificación precisamente a la Ley Orgánica para establecer la creación de

una Comisión Especial sobre este tema, de tal suerte que puedan abordarse de manera integral estos temas de suma relevancia para la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Gobierno.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, haga pública la información relativa a la construcción de la autopista urbana oriente, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, a nombre de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Estimados camaradas:

A nombre propio y de mis compañeros Priscila Vera Hernández y Orlando Anaya González, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

El título de concesión para la construcción de la obra autopista urbana oriente fue otorgada el 9 de noviembre de 2012, en menos de un mes fue modificado el título de concesión, se dividió la ejecución de la obra en tres tramos, autónomos e independientes como consta, en la que cada sección contará con su propio cierre financiero.

A estos cambios habrá que sumar aquellos que se han realizado en el primer semestre del presente año y las distintas declaraciones de los funcionarios públicos responsables de realizar el proceso de otorgamiento de concesión de la obra de la administración actual y de la administración anterior.

El 13 de diciembre del año 2010 el entonces Secretario de Obras y Servicios declaró que para que iniciaran los trabajos de la Autopista Urbana Oriente deberían avanzar las obras de la Línea 12 del Metro para no colapsar esa zona

de la ciudad. El 11 de enero del año 2011 el entonces Oficial Mayor declaró que se esperaba que la convocatoria para el concurso saliera durante el mes de enero del mismo año, así como el inicio de la obra.

El Secretario de Obras y Servicios de la actual administración ha realizado distintos anuncios sobre el inicio de los trabajos, en las redes sociales manifestó que la probable fecha de inicio sería dentro del primer trimestre del presente año, luego a finales del mes de junio pasado declaró que en dos o tres semanas iniciaran las obras y destacó que el mayor costo no sería la obra en sí, sino la reubicación de todo lo que hay en la zona.

Al inicio del mes de julio pasado declaró que se estimaba que en tres semanas estaría listo el permiso de la Secretaría del Medio Ambiente para la construcción de la Supervía, la cual admitió ha encontrado oposición de asociaciones de ambientalistas, especialmente de la denominada *Xochimilco Vivo*.

El 30 de julio del presente año diversos académicos de la UNAM, UAM y UACM, especialistas en biología, urbanismo, arquitectura, así como organizaciones civiles y vecinos de Xochimilco, participaron en un conversatorio junto con autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente para debatir sobre la pertinencia de la Autopista Urbana Oriente.

La Secretaria de Medio Ambiente, Tanya Müller declaró que en el resolutive ambiental pendiente de emitir por parte de la Secretaría se incluiría más información sobre el proyecto de la obra, así como todas las medidas de mitigación necesarias. Estimó que a finales de agosto una vez evaluadas las propuestas del conversatorio se emitiría el resolutive ambiental con todas las medidas de mitigación y señalamientos de lo que se aprueba o no en la realización de la obra. Al día de hoy la Secretaria ha manifestado que no se cuenta todavía con la resolución.

Ante el largo proceso para el inicio de la ejecución de la obra, las modificaciones que se le han realizado a su proyección así como de las distintas declaraciones encontradas de los funcionarios públicos responsables de la ejecución del proyecto, de la administración actual y de la pasada, no genera confianza y certidumbre entre los vecinos y la sociedad civil organizada

e investigadores estudiosos de las áreas ecológicas por donde se trazó la Autopista Urbana Oriente.

En el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal se establecen dentro de sus líneas de acción que es obligación de la autoridad informar oportunamente a la población por diferentes medios sobre las afectaciones ambientales que podrían resultar a causa de una obra pública presente o futura, así como las acciones que se realizarán para prevenirlas, mitigarlas y si procede reparar el daño ambiental o ecológico.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Unico.- Se exhorta a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, Tanya Müller García; al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios, licenciado Luis Alberto Rábago Martínez, y al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Edgar Armando González Rojas, a publicar un Portal Oficial de Internet con toda la información pública sobre la Autopista Urbana Oriente.

Lo único que buscamos con este punto de acuerdo, compañeros diputados, es informar a la ciudadanía sobre la construcción de esta obra que tanto afectará a buena parte importante de la ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Gómez del Campo. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gabriel Gómez del Campo.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Yo conté las manos y evidentemente ganamos, a favor, diputado.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputada Salido.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Diputado, solamente para tener la certeza necesaria, si sería posible repetir la votación.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, diputado Secretario, repetir la votación.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobado la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a los órganos competentes de esta honorable

Asamblea Legislativa, VI Legislatura, den cuenta del registro de cabilderos a cargo de la Comisión de Gobierno e integrado por la Oficialía Mayor correspondiente a la V y VI Legislaturas y que en caso de no contar con dichos registros para esta legislatura, se precise la fecha de emisión de la convocatoria establecida en el artículo 229, segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Diputada Salido.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*

Una disculpa, Presidente. Solamente para tener la claridad. Si pudiera darnos los nombres de los diputados de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática que pasaron lista, sólo para tener mayor claridad.

EL C. PRESIDENTE.- En un segundo, diputada, al terminar de darle turno a este punto de acuerdo.

Se precise la fecha de emisión de la convocatoria establecida en el artículo 229 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, suscrita por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Proceda la Secretaría a dar cuenta con la solicitud de la diputada Gabriela Salido Magos.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Hernández Mirón Carlos, el de la voz, presente; diputado Vidal Llerenas Morales, diputado Lobo Román Víctor Hugo, diputado Robles Gómez Manuel Alejandro, diputado Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro, diputada Pizano Osorio Dinorah Cipactli y diputado Santillán Pérez Eduardo.

Cumplida la instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la titular de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, maestra Lucía García

Noriega Nieto, para que dentro del marco de su competencia lleve a cabo las acciones necesarias para proteger las zonas de patrimonio urbanístico-arquitectónico de la Ciudad de México con el fin de preservar la traza urbana, sus espacios abiertos, así como los elementos que conforman su arquitectura, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Proceda, diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura la parte medular de esta propuesta y por economía parlamentaria, solicito que se integre de forma íntegra el texto de la misma en el Diario de los Debates.

La Ciudad de México es una de las cuatro más extensas y pobladas del mundo a pesar de ser una ciudad joven en comparación con las europeas, ya que aún no cumple 700 años, pues como sabemos, la fundación de México Tenochtitlan por los Mexicas data de mediados del siglo XIV.

Nuestra ciudad tiene un vasto patrimonio cultural definido como el conjunto de elementos y bienes inmuebles que expresan los valores y la forma de vida materiales y espirituales de una comunidad por su amplia constitución en uno de nuestros mayores orgullos.

En términos de sustentabilidad, el patrimonio cultural urbano se refiere al desarrollo de proyectos que permiten un uso de suelo racional y que garantice su transmisión a generaciones futuras. Sin embargo, el deterioro físico, la construcción de vialidades, la voracidad de algunos desarrolladores inmobiliarios, así como la actividad comercial informal que en ocasiones llegan a dañar las fachadas de los inmuebles, son sólo algunas de las amenazas que afectan a las zonas de patrimonio urbanístico arquitectónico de nuestra ciudad.

Aunado a lo anterior, debemos de señalar que a la fecha gran parte del patrimonio cultural capitalino está en manos privadas que no le dan el mantenimiento adecuado, por lo cual lo podemos encontrar deteriorado.

Cabe mencionar que existen inmuebles donde se respeta la zona exterior, es decir, la fachada, pero se deja al libre albedrío el interior, situación que no beneficia en nada su conservación.

En el Distrito Federal se encuentran catalogadas como zonas de patrimonio urbanístico arquitectónico las colonias Juárez, Santa María la Rivera, Roma, Hipódromo Condesa, Pedregal y Lomas de Chapultepec, por poseer una gran cantidad de inmuebles y espacios abiertos con características arquitectónicas representativas de la cultura y evolución de nuestra ciudad.

En la Colona Roma, por ejemplo, el desarrollo de nuevas construcciones afecta sobre todo a las casas antiguas ya que les provoca grietas o inclinaciones peligrosas debido a que los nuevos edificios rompen el manto freático originando reacomodos en el suelo debido a que estos inmuebles no cuentan con cimientos profundos.

Estos hechos fueron denunciados en un medio impreso de circulación nacional por Maricarmen Ferrán, Presidenta de la Asociación Civil Rescatemos Roma Condesa, quien señaló que las casas catalogadas como porfirianas por el Instituto Nacional de las Bellas Artes son demolidas o modificadas ilegalmente en la Roma. Además algunas cifras sobre la colonia referida en el párrafo anterior revela la importancia de mantenerla en condiciones adecuadas.

El 10 por ciento de los inmuebles catalogados como patrimonio urbanístico-arquitectónico en todo el país se encuentra en la colonia Roma, 1 mil 760 inmuebles de la Colonia Roma han sido catalogados por el INBA; 7 casas al menos han sido demolidas o intervenidas desde 2001 sin autorización; 17 casas de la Roma son monumentos artísticos nacionales.

Sin embargo, la preocupación principal que nos motiva a promover el presente punto de acuerdo radica fundamentalmente en prestar atención a todos aquellos inmuebles y espacios abiertos que conforman las zonas de patrimonio urbanístico arquitectónico del Distrito Federal, que no necesariamente se encuentran catalogadas por el INBA pero que en la actualidad están en situación de deterioro o en situación de amenaza y en donde la Secretaría de Cultura de nuestra ciudad puede intervenir con el fin de preservarlos.

Por ello, el objeto central de esta propuesta se traduce en que la Secretaría de Cultura Capitalina dentro del marco de su competencia lleve a cabo las acciones necesarias para proteger estas zonas de patrimonio urbanístico arquitectónico de la Ciudad de México.

Por lo anterior, solicito a esta Diputación Permanente el voto a favor de esta propuesta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña Cháirez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para la construcción, habilitación y puesta en operación de la estación especializada de bomberos en siniestros domésticos de pequeños comercios industriales, para atender siniestros, urgencias y contingencias que se deriven de fenómenos naturales de origen incidental o deliberado, previendo la capacitación y equipamiento

conjunto y coordinadamente con la Secretaría de Finanzas, el H. Cuerpo de Bomberos, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Desarrollo Rural y la Secretaría de Protección Civil, todas del Distrito Federal, garanticen la viabilidad presupuestal y financiera desde el último trimestre de 2013 y durante el ejercicio 2014, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Cuahtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Compañeras y compañeros diputados:

Como se hizo público desde esta Tribuna y se ha documentado, pese al mandato de la ley en materia del heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, los inmuebles del organismo deberán estar ubicados en lugares estratégicos que permitan acudir rápidamente a los siniestros, cada demarcación territorial deberá contar con una estación y con aquellas subestaciones que sean necesarias para afrontar las emergencias en zonas de alto riesgo, dice el artículo 53. Es decir, debe existir en cada delegación política al menos una estación de bomberos.

Aquí ya mis compañeras diputadas María Gabriela Salido Magos y Karla Valeria Gómez Blancas, al igual que el diputado Jorge Gaviño Ambriz, coincidieron y enfatizaron sobre los por qué de dar puntual respuesta ante estos incumplimientos en los casos de Milpa Alta y de Iztacalco, ya que estas dos demarcaciones están en situación de alto riesgo hasta en tanto no se den los pasos efectivos para superar esta grave e inexplicable deficiencia en la que está incurriendo el Gobierno Federal.

El pasado 31 de julio del 2013 ya fundamentamos el caso Milpa Alta, ahora lo hacemos en el caso de Iztacalco al tenor de la siguiente exposición de motivos:

Según el INEGI, Iztacalco tenía población estimada de 384 mil 326 habitantes en 2010. Esta delegación ocupa un área de 21.8 kilómetros cuadrados, los cuales se encuentran totalmente urbanizados. La delegación representa el 1.75% de la superficie total del Distrito Federal, por lo tanto Iztacalco es la más pequeñas de las 16 delegaciones, sin embargo aquí se localiza la colonia más grande del Distrito Federal, que es la Agrícola Oriental.

En sus 38 unidades territoriales no hay ningún mecanismo preventivo ni correctivo en caso de siniestro, es decir la ciudadanía, habitante laboral, la que estudia o realiza cualquier tipo de actividad en Iztacalco, incluyendo las recreativas, deportivas y culturales, están en situación vulnerable y en estado de indefensión.

Lo anterior no es dramatismo ni exageración, es parte de una realidad hostil porque también en Iztacalco ocupa el segundo lugar, 11% en cuanto al porcentaje de uso de suelo industrial, que está mezclado con el uso habitacional y de servicios con respecto al total del Distrito Federal.

En este espacio económico productivo se realizan actividades primordiales como la manufactura y el comercio, lo que representa equipamiento urbano, 13.15% y de este el 2.34 corresponde a áreas verdes, incluyendo los camellones.

Es en la colonia Agrícola Oriental donde se encuentran las fábricas dulceras, alimenticias, industriales y farmacéuticas, en la Ciudad de México sólo comparable con la zona fabril de la colonia Vallejo en la Delegación Azcapotzalco.

El abasto existen dentro de la delegación satisface sus necesidades con 16 mercados públicos y 9 concentraciones comerciales, con un total de 3 mil 985 locatarios, además existen 11 tianguis y 4 mercados sobrerruedas que se establecen en diferentes días de la semana dentro del área de la delegación, también cuenta con otros sitios de interés de alta concentración humana, como lo son el centro histórico de Iztacalco, el Lienzo Charro La Viga, el parque escuela urbano ecológico, el centro de desarrollo deportivo Magdalena Mixiuhca, el Palacio de los Deportes, la unidad profesional interdisciplinaria de ciencias sociales y administrativas, la escuela superior de educación física, la escuela nacional de entrenadores deportivos, el Foro Sol y el autódromo Hermanos Rodríguez.

Por ello no hay excusa ni puede haber justificación para estar propiciando y tolerando la inacción de las autoridades que se han comprometido constitucionalmente a salvaguardar los derechos de la ciudadanía, a gobernar con políticas públicas y programas que garanticen la seguridad, dignidad y calidad de vida de los habitantes de la Ciudad.

Por lo aquí expuesto, se somete a su consideración el siguiente punto de acuerdo: Es prioritaria la resolución en el sentido de que el Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Protección Civil, la de Obras Públicas y el Heroico Cuerpo de Bomberos, a efecto de que sin más dilación se aprueben los recursos económico presupuestales y financieros indispensables, necesarios y más que suficientes para que en el último trimestre de 2013 y el primer semestre de 2014 se dé puntual respuesta ante esta carencia estructural en la Delegación Azcapotzalco.

Por su atención, muchas gracias.

Señor Presidente, en virtud de que este punto de acuerdo ya fue aprobado anteriormente, yo considero que nada más sería cuestión de turnarlo a la Comisión de Protección Civil.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del órgano político administrativo de Álvaro Obregón, el ciudadano Leonel Luna Estrada, a que resuelva las diversas necesidades de las colonias de la demarcación de Álvaro Obregón, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en la que se solicita a la jefa delegacional en Gustavo A. Madero, información relativa a los acuerdos de esta delegación con particulares, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

Es pasa al final del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Titulares de la Secretaría de Desarrollo Social, de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a realizar una mesa de trabajo con los titulares de los comedores comunitarios y populares para buscar una alternativa que permita el subsidio del pago del servicio de agua de los lugares donde se encuentran instalados los comedores, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Con su permiso diputado Presidente.

El suscrito diputado local con fundamento en los Artículos 13 fracción II, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a esta Diputación Permanente la presente propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social, de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a realizar una mesa de trabajo con los titulares de los comedores comunitarios y populares para buscar una alternativa que permita el subsidio del pago del servicio del agua de los lugares donde se encuentran instalados los comedores.

Por economía parlamentaria solicito sea incorporado íntegro el presente punto en el Diario de los Debates y sólo daré lectura a lo más importante.

Hace 15 años la izquierda ganó por primera vez una elección en el país, con Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano como candidato del Partido de la Revolución Democrática y en la actualidad sigue presente en el gobierno de izquierda encabezado por el doctor Miguel Angel Mancera.

Después de 1996 la Ciudad de México tuvo un giro muy importante, no sólo por elegir a sus representantes y a su Jefe de Gobierno, se inició también el ejercicio de los derechos ciudadanos más controvertidos, ambiciosos y complejos que no habían querido tocar en gran avance al haber legislado en el derecho a una muerte digna, como puede ser la Ley de Voluntad Anticipada, la

Interrupción Legal del Embarazo, las Sociedades en Convivencia, el Matrimonio entre Personas del mismo Sexo, las Pensiones Universales para los Adultos Mayores, Madres Solteras, Personas con Discapacidad.

Un dato comparativo del sistema de desarrollo social del Distrito Federal, la diferencia respecto de 15 años atrás con el entonces Departamento del Distrito Federal operaban 5 programas sociales enfocados principalmente a temas de salud, asistencia social para combatir la marginación y la pobreza, educación, cultura y deporte, nada comparable con los 70 programas sociales que operan hoy en el Gobierno del Distrito Federal, sumándose a estos los 300 que operan en las 16 delegaciones del Distrito Federal.

Como ya se ha expuesto, los programas sociales han sido un gran éxito y de gran apoyo a los capitalinos. El tema de hoy ocupa al suscrito es que versa sobre la operatividad de los comedores populares y comedores comunitarios que la finalidad de su creación es el acceso al derecho a la alimentación de la población del Distrito Federal, preferentemente según marcan los lineamientos y reglas de operación del citado programa a la población que habita en unidades territoriales clasificadas como de media, alta y muy alta marginación y en aquellas zonas que tienen condiciones socio territoriales de pobreza y desigualdad.

Es importante aclarar que este programa es operado por los ciudadanos que en su labor altruista colaboran con el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, habilitando espacios de sus domicilios para la instalación de los comedores populares o comedores comunitarios, suministrando comidas completas con calidad nutricional sin distinción de sexo, edad escolar, esto permite a los capitalinos acceder a una sana alimentación a bajos costos.

Sin embargo es una preocupación de los operadores de los comedores el pago al consumo del vital líquido como es el agua, por ello hoy ante la Diputación Permanente vengo a solicitar respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Desarrollo Social, de Finanzas y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que a la brevedad posible se realice una mesa de trabajo con los operadores de los comedores comunitarios y populares e ir buscando en conjunto una alternativa para poder subsidiar el pago al servicio del agua potable donde se encuentran instalados estos centros alimentarios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a su apreciable consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social y de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a realizar las acciones necesarias con los titulares de los comedores comunitarios y populares para buscar una alternativa en el subsidio del pago del servicio de agua de los inmuebles donde prestan servicio los comedores comunitarios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Carlos Hernández Mirón, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 18 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al titular de la Comisión Federal de Electricidad a realizar un estudio técnico de verificación en la cerrada denominada *La Tienda* en el pueblo de San Pedro Mártir en la dDelegación Tlalpan e informar a los habitantes de dicha cerrada la forma de introducir la energía eléctrica, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en los artículos 13 fracción II, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a esta Diputación Permanente la propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Titular de la Comisión Federal de Electricidad a realizar un estudio técnico y verificación en la cerrada denominada *La Tienda* en el pueblo de San Pedro Mártir de la delegación Tlalpan e informar a los habitantes de dicha cerrada la forma de introducir la energía eléctrica.

Por economía parlamentaria, solicito sea incorporado íntegro el presente punto en el Diario de los Debates y sólo daré lectura a lo más relevante.

El progreso y la evolución de la humanidad se ha visto marcada por descubrimientos fundamentales que han cambiado la forma de vida de los hombres, pero ninguna a parte de la escritura ha influido más que el de la energía eléctrica y sus usos prácticos, su importancia radica en su amplia contribución al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad, su influencia en el logro de las aspiraciones económicas y su impacto en los equilibrios ambientales.

La evolución del hombre ha estado ligada a la utilización de la energía eléctrica. Con el correr del tiempo, el ser humano ha venido descubriendo nuevas fuentes de energía, así los avances de nuestra época han sido posibles fundamentalmente debido al aprovechamiento del petróleo, el gas natural y el

uso de la energía eléctrica, el empleo de la energía nuclear y más recientemente la inclusión nuevamente de las energías renovables.

En el caso del pueblo de San Pedro Mártir en la delegación Tlalpan al sur de la metrópoli, que es una ventana excepcional al pasado y de gran riqueza cultural, donde confluyen tradiciones. Sin embargo, algunos de sus pobladores tienen una gran problemática con el suministro de energía eléctrica, ya que en las cerradas conocidas entre los vecinos del pueblo de San Pedro Mártir como *La Tienda*, entre La Barranca y la calle de Laurel, existen aproximadamente 60 familias que no tienen una adecuada instalación de energía eléctrica, porque cerca de esa cerrada existen torres de alta tensión, que según la delegación no se puede instalar la energía eléctrica por la existencia de dichas torres, motivo por el cual los vecinos preocupados por esta situación, solicitan a la Comisión Federal de Electricidad mediante un estudio determine la solución para la conexión del suministro de energía eléctrica en este tramo y cuente con este indispensable servicio.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta de manera respetuosa al Titular de la Comisión Federal de Electricidad a realizar un estudio técnico y verificación en la Cerrada denominada *La Tienda* en el Pueblo de San Pedro Mártir de la delegación de Tlalpan e informar a los habitantes de dicha cerrada la forma de instalación de la energía eléctrica.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlos Hernández Mirón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se encuentra a discusión la propuesta. ¿Existen algún orador en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que respetuosamente se solicita al Congreso de la Unión para que de forma excepcional y urgente convoquen una consulta popular para que se verifique la voluntad del pueblo mexicano respecto de que se apruebe o no la iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal en materia energética, el resultado de dicha consulta será vinculante a la dictaminación, discusión y votación de la iniciativa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Diputadas, diputados:

Hace algunos días el Ejecutivo Federal envió al Congreso de la Unión una iniciativa que pretende modificar los artículos 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de energéticos.

Quiero comentar que los bloques de izquierda reprobamos rotundamente la decisión del Ejecutivo que pretende privatizar los recursos naturales, en este caso concreto la petroquímica y la Comisión Federal de Electricidad.

La historia del Pueblo Mexicano ha demostrado que en décadas anteriores se defendió, se nacionalizó la industria más grande de toda Latinoamérica, que es

la industria petrolera, y ahora con mentiras quieren privatizarla. No es justo que de esa forma se pretenda dilapidar lo que se ha construido con años.

Quiero solicitar a esta Asamblea que el sentido de la votación sea en sentido favorable.

¿Por qué solicitamos una consulta popular? El Distrito Federal desafortunadamente no ha tenido la oportunidad de convertirse en el Estado 32, lamentablemente esta reforma no va a pasar por este Congreso, no va a pasar por este Congreso y solamente la veremos pasar.

Es por eso que esta consulta es urgente que se realice para que sea de carácter vinculante. No podemos permitir que se haga un atraco a la nación, no podemos permitir que el PRI y sus paleros nuevamente vuelvan una situación caótica en la ciudad.

En días pasados se dio un albazo legislativo en la Cámara de Diputados en lo que tiene que ver en materia de educación. Por la noche y a escondidas, como acostumbran, se votaron las leyes reglamentarias. ¿Esto qué ocasionó? Que se generara violencia. pero más allá de violencia, el gobierno de Peña Nieto no escucha, no ve que tenemos más de 30 mil maestros manifestándose en las calles de la Ciudad de México, eso no le importa; no le importa que en Oaxaca no haya clases, en Tabasco, en Guerrero y Michoacán, que en Michoacán estén ahí los grupos atrincherados cada uno en su municipio con sus guardias blancas, eso a ellos no les importa. No les importa que el producto interno bruto haya caído a 1.6%, no les importa, lo que les importa es darle las canonjías a la oligarquía de este país. Quien compró la Presidencia no le importa vender la nación.

Es por eso, compañeros, que los exhorto respetuosamente a que emitan su voto a favor en la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- De urgente y obvia resolución por el que se respetuosamente se solicita al Congreso de la Unión, Cámara de Diputados y Cámara de Senadores para que de forma excepcional y urgente convoquen a una consulta popular para que se verifique la voluntad del pueblo mexicano respecto de si se aprueba o no la iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal en materia energética. El resultado de dicha consulta será vinculante en la dictaminación, discusión y votación de la iniciativa.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se encuentra a discusión la propuesta.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Llerenas.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)* Para hablar sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Con su permiso, diputado Presidente.

Creo que esta Asamblea Legislativa no puede ser ajena a la discusión más importante que se está dando hoy en día en la vida política nacional y que tiene qué ver con la llamada reforma energética.

Nuestro partido, el Partido de la Revolución Democrática, ha planteado que ya sea por medio de la reglamentación del artículo constitucional que establece la posibilidad de las consultas vinculatorias o esperar a las siguientes elecciones federales para hacer una consulta vinculatoria que pregunte a la ciudadanía la pertinencia o no de cambiar los artículos 27 y 28 de la Constitución.

Esta se trata de una de las mayores discusiones que ha tenido el país en los últimos años porque pretende cambiar el texto constitucional en una parte que,

cuando menos mi partido y toda la izquierda, considera que pone en riesgo al país y pone en riesgo la posibilidad de las generaciones futuras.

Con la reforma constitucional que se está proponiendo y sin la ley reglamentaria respectiva quedan muchas preguntas abiertas. El texto que se está proponiendo, por ejemplo, no queda claro si los eventuales ejercicios de exploración que haría PEMEX con otra compañía puedan quedar en exclusivo sólo para compañías extranjeras.

Me explico. En la reforma nunca se especifica si es posible o no que para explotar o un pozo o un yacimiento del gas, del *Shell gas*, pueda ser sólo la compañía o tenga qué ser con PEMEX y como me da la impresión de que serán sólo las compañías, nunca hará ese proceso de transmitir a PEMEX en la explotación de ese tipo de yacimientos.

Segundo. De acuerdo con distintas declaraciones de por ejemplo, cito el semanario *The Economist*, de la semana pasada *Las empresas pondrán en sus registros contables las reservas que sean resultado de estos convenios de asociación con PEMEX*, es decir tan se va a compartir la renta petrolera que en los estados contables de las empresas energéticas en el mundo estarán contabilizados, valga la redundancia, los pozos petroleros que se compartan con el Estado mexicano y en los cuales la renta va a ser compartida.

También de otras declaraciones e insisto son declaraciones de funcionarios de PEMEX, porque no conocemos la reglamentación secundaria probable, también podemos pensar que será posible la inversión extranjera, la inversión privada en la petroquímica y entonces se refinará petróleo e incluso se distribuirá gasolina, es algo que todavía no queda claro, me da la impresión de que la reforma constitucional sí lo podría permitir si no queda establecido y en ese caso me temo que estas inversiones que se prometen necesarias para los yacimientos de mar profundo o los yacimientos de *Shell Gas*, quedarán simplemente en inversiones en petroquímica primaria con una gran rentabilidad y en donde no hay discusión que PEMEX tiene la capacidad tanto técnica como financiero para poderlos llevar a cabo.

Algo más grave todavía, de la interpretación que podemos dar al cambio constitucional que se propone a los artículos 27 y 28, incluso puede haber convenios en los que se comparta crudamente la producción, ni siquiera las

ganancias, sino también simplemente dividir el petróleo que se saque de esos pozos, lo cual quedaría la industria petrolera mexicana en un peligro todavía mayor frente a estas empresas.

La reforma por supuesto que no trata el sindicato petrolero, de hecho no hay una propuesta para modernizar PEMEX, no hay una propuesta para que el sindicato cambie, rinda cuentas y rindan cuentas también los líderes de ese sindicato, que es claro ante la opinión pública el abuso que han hecho de PEMEX, de las cuotas y de su posición como líderes sindicales.

La propuesta que está presentando el Presidente de la República, tampoco nos deja claro qué va a suceder con todo el tema de los recursos fiscales que la nación va a dejar de percibir, porque se va a invertir más en PEMEX. Nosotros consideramos que sí es necesario que PEMEX pueda deducir más su producción, que se le exprima menos, que contribuya a la Hacienda pública de menor manera, pero tenemos que ver cuál va a ser el costo y cuál es la manera de financiero, porque parecería que el IVA en alimentos y en medicinas va a ser la salida para poder financiar esta parte de los ingresos de PEMEX que ahora no se va a tener, y ahí también necesitamos una discusión profunda de cuáles deben ser las fuentes de financiamiento tributarias, creo yo debería ser el impuesto sobre la renta y debería ser quitar regímenes especiales, consolidación y este tipo de excepciones y no los impuestos al consumo los que en todo caso puedan financiar una mayor inversión pública en la paraestatal.

En mi opinión, se está teniendo una discusión que no es informada, el gobierno no está detallando con claridad lo que la reforma puede tener, sus alcances, sus mecanismos, estamos de nuevo entrando a un proceso en donde habrá una gran inversión privada pero seguramente sin las reglas, sin los controles y sin la posibilidad de que esto pueda tener control. El gobierno se ha de manera muy caricaturesca en mi opinión tratando de hacer creer que esta es una reforma que el General Cárdenas creía, es algo que es por demás absurdo, habría que leer la famosa carta que manda el General Cárdenas a Reyes Heróles con motivo de estos contratos en donde se comparte la renta vía compartir las utilidades, para dejar claro que esto no suceda.

Como decía un analista hace unas semanas, lo que debería dejar claro en todo caso el PRI es que ésta no va a ser una reforma salinista, que ésta no va a

ser una reforma en donde se volverá a saquear el país, en donde volverá a haber una enorme corrupción y en donde lo que es de los mexicanos va a estar en riesgo.

En ese sentido nos parece fundamental tener en esta Asamblea una discusión sobre el tema petrolero, si fallamos en esto fallaremos también en los ingresos que va a tener el país, que va a tener la Ciudad hacia el futuro y cómo vamos a poder financiar el desarrollo. Es una reforma a la que se le ha apostado demasiado, se ha vendido de más fuera, se ha engañado a la gente con argumentos como que el precio de las gasolinas va a disminuir, lo cual no vemos un mecanismo que eso ocurra.

Por lo tanto me parece a mí que es una obligación de los diputados de esta representación hacer sentir la voz de los capitalinos que de manera mayoritaria no quieren un cambio en los Artículos 27 y 28 de la Constitución y que sí exigimos en todo caso que haya una consulta pública vinculatoria que nos permita decir a los mexicanos qué queremos y no queremos con PEMEX.

Gracias.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE AGUSTIN TORRES PEREZ.- Diputado Fernando Mercado, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)*
Para hablar del mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con su venia diputado Presidente.

Antes que nada quiero celebrar que si bien no es un tema que nos atañe directamente como Asamblea Legislativa, comparto la visión del diputado Ojeda Anguiano sobre lo que debería de poder hacer esta Asamblea y que seguramente próximamente después de la reforma, la gran reforma que se está planteando en el Pacto por México para que esta Asamblea tenga facultades plenas de Legislativo, seguramente lo podremos hacer, pero mientras es importante que este debate se de en esta Soberanía y sobre lo

cual me gustaría plantear algunos temas, sobre todo en lo que planteaba el diputado Llerenas.

Pareciera que la memoria sobre la forma en la que el mismo partido al cual pertenece el diputado Llerenas, al cual respeto mucho, se le olvida, descalifica una reforma hablando de supuestos que aún no se cumplen como la presentación de reformas secundarias; pareciera que es algo en lo cual usted está en contra y pareciera por el discurso inclusive del mismo ingeniero Cárdenas, que es algo a lo que el PRD se opone. Sin embargo ha sido un tema y ha sido una forma en la cual pues a través del Pacto por México se han presentado reformas importantes en los últimos meses.

Cuando el mismo PRD salió a defender la reforma educativa y hablaba de que hacía falta información, pero que no había problemas, se iba a presentar después de la reforma constitucional en la legislación secundaria; cuando esto lo hace el Presidente Peña entonces se le descalifica y se dice que se le quiere engañar a los mexicanos.

Para poder construir un edificio hay que empezar por los cimientos y la gran reforma energética que propone el Gobierno de la República tiene como punto de partida una reforma constitucional que no privatiza el petróleo, tiene clara una reforma constitucional que lo que busca es darle plenas facultades de empresa pública a nuestra empresa pública, a nuestra principal empresa pública que es Petróleos Mexicanos y también a la Comisión Federal de Electricidad. ¿A través de qué?

De un tema para que ya no andemos por las ramas y le andemos buscando adjetivos y ampliando y quizás no ser meta discursos o meta interpretaciones de lo que es la reforma. Le da la capacidad a PEMEX de poder tener una especie de contratos que no son concesiones llamados *contratos de utilidad compartida* que versan sobre posibles utilidades a través de lo que pueda encontrarse en exploración en aguas profundas o en aguas someras. ¿Qué quiere decir esto y para corregir al diputado Llerenas?

No pueden en ningún momento una empresa poder especular o poder garantizar un crédito, un préstamo una institución financiera sobre el petróleo mexicano, sino sobre las posibles utilidades de un negocio y eso lo hace

cualquier empresa en el mundo y eso lo hace cualquier empresa pública en el mundo.

Para decirlo con palitos y bolitas. La empresa va a llegar con un banco y le va a decir, fíjate que traigo este contrato con una empresa mexicana en la cual si encontramos petróleo, el petróleo es de la empresa, pero a mí de dinero me puede tocar tanto y sobre esa utilidad, esa posible utilidad pueden apalancar un proyecto de exploración y por lo tanto un proyecto de extracción del crudo.

¿Por qué es importante aclarar esto? Porque el discurso del PRD quiere confundir. Nos espantan con el petate del muerto y todo el tiempo es que quieren privatizar PEMEX haciendo que las empresas públicas privadas transnacionales tengan la posibilidad de especular con el petróleo mexicano, y eso no es cierto. No se considera en la reforma al Artículo 27 y el Artículo 28, es una forma utilizada a nivel internacional y pone a PEMEX a la vanguardia, pone a PEMEX con la posibilidad de poder contratar sobre temas que son muy riesgosos a ser hoy. ¿Cuál es el problema principal? PEMEX no tiene los recursos suficientes ni la tecnología para hacer este tipo de exploración. ¿De dónde la van a sacar? De una asociación público o privada a través de la cual los privados que cuentan con la tecnología y tienen la capacidad de compartir el riesgo, que es lo más importante, puedan apalancar el desarrollo y la explotación de posibles nuevos yacimientos petroleros.

Resulta que también los temas sobre los cuales se critica la reforma constitucional son temas que no le corresponden a la reforma constitucional y que como ayer lo decía en una entrevista el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, seguramente habrá muchas coincidencias una vez que se plantee por parte del Presidente de la República iniciativas de reformas secundarias a las leyes secundarias. Por ejemplo el caso de la transparencia, es un eje temático que ha presentado el Presidente dentro de la presentación, en el marco de la presentación de la reforma constitucional, serán temas que se tendrán que desahogar en la legislación secundaria.

Tiene qué ver también con la forma en que va a operar PEMEX, Petroquímica y otra sería de asuntos y sobre lo cual estoy seguro que la iniciativa presentada por el PRD va a poder contribuir mucho y serán muchos puntos de los cuales habrá coincidencia y se podrán rescatar para llegar a acuerdos y poder presentar reformas conjuntas y poder presentar grandes acuerdos en lo que se

refiere a la legislación secundaria, pero hoy estamos hablando sólo única y exclusivamente de una reforma constitucional que permita hacer a PEMEX lo que acabo de explicar, no más que eso.

Lo demás que nos quiera ofrecer, diputado Llerenas, y que nos promete que así va a ser presentado en un futuro, yo no lo sé porque no soy pitoniso y no soy adivino, y esos dotes ni en esta legislatura ni en el Congreso los tenemos. Esperemos a que se dé el debate del siguiente momento que tiene que ver con las reformas secundarias, que qué bueno que el PRD haya presentado una iniciativa en ese sentido que nos permita abonar ese tema, les repito seguramente habrá muchos consensos, pero no queramos engañar, la reforma constitucional es lo que es. No es privatizadora y le da mayores herramientas a Petróleos Mexicanos para poder hacer su trabajo, que es explorar, que es extraer petróleo y poder articular una cadena de valor a través de la industria de la petroquímica.

EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Alejandro Ojeda, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Si me permite hacerle una pregunta.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* ¿Ustedes en su plataforma política que registraron en el 2012 y en la campaña, ustedes le comentaron a sus votantes, bueno los pocos que tuvieron en el Distrito Federal, que iban a privatizar PEMEX, que les iban a cobrar 16 por ciento de IVA en alimentos?

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- No, diputado, pero me gustaría preguntarle si usted a sus votantes les dijo que como usted tenía capacidades psíquicas y capacidades de predecir el futuro, les pudo decir que nosotros sí lo íbamos a hacer, porque no hemos presentado al día de hoy ninguna de las dos. Esta reforma no es privatizadora y en segundo lugar no hemos presentado el partido ni el Presidente de la República, hemos

presentado una reforma fiscal que incluya lo que usted especula que va a suceder.

Este es un claro ejemplo de lo que decíamos, el juego de las adivinanzas, el juego de las descalificaciones infundadas. Esta no es una reforma privatizadora y la reforma fiscal que el Presidente se comprometió a presentar a la brevedad, porque es fundamental y complementa la reforma energética, tampoco ha sido presentada, yo no sé de dónde saca el diputado Ojeda de que nosotros o el Presidente de la República iba a presentar una...

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado, perdón la interrupción.

¿Con qué objeto, diputado Gabriel Gómez del Campo?

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Para hacerle una solicitud al diputado ponente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Nada más si puede proporcionarnos la iniciativa que realmente presentó el Presidente Peña, para no estar especulando con los demás diputados.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Yo le pediría a la Mesa que instruya a la Secretaría poder compartir la iniciativa de reforma constitucional que presentó el Presidente Peña, que modifica el artículo 27 y 28 Constitucional, y a la vez pedirle al diputado Ojeda que si hay alguien en Presidencia que le haya hecho llegar la reforma fiscal, también me la hiciera llegar a mí porque la desconozco y me hiciera también el favor y en esta alusión que hago a su persona, pueda subir a presentarnos exactamente en qué parte de la iniciativa del Presidente Peña se habla de la privatización de PEMEX o se dice que el Petróleo puede ser compartido con trasnacionales, con otros Estados o con cuál instancia que no sea el Estado Mexicano a través de su empresa Petróleos Mexicanos.

Gracias.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Vidal Llerenas.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)* Por alusiones, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones.

EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Presidente, por alusiones también.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. Hasta por 5 minutos por alusiones. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Gracias. Quisiera hacer unas aclaraciones brevemente.

Primero, quisiera contrastar la propuesta del Presidente de la República del PRI con la del PAN. El PAN sí nos dice qué quiere, o sea, tiene una ruta, evidentemente es una propuesta de una gran participación del sector privado en muchos sectores energéticos, a mí me parece inadecuada, digamos, pero uno puede conocer con claridad qué es lo que se propuso.

En la propuesta del Presidente Peña y del PRI no, lo que hay es una reforma constitucional de la que se puede abrir literalmente cualquier cosa, es decir, es una Caja de Pandora. No es lo mismo de las reformas en educación y en telecomunicaciones porque ahí hubo un diseño con todos los partidos, muchas de las cosas se pusieron en la propia Constitución y otras en reglamentaciones secundarias que se han ido acordando.

Aquí es una propuesta del Presidente de la República, que mi impresión es que a su partido le da pena y entonces se la pasa justificando diciendo cosas que sí es. Es una propuesta que sí privatiza, por qué, porque permitirá por ejemplo que una sola empresa, una, sin participación de PEMEX, pueda explotar un yacimiento de Shell Gas o un yacimiento de petróleo más profundo. Eso es algo que permite la reforma, es privatizadora por qué, porque permite que los recursos de los mexicanos puedan ser contabilizados dentro de las reservas de las empresas o permitirá por ejemplo que el petróleo pueda ser refinado de manera privada.

Uno podría estar de acuerdo o no en esto, yo estoy en contra, pero sin duda es una reforma que no está presentando a los mexicanos la realidad y lo que hay

detrás es una gran campaña publicitaria en donde se está haciendo un uso abusivo de figuras históricas y sobre todo no se está informando a la gente de los riesgos. ¿Por qué no se presenta junto a la reforma constitucional al menos los lineamientos de lo que serían las reformas secundarias?

Para uno entender lo que quiere el Gobierno de la República hay que seguir lo que dicen los diarios internacionales, las declaraciones que da el Secretario Ochoa o el Director Lozoya de PEMEX para poder ir haciendo un rompecabezas de lo que el gobierno quiere en materia energética, porque no hay un planteamiento concreto y cada vez salen cosas nuevas, las refinerías, la posibilidad de explotar una empresa solo, lo de las reservas, etcétera. Esto comienza a ser un cúmulo de información en el que, insistimos, es necesario que la población se manifieste. La mayor parte de la población mexicana está en contra de la mayor participación privada en PEMEX.

Nosotros hemos presentado una propuesta que permite modernizar, que también pudiera permitir mayor participación privada sin cambiar los artículos 27 y 28 de nuestra Constitución y que permitiría por ejemplo tener un fondo petrolero de estabilización que permitiera invertir en PEMEX y en el país a lo largo de los años. Nosotros creemos que tenemos una reforma importante.

Si a materia de transparencia nos vamos, habría que ver lo que se votó ayer en Comisiones en la Cámara de Diputados, en donde con el voto del PRI, del Partido Verde y del PANAL hay un retroceso importante en materia de transparencia en este país porque se abre la puerta con toda claridad de que se pueda litigar en la Corte las resoluciones en materia de transparencia en ciertos temas, cuando el propio Presidente de la República propuso otra cosa y el Senado aprobó otra cosa.

Entonces hay serias dudas, no se está dando una ruta clara y sobre todo creo que el PRI sí es un partido que tiene que dar explicaciones en torno a cómo cambió su punto de vista, que no era el mismo por ejemplo en la reforma del 2008, que no es el punto de vista que había defendido en otras ocasiones. Se puede rectificar pero hay que hacerlo con claridad y aceptando lo que uno propone.

La propuesta de reforma energética es principalmente una que se basa en la mayor participación privada, en la posibilidad de compartir renta vía compartir

las ganancias y en la posibilidad de que se incremente de manera importante las ganancias y los recursos que los privados utilizan en PEMEX.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Ojeda, por 5 minutos.

¿Diputado Cuauhtémoc Velasco? Correcto.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Para dar respuesta a dos cuestionamientos.

Un diputado que no conoce la iniciativa, está en la página de Internet de la Presidencia y también le vamos a hacer llegar una fotocopia.

Comentarle al diputado que sí efectivamente hemos estudiado la iniciativa. En el artículo 28, que no está contemplado en esta reforma en sus leyes reglamentarias, lo que se contempla es la eliminación de monopolios y se da manga ancha a la privatización.

¿Por qué tenemos que creerle a todas sus mentiras? Dijeron que CFE, una empresa de clase mundial, iba a resolver los problemas de electricidad en la Ciudad de México. ¿Cuál es la realidad? Que es la empresa que tiene el mayor número de quejas por cobros indebidos, es la empresa que se ha demostrado que hace cobros indebidos por más del 40%, de acuerdo a datos proporcionados por la Auditoría Superior de la Federación, y eso no lo digo yo, no lo invento.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ojeda, perdón la interrupción. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)*
Si me permite el diputado hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)*
Usted acaba de decir que con esta iniciativa se le da manga ancha a la privatización. ¿Nos puede explicar cómo?

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Sí, mire, le voy a explicar que la historia sirve para saber qué es lo que sucede.

En lugar de utilizar al general Lázaro Cárdenas en su propaganda hubieran utilizado a Carlos Salinas de Gortari, que es su líder ideológico del neoliberalismo en México, quien privatizó TELMEX, y qué nos dijeron *Van a tener un mejor servicio*, privatizó la banca y Ferrocarriles Nacionales. Solamente lo único que lograron fue despedir a miles y miles de trabajadores, solamente benefician a las oligarquías. Esos son los ejemplos, eso es la verdad.

¿Por qué tuvieron que modificar sus estatutos después de las elecciones? Porque al pueblo le dijeron una cosa y una vez que votaron ya se amolaron, modificamos los estatutos y ahora sí modificamos la Constitución para privatizar el petróleo y la energía eléctrica.

Esa es la verdad, así es como operan, así es como han operado, por eso este país está envuelto en la violencia y en el narcotráfico; por eso en Michoacán existen las Guardias Comunitarias, porque quienes gobiernan son ustedes y no han podido darle un sentido social como en la Ciudad de México tenemos 400 programas sociales para el beneficio de todos sus habitantes. Eso es lo que nosotros salimos a la calle a ofrecerle a gente, no decirle mentiras y después cambiar los estatutos para privatizar los recursos naturales.

Cuando la tendencia en los gobiernos de América Latina es la nacionalización, aquí es la dilapidación para la venta a los particulares, para generar nuevos millonarios.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Cuauhtémoc Velasco para hablar del tema, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Fernando Mercado: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- *(Desde su curul)*
Para hacerle una muy breve pregunta al diputado Ojeda Anguiano, levante la mano antes de que terminara su intervención.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado Ojeda?

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento por favor, diputado Cuauhtémoc Velasco. Para responder la pregunta, diputado Ojeda. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Para entender mejor su oposición a la reforma que presenta el Presidente, diputado, quisiera saber si es la modificación del artículo 27 y 28 en lo que se opone o es en general la posibilidad, como usted la llama, la cual yo no estoy de acuerdo, de privatización de cualquier bien público.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Es la reforma de los artículos 27 y 28 constitucionales, es la reforma energética, eso es.

Nosotros ya como partido hemos presentado nuestra reforma a la Cámara de Senadores el pasado lunes, en la cual no se modifican los artículos constitucionales y se hace una reforma a las 12 leyes secundarias para que de esta forma se modernice PEMEX y no se privatice.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Adelante, diputado Cuauhtémoc Velasco, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Compañeras y compañeros:

Aquí para discutir el tema tenemos que hacerlo con elementos específicos, no con generalizaciones, con vaguedades, sino puntualizando las cosas. Aquí se ha dicho que con esta reforma no se quiere engañar, que lo que se está buscando es que una vez que se lleve a cabo una obra producto de un contrato no de riesgo sino de utilidades, simplemente se van a compartir las utilidades sobre la base de un trabajo que ya se efectuó y obviamente con esto se dice que no se está buscando compartir la renta petrolera, sino remunerar un trabajo que se haga.

Quiero subrayar que hoy la corresponsal del programa de Carmen Aristegui en Washington dio cuenta que hay negociaciones entre el gobierno mexicano y las empresas petroleras, que no se han dado a conocer aquí en México, pero que

ya se comentan en la prensa norteamericana, donde se está discutiendo el porcentaje que las petroleras, Exxon, Chevron, etcétera, van a poder incorporar a sus estados contables. Ustedes saben que el margen de reserva que tiene una empresa petrolera a final de cuentas es lo que le da su valor, entonces obviamente las empresas quieren saber si de cada contrato que se firma van a poder incorporar el 10% de las reservas probadas o el 15%, el 20%, digo no sé, porque esto se está haciendo en sigilo. Evidentemente si las petroleras van a poder incorporar a sus estados contables un margen específico de reservas, esto va a significar evidentemente compartir la renta petrolera; no solamente son las utilidades, es la renta petrolera, que es lo que a final de cuentas está en juego.

Una cosa muy importante, por qué trasciende fuera del país esta información y aquí en México no se sabe, un dato que es tan significativo y tan importante y tan revelador y donde hay dolo y engaño de parte del gobierno de Peña Nieto, y son las cosas que no es posible que nosotros permitamos porque eso va a representar la enajenación de la riqueza petrolera de nuestro país, en el momento en que en el artículo 28 se está desapareciendo el petróleo, sea una cuestión estratégica del país, un rubro estratégico para el país y se deja solamente la rectoría al Estado, prácticamente se están dejando manos libres para que el gobierno haga lo que quiera. Esta cuestión que estoy mencionando sobre la incorporación de reservas nos da una idea clara del engaño y de cómo realmente se quieren manejar las cosas.

Lo que se está diciendo es un engaño, lo que está diciendo de que solamente se pretende darle a PEMEX instrumentos y ponerlo a la vanguardia es una falsedad; es una falsedad que PEMEX no tenga recursos.

Quien conoce sobre la problemática del petróleo, sabe que PEMEX es una empresa altamente rentable, que el costo de barril ya calculado con una serie de sobrepuestos es cuando mucho de 10 dólares por barril y el precio internacional ha estado oscilando alrededor de los 100 dólares.

¿Qué es lo que lastima a PEMEX? Obviamente la brutal carga fiscal que no la tiene ninguna empresa petrolera a nivel mundial y que ninguna empresa privada podría funcionar con una carga fiscal de esa envergadura.

¿Qué es lo que hay hacer en este país? Quitarle la carga y hacer una reforma fiscal y no estar subsidiando a los sectores de altos ingresos que no pagan impuestos o las grandes empresas que pagan ni siquiera el 2 por ciento de impuestos, pues gravarlas.

Entonces lo que se requiere es hacer una reforma fiscal y quitarle a PEMEX esta brutal carga que obviamente es como una losa que no la deja avanzar y también hay que darle a PEMEX autonomía de gestión. No puede estar permanentemente ligada, atada por la maraña burocrática hacendaria, que tenga que pedir permiso para todo. ¿Cómo se le puede pedir a una empresa que sea eficiente en esas condiciones? Hay que darle también autonomía de gestión a PEMEX.

Se dice que no tiene tecnología. La tecnología se compra a nivel internacional y de todos es sabido que el Instituto Mexicano del Petróleo ha venido siendo desmantelado sistemáticamente y que no se le han dado los medios ni las condiciones para que pueda seguirle sirviendo a PEMEX y a la industria petrolera como durante muchos años, durante décadas lo hizo.

¿Qué es lo que requiere? Darle impulso, fortaleza, apoyo económico, libertad al Instituto Mexicano del Petróleo, para que pueda desarrollar toda la tecnología.

Sabemos además que las cosas no se hacen de la noche a la mañana. Si nosotros revisamos la historia de las empresas petroleras de PETROBRAS, nos iremos dando cuenta de cómo fueron avanzando paulatinamente. Es decir si se limita a una empresa para que pueda hacer investigación y desarrollar tecnología, obviamente que se va rezagando, pero el camino no está en vender a la empresa a terceros o en permitir que a final de cuentas se de marcha a la rueda de la historia.

Sabemos perfectamente que el petróleo es altamente codiciado, ha sido altamente codiciado a través de la historia y que lo que hizo Cárdenas fue un hecho histórico que puso en manos de la nación la posibilidad de su desarrollo económico, y que ha habido un acoso permanente para que nuestro país dé marcha atrás en esta decisión, y ha habido vaivenes. En la época Alemanista por ejemplo con los contratos de riesgo que luego corrigió Adolfo López Mateos.

Entonces pongamos los pies sobre la tierra. El Estado Mexicano no puede permitir que PEMEX, que la industria petrolera no sea considerada una actividad prioritaria y que solamente se deje como rectoría. Hay términos y condiciones y podemos profundizar en cualquier tema que tenga que ver con PEMEX y con la industria petrolera o inclusive con Comisión Federal de Electricidad, que también es una falacia lo que viene diciendo, pero sería tema de otro debate donde nosotros pudiéramos entrar, a profundizar qué es lo que ha pasado con Comisión Federal en los últimos años desde que dejó de considerarse como un servicio público y empezó a actuar con otra política de no considerar a la electricidad como servicio público, sino como una mercancía.

Entonces, en resumen, no nos dejemos engañar. La propuesta de reforma energética del Presidente Peña Nieto es una propuesta entreguista que trata de darle vuelta a la rueda de la historia y que México pierda un instrumento fundamental para potenciar su crecimiento y su desarrollo económico.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Karla Valeria, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.- *(Desde su curul)* Por alusiones de partido.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, hasta por 5 minutos, diputada.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.- Con su venia, Presidente.

Otra vez llama la atención la forma en la que temas que pareciera que utiliza la bancada de oposición a nosotros, para distraer los temas que realmente le preocupan a la ciudad pues se vuelvan recurrentes.

Yo quisiera comentarles a los diputados que me han antecedido, que hablan en contra y que empiezan a descalificar una propuesta que ha hecho nuestro Presidente de la República, decirles que lo que buscan no es transformar o modernizar una empresa, es un país el que reclama que se transforme y que se modernice para mejorar la calidad de vida.

Se me hace muy aventurado que el diputado Ojeda hable de los cambios que hicimos a nuestros estatutos, al menos nosotros no nos metemos a la vida interna de otros partidos. Entiendo que desde la visión de ustedes sea importante y que estén al pendiente de lo que está haciendo el PRI, porque los temores ya son fundados de quienes perdieron el gobierno o de quienes estuvieron otra vez en la búsqueda de alcanzarlo, pero le quiero comentar, diputado, que esos cambios y esas transformaciones se hicieron porque todos los que militamos orgullosamente en el Partido Revolucionario Institucional necesitamos un partido más abierto y un partido que realmente respondiera a las necesidades de este país.

Yo como mujer joven, también como campesino y como profesionista necesitaba un partido que realmente atendiera las necesidades. Ustedes hablaban incluso de un listado de programas sociales que han operado en el Distrito Federal y lo hemos discutido muchas veces, esos programas sociales no han calmado el hambre ni la pobreza ni la inseguridad que vive el Distrito Federal.

Yo lo invitaría a que me acompañara a Milpa Alta, que era la Delegación más segura y que viera que hoy hay acribillados, que viera lo que es pelearse de la gente por tener un programa social, que únicamente ha servido para mantener clientelas políticas.

Quisiera decirle que ojalá los diputados de esta Asamblea Legislativa se muestren como los principales actores que están en la posibilidad de discutir la reforma energética presentada. Todos han dicho que se esperen a que se presenten las tres propuestas y que después de la presentación y la discusión de las leyes secundarias podamos tener un panorama más amplio.

Les vuelvo a repetir, entiendo los temores de quienes perdieron el Gobierno Federal o de quienes sueñan con una vez alcanzarlo y yo también entiendo que los temores todavía sean más grandes, porque temen perder las bases y las clientelas políticas que hoy mantienen cautivo a este Distrito Federal.

Ojalá que se permita tener apertura y ojalá que entiendan que el solventar las necesidades de un país no es intentar manejar una clientela.

Yo les vuelvo a repetir, yo creo que ustedes tienen esa visión porque eso es lo que ha ocurrido en el Distrito Federal, precisamente se ha lucrado con la

pobreza y la necesidad de la gente, y les voy a leer o les voy a comentar algunas cosas de la reforma energética de palabras muy sencillas para ver si así nos vamos entendiendo.

Decirles a nuestros compañeros legisladores y también a los ciudadanos que es mentira que esta reforma va en contra de la expropiación petrolera, si la han analizado como ustedes comentan. La reforma energética del Presidente Peña Nieto lo único que busca es palabra por palabra respetar la reforma que hizo el Presidente Lázaro Cárdenas cuando expropió el petróleo.

También es mentira, otra vez les reiteramos que se vaya a privatizar PEMEX, PEMEX seguirá ciento por ciento siendo una empresa mexicana y no se va a vender absolutamente nada de esta empresa. También es mentira que se vayan a llevar el petróleo o que ya se esté haciendo, cada barril del petróleo seguirá siendo de los mexicanos.

EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputada, por la interrupción.

¿Diputado Ojeda, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, ya una vez intervino por alusión. Le comento que no puede intervenir otra vez en ese sentido.

Adelante, diputado Ojeda.

EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Presidente, por alusiones de partido.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Insistimos. Ya una vez hecha la intervención por alusión, ya no puede haber otra.

¿Diputado Vidal Llerenas, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)* Por alusiones de partido, al termino de la diputada.

EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, en igual sentido. De igual manera le comentamos que no hay alusión por alusión. Por lo tanto no es procedente.

¿Diputado Ojeda, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Se hizo por alusiones personales pero no se ha hecho por alusiones al partido.

EL C. PRESIDENTE.- Concluya diputada, por favor.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- También les quisiera comentar que es mentira que PEMEX va a perder los negocios importantes. PEMEX tendrá más negocios que obviamente darán mayores beneficios a los mexicanos.

Es mentira, porque pareciera que existe un temor hacia las manos de Estados Unidos, decirles que no va a beneficiar a Estados Unidos, es lo que han venido ventilando sus diputados, es una reforma que es para los mexicanos y obviamente con un mejor aprovechamiento del petróleo habrá mayores beneficios.

Es mentira que las reformas energéticas no han servido a otros países. Ustedes que acostumbran a tomar ejemplos de otros países les comento, Brasil y Colombia hicieron reformas energéticas y ahora tienen más trabajo y más dinero. En México va a pasar algo mucho mejor.

Decirles que es mentira que con la reforma energética van a subir los impuestos. Con la reforma energética vamos a tener más presupuesto y por tanto mayor infraestructura en salud, en educación y otras más.

Por último, reiterarles que es mentira que Lázaro Cárdenas prohibió a los privados todo el negocio petrolero. La Presidencia de Cárdenas permitió que el sector privado ayudara a producir y a refinar el petróleo, así se formó nuestra industria...

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-*(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón por la interrupción, diputada, si nos permite.

¿Diputado Vidal Llerenas, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)* Para ver si la diputada me permite hacerle una pregunta.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Si me permite continuar.

Yo creo que nosotros también hemos sido respetuosos en las participaciones de los diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto, diputada, concluya.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Entonces nada más decirles que no empecemos a descalificar una propuesta que, volvemos a repetir, esperemos a que se presenten todas las propuestas, a que se presenten las leyes secundarias y entonces tomar una decisión, pero que no sea desde la visión de oposición, porque es presentada por un Presidente extraído del Partido Revolucionario Institucional entonces hay que ir en contra.

Yo creo que todo lo que traiga beneficios para los mexicanos estaremos a favor, incluso lo hemos dicho, en el Distrito Federal todo lo que beneficie a esta ciudad ahí lo haremos.

Nosotros no tenemos la visión de ser únicamente oposición y porque sea una propuesta del PRD tendremos que ir en contra. Reconocemos que hay propuestas.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputada, del diputado Vidal Llerenas?

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)* Gracias.

Gracias, diputada.

Yo quisiera preguntar entonces si usted está de acuerdo, uno, que haya empresas particulares que por sí solas exploten un pozo de petróleo o un yacimiento de gas, porque me da la impresión que la reforma lo permite, si usted está de acuerdo en que una empresa en su contabilidad ponga como reserva los pozos en donde estaría teóricamente compartiendo utilidad con

PEMEX. Si usted está de acuerdo que hay una empresa privada que haga petroquímica secundaria, es decir, que refine petróleo, por ejemplo. Si usted está de acuerdo en la necesidad de reformar el Sindicato de PEMEX, donde ha habido escándalos importantes de corrupción

Porque todos esos puntos no han sido clarificados en la reforma. Entonces lo que nosotros queremos es que todos estos puntos se traten con precisión y entonces me gustaría conocer su opinión sobre los mismos.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Yo le comento que por supuesto esto que acaba de comentar ha sido un tema que en todas las propuestas se ha discutido. Lo que nosotros decimos es que tenemos que esperar a que se haga esto para que podamos empezar a hablar de esto y tomar una decisión final.

Sería muy aventurado empezar a hacer opiniones. Si usted me pregunta que si yo estoy a favor de la privatización de PEMEX, porque entiendo que en ese sentido va la pregunta, no, no es así. Aquí claramente dijeron que era utilidad compartida, no hay petróleo en la realidad, tenemos que mejorar la infraestructura para poder aprovecharlo, y no, ya le contesté, no, por supuesto que no estoy de acuerdo en la privatización pero sí necesitamos transformar una empresa y transformar un país. Eso es lo que requiere México.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Ojeda, con qué objeto?

Un segundo, diputada, por favor.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Para realizar una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputada?

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Ya le contesté al diputado Vidal y todavía va a hablar otro compañero más y yo creo que ahí está.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. No acepta la pregunta, diputado Ojeda.

Gracias.

No habiendo más intervenciones, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Mercado, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)*
Yo sé que ya se tocó mucho el tema, pero no se ha discutido, no se han inscrito los oradores en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, no escuchamos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)*
No se han inscrito, no ha solicitado que se inscriban los oradores en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Sí se solicitó, de hecho en el momento en que usted estuvo acá conduciendo la sesión lo solicitó.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)*
No, se solicitó si era de urgente y obvia resolución, no si había oradores en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. Entonces, procederíamos a preguntar si está suficientemente discutido el tema.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)*
Para hablar en contra de la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado, hasta por 10 minutos. De igual manera comento, informo al pleno que puede haber oradores en pro, una vez entrado a este debate.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Este tema ya creo que ha estado muy discutido y sin embargo que hay un par de puntos importante a aclarar.

Pedirle al diputado Velasco que consiga, y si no le voy a hacer llegar el programa completo de Carmen Aristegui, donde el Subsecretario Ochoa se comunicó más tarde ejerciendo su derecho de réplica y aclarando algo que aclaramos al principio, diputado, que es muy claro, eh.

Las empresas no pueden especular sobre el petróleo en México a partir de la reforma al 27 y al 28, pueden considerar dentro de sus estados financieros, en la parte final, inclusive se le consideran como notas, hablar de posibles utilidades sobre un negocio futuro, y esas utilidades se establecen en dinero. Eso no solamente funciona cuando se trata de un negocio con un Estado, además cuyo negocio versa sobre un bien público, lo hacen todo el tiempo frente a negocios que consideren un riesgo, que consideren cierta especulación sobre ganancias, eso sucede en todo el mundo, sucede en todo momento y eso en ningún momento se considera que el sector privado puede especular o puede disponer de la renta petrolera.

Si me dan 30 segundos les leo la iniciativa del Presidente Peña, para que por favor los oradores a favor me puedan decir en qué parte exactamente se habla de privatización, de la manga ancha a la venta de PEMEX, de la trampa, etcétera. Vamos a hablar a partir de donde se ponen, se establecen las reformas:

Las normas legales relativas a obras, trabajos, explotación de los minerales y sustancias a que se refiere el párrafo cuarto regularán la ejecución y comprobación de los que se ejecuten o deban efectuarse a partir de su vigencia, independientemente de la fecha de otorgamiento de concesiones y su inobservancia dará lugar a la cancelación de éstas.

No se otorgarán concesiones ni contratos respecto de minerales radioactivos. El Gobierno Federal tiene la facultad de establecer reservas nacionales y suprimirlas. Las declaratorias correspondientes se harán por el Ejecutivo en los casos y condiciones que las leyes prevean.

Tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos, no se expedirán concesiones y las explotaciones de estos productos corresponden exclusivamente a la nación y el control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica. En dichas actividades no se otorgarán concesiones sin perjuicio del

Estado pueda celebrar contratos con particulares en los términos que establezcan las leyes, mismas que determinan la forma en que podrán participar en las demás actividades de la industria eléctrica. ¿Dónde está la privatización?

Vamos a hablar de historia, porque tiene razón, diputado, no hay que caer, cómo decía, no hay que defraudar la rueda histórica y vamos a hablar de todas estas especulaciones, vamos a hablar un segundo de todos estos supuestos que ustedes están dando por hecho se presentarán en la legislación secundaria.

Si todo esto que ustedes consideran fuera cierto, que no hay ningún elemento, porque nadie que haya subido a esta Tribuna ha presentado un solo elemento para probarlo, si todo esto fuera cierto estamos hablando de privatizaciones, terribles privatizaciones, y creo que el grave problema, haciendo memoria histórica, es que estamos llevando el debate al plano ideológico, los bienes públicos, los bienes que son de interés de la nación y de los ciudadanos no deben estar administrados y no deben de ser propiedad de los particulares.

Les voy a contar una breve historia. En febrero de 2010 Marcelo Ebrard presentó una iniciativa para descentralizar el Sistema de Aguas de la Ciudad y en ella se planteaba la intervención del sector privado en la construcción y operación de infraestructura, como retirar a la Asamblea Legislativa la atribución de fijar las tarifas y eliminar los subsidios. Ese es un buen ejemplo de privatización. Hablando de memoria histórica, fue candidato de Movimiento Ciudadano este Jefe de Gobierno y también fue candidato del PRD.

Por ejemplo dar una concesión a una vía pública que es de todos, la calle es de todos, igual que el petróleo, por 10 años a un privado, a un particular, eso es privatización, eso es un muy buen ejemplo de cuando los bienes públicos pasan a manos exclusivas además del sector privado. Las concesiones, las privatizaciones.

Señores, si están en contra de privatizar, que además repito no es el caso en la reforma que presentó el Presidente Peña referente a PEMEX y a CFE, si están en contra de privatizar, ¿por qué no expulsan a Marcelo Ebrard de su partido? ¿Por qué votaron y por qué no salieron a impedir la Supervía? Si están en contra de que el sector privado sea el dueño de los bienes públicos, ¿qué han

hecho al respecto con esos militantes suyos y dirigentes, ahora quieren ser aparte dirigentes del partido, que han hecho frente a todos esquemas de privatización de la Ciudad: las grúas, el cobro de impuestos, etcétera?

Si vamos a llevar al plano ideológico el debate sobre la reforma energética, diputados del PRD y de Movimiento Ciudadano, hay que ser congruentes, hay que predicar con el ejemplo.

Es fundamental que si quieren con esto que ustedes dicen aclararle a la gente de la gran mentira, todo entre comillas, que presenta el Presidente Peña porque quiere vender el petróleo, cuéntenles que ustedes quisieron vender el agua, cuéntenles que ustedes vendieron la calle; cuéntenles que ustedes desde hace 13 años han vendido pedazo por pedazo el Centro Histórico, diferentes avenidas. Díganles la verdad. Ya que les digan que hicieron ustedes todo eso, luego, si les creen, ya juntos se prenden en fuego o se enrollan en la bandera del nacionalismo.

La congruencia en el debate ideológico es fundamental y la verdad en el debate público es fundamental. El Presidente Peña presentó una iniciativa que no es privatizadora. El ex Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard vendió la Ciudad pedazo por pedazo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Ojeda, para hablar a favor.

Antes, diputado Ojeda, por alusiones el Partido Movimiento Ciudadano. Permítannos un segundo por favor, diputado. Hasta por 5 minutos, diputado Cuauhtémoc Velasco.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Yo quisiera aclarar en primer lugar que no le vamos a entrar a ese recurso manido de decir *ah, si ustedes están en contra de privatizaciones, a ver lo que hizo Marcelo Ebrard*. Ese es un pobre manejo para el debate. Centrémonos en lo que estamos discutiendo y si quieren pues después le entramos a un debate específico sobre lo que hizo y no hizo Marcelo Ebrard, pero ahorita estamos en el debate petrolero, centrémonos en eso.

En consecuencia, dice el diputado Fernando Mercado Guaida, nos leyó la iniciativa y pregunta ¿y dónde está aquí la privatización? Diputado, es

elemental, sería el Presidente de la República torpe, y evidentemente no lo es, si pusiera pretendemos privatizar PEMEX. Digo, eso definitivamente no se puede derivar o concluir de la lectura de lo que está planteado en la reforma constitucional.

Evidentemente en el momento en que se abra la puerta para que ya el recurso petrolero no sea considerado un recurso estratégico, sino simplemente un recurso que el Gobierno de la República o PEMEX va a poder orientar de una manera o de otra, está rompiendo una atadura que ha evitado que se malbarate el petróleo en México, al menos que se malbarate totalmente y de lo que se trata es de que ese recurso que le ha costado históricamente mucho al país tenerlo y mantenerlo se mantenga en manos de la nación.

Es evidente que tradicionalmente las grandes petroleras, las grandes potencias han estado presionando al gobierno mexicano para que se abra el petróleo a la inversión extranjera y lo que está buscándose no es simplemente la privatización, sino la transnacionalización de la industria petrolera.

Ya se anunció, ya lo dijo algún Subsecretario, que puede haber gasolineras como hay en otros países, de la CHEVRON o de la EXXON, etcétera. Entonces no solamente es una cuestión de privatización, es una cuestión de transnacionalización y las empresas petroleras trasnacionales lo que quieren es apoderarse de esa riqueza, tener participación en la riqueza petrolera mexicana y eso es lo que debe quedar claro.

Finalmente, aquí nadie ha hablado de estar en contra de que la iniciativa privada participe en la industria petrolera, de hecho ya lo hace y se hace de múltiples maneras. Lo que se quiere evitar es que esta riqueza se malbarate, porque ahí sí vale la pena acudir a las experiencias históricas. ¿Qué ha pasado con las privatizaciones en este país? Se han convertido en comaladas de millonarios y a final de cuentas no han rendido, no han servido para los propósitos que fueron enunciados.

Evidentemente en un contexto de corrupción como priva en México y como ha privado en la industria petrolera, ¿Qué se puede esperar que de hoy en adelante ya nada más con una varita mágica Peña Nieto dijo ya ahora va a ser transparente, ya el sindicato petrolero ya no va a recibir todas las ventajas que

actualmente tiene, no va a participar en todos los asuntos como los famosos *pemexgate* y demás cosas?

No, la corrupción en Petróleos Mexicanos es un mal arraigado, profundamente arraigado y que no se va a desaparecer con este tipo de medidas. Se requiere realmente una voluntad firme, decidida, para que este mal que ha lastrado la actividad de Petróleos Mexicanos se erradique, y también destacar que a pesar de todas las corruptelas que puede haber tenido Petróleos Mexicanos pues es una empresa que deja mucho dinero.

De lo que se trata es que a final de cuentas se tomen decisiones que beneficien a México y que obviamente se demuestre que van a beneficiar a México, no que se nos pida que hagamos actos de fe, porque aquí a esta Tribuna lo que se nos ha venido a decir, ah, es que va ocurrir este paraíso y se va a dar este otro universo de cosas bellas y bonitas y hermosas y en el país va a florecer la felicidad y la abundancia y todo mundo va a tener resueltos sus problemas económicos. No, digo, eso realmente es demagogia pura.

Lo que requerimos es venir a revisar en detalle las cosas y en esta cuestión de los balances de las petroleras, ellas no ponen simplemente utilidades, ellas ponen normalmente esa es la práctica establecida, que se digan esto nos va a impactar favorablemente en nuestras reservas y consecuentemente debe considerarse como un activo de la empresa.

Por eso es que este es tan importante que ese tipo de cosas se transparenten y que no ocurran a espaldas del pueblo mexicano, a espaldas de la nación, para a final de cuentas bajo el agua hacer una serie de maniobras que a final de cuentas van a resultar lesivas para el pueblo mexicano, para nuestro país y no quedar atrapados en los engaños de una propuesta que no sirve a México y que no podemos permitir que se haga una reforma constitucional, porque evidentemente con las reformas a leyes secundarias se pueden resolver los problemas de Petróleos Mexicanos en nuestro país.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Cuauhtémoc Velasco. Por favor diputado Ojeda, a favor, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Es una verdadera lástima que rehuyan al debate, que solamente debatan donde se sienten seguros que es en la Cámara Federal, ahí con sus partidos paleros.

Para no entrar, yo nada más quiero señalar que Marcelo Ebrard está catalogado como el mejor Alcalde del Mundo, cuestión que ellos no tienen ninguna autoridad ética.

Está el caso de Carlos y Raúl Salinas de Gortari, el caso de Arturo Montiel que por cierto es tío del Presidente de la República.; el robo de Moreira; el desfalco de Andrés Granier; todos los gobernadores de ese partido son cortados por la misma tijera. Entonces no se vale.

Centrándonos. Por otro lado, nada más para contestar a la diputada. Confunden los programas sociales, ellos sí con la clientela política como el caso MONEX y su cruzada contra el hambre que quedó evidenciada en el Estado de Veracruz de cuáles son las intenciones, llevan más de 9 meses y no están las reglas de operación para que se instale en la Ciudad de México.

El caso que nos compete, la iniciativa de reforma energética es un tema trascendental para la vida política y económica y social de México.

Hacer un tema trascendental, las decisiones, en este tema no puede quedar en la decisión de los poderes de la Unión, debe ser escuchada la voluntad del pueblo mexicano.

En la Constitución Federal se encuentra la consulta popular, cuyo fundamento es el artículo 35 fracción VIII. Esa reforma se aprobó en el año 2011, asumiendo con ello su compromiso institucional y política frente a la consulta popular, obligación que no puede rehusarse o cumplirse. No admitimos el argumento de no existe ley reglamentaria.

Con la reforma laboral aplicaron la figura de la iniciativa preferente sin que hubiera una norma reglamentaria, se sentaron los precedentes, además el 9 de agosto pasado se cumplió el plazo que tenía el Congreso de la Unión para expedir la ley reglamentaria y no se ha cumplido.

La consulta popular es necesaria, ya que el Distrito Federal no participa en el procedimiento y reforma constitucional y se debe de atender la voluntad de las y los habitantes de la Ciudad de México.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. No habiendo más intervenciones, solicito a la Secretaría pueda preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, para que de manera urgente destine la cantidad de 2 millones de pesos a la Secretaría de Educación para que por su conducto sean entregados para el funcionamiento del Museo Casa de la Memoria Indómita, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Ojeda Anguiano, a nombre de la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- A nombre de la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa la siguiente:

Propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, que de manera urgente destine la cantidad de 2 millones de pesos a la Secretaría de Educación para que por su conducto sean entregados para el funcionamiento del Museo Casa de la Memoria Indómita.

Antecedentes:

El día 5 de abril del año 2006, el Gobierno del Distrito Federal firmó un permiso administrativo temporal revocable a título gratuito para usar y aprovechar bienes del dominio público del Distrito Federal, que otorgó por conducto de la Oficialía Mayor. Dicho permiso fue firmado por la permisionaria *Por la vida y la libertad de los desaparecidos, asociación civil*.

2.- El permiso administrativo temporal revocable a título gratuito hace referencia para el uso y aprovechamiento de los bienes del dominio público respecto del inmueble ubicado en la Calle de Regina número 66 colonia Centro delegación Cuauhtémoc en México Distrito Federal, y forma parte del patrimonio del Distrito Federal.

3.- El objeto del permiso administrativo temporal revocable es sobre el uso y aprovechamiento del inmueble antes citado y es utilizado por la permisionaria para el establecimiento de un museo que constituya un acervo histórico tal y como ha venido funcionando hasta este momento.

4.- El Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Oficialía Mayor estableció y acordó junto con la permisionaria que el término de vigencia del permiso administrativo sería de 10 años, contados a partir de la fecha de la formalización del mismo y su cumplimiento por parte de la peticionaria sería exigible a partir de la fecha de su emisión.

5.- Dentro de las obligaciones que contrajo la permisionaria se encuentra: efectuar a favor de la dependencia por concepto de contraprestación derivado del objeto de dicho permiso el mantenimiento y conservación del inmueble; rendir un informe anual de actividades realizadas por la Secretaría de Cultura, así como la Secretaría de Desarrollo Social, a efecto de que se evalúe el cumplimiento establecido, mismo que ha venido ocurriendo dentro de los plazos estipulados en el permiso.

6.- El inmueble permisionado solamente podrá ser utilizado por la permisionaria única y exclusivamente para el establecimiento de un museo que constituya un acervo histórico, tal y como se ha venido desarrollando hasta la fecha.

Considerando:

Primero.- En dicho inmueble se inauguró el Museo Casa de la Memoria Indómita, el cual es administrado por la Fundación Por la Vida y la Libertad de los Desaparecidos AC, el cual encabeza como Presidenta doña Rosario Ibarra

de Piedra, a quien es de destacar que en este mismo Recinto en la pasada legislatura tuvo un reconocimiento como ciudadana distinguida.

Segundo.- En el Museo Casa de la Memoria Indómita se muestra y se alberga innumerables documentos y exposiciones de una etapa histórica de nuestro país, en la que se narran momentos que deben ser inolvidables para los jóvenes de nuestra Ciudad Capital y que inician con la matanza estudiantil de Tlatelolco en 1968, constituyendo un acervo histórico para la ciudad.

Tercero.- Cabe destacar que el Museo Casa de la Memoria Indómita es una institución pública y permanente, sin fines de lucro, que se encuentra al servicio de la sociedad para su desarrollo y abierto al público en general, la cual adquiere y conserva, investiga, comunica y expone con el propósito de estudio y educación en una etapa fundamental de nuestro país y que hasta el momento se sostiene con sus propios y muy escasos recursos.

Por lo anterior expuesto, propongo lo siguiente:

Punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal para que de manera urgente destine la cantidad de 2 millones de pesos a la Secretaría de Educación para que por su conducto sean entregados para el funcionamiento del Museo Casa de la Memoria Indómita.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Ojeda Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a realizar las podas al arbolado que afecta sus cableados de conducción, hacerlo de acuerdo a la norma ambiental para el Distrito Federal, que establece los requisitos y especificaciones técnicas que deben cumplir las autoridades, empresas privadas y particulares que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el Distrito Federal, la situación de desconocimiento en la aplicación de la norma se traduce en muchos casos en lo que se califica como una devastación que no es atendida por las autoridades correspondientes; también pedimos que la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y a las 16 jefaturas delegacionales a que de manera coordinada remitan a esta honorable Asamblea un informe pormenorizado de las acciones de supervisión y coordinación realizadas al respecto, se concede el uso de la tribuna al diputado Alejandro Ojeda Anguiano, a nombre del diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- A nombre del diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto de urgente y obvia resolución a este órgano legislativo la propuesta con punto de acuerdo que a continuación se describe bajo la siguiente exposición de motivos:

Es del conocimiento de los capitalinos en general que las podas que sobre todo realiza la Comisión Federal de Electricidad para liberar los cables que conducen electricidad son mal hechas o excesivas, desmoches. Es muy común ver árboles sin follaje, troncos expuestos, copas abundantes, pero sin forma, son el resultado de las podas mal realizadas, se encuentran derrames, desmoches sobre un mismo árbol. Estos daños es común detectarlos en casi todas las calles y avenidas del DF bajo los cables de conductos de electricidad, siendo responsabilidad de la CFE realizar las podas correspondientes de acuerdo a la normatividad y en caso de contratar a un tercero deberá asimismo ser alguien certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y apegarse a la norma.

De acuerdo con biólogos y autoridades capitalinas, las podas mal hechas en el DF son muy frecuentes, el conflicto es que mutilan a los árboles, los hieren y los vuelven vulnerables para contraer hongos, explica Carmen Hernández, del Jardín Botánico de la UNAM.

Aunque sólo personal certificado por la misma tiene autorizado llevar a cabo una poda, la realidad, a decir de la bióloga Hernández, que hay una falta de capacitación. A esto se suma las podas realizadas por parte de personas no calificadas de las delegaciones de servicios urbanos y de la Secretaría de Obras.

Existe para tal efecto la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2006, establece los requisitos específicos y las especificaciones técnicas que deberán cumplir las autoridades, empresas privadas y particulares que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el Distrito Federal y se encuentren en la revisión de su actualización, debiéndose observar y vigilar su cumplimiento por parte de la misma Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, las delegaciones, protección civil y la Secretaría de Obras, Servicios Urbanos y la Procuraduría Ambiental.

Las cuadrillas de la Comisión Federal de Electricidad que realicen trabajos de poda para la liberación de las líneas eléctricas sin las técnicas adecuadas, en detrimento de los árboles y el impacto ecológico correspondiente, la CFE no actúa conforme a la normatividad, pues desmocha los árboles y corta más de lo permitido, situación que se debe a la falta de acreditación de los trabajadores y

de una supervisión de las autoridades tanto delegacionales y del Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente.

Según cifras de la Asociación Mexicana de Arbolcultura, se calcula que en el Distrito Federal cerca de 1,500 técnicos y trabajadores han sido acreditados por la Secretaría del Medio Ambiente capitalina, para luego de la extinción de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, aproximadamente mil trabajadores capacitados no continúan con la práctica de poda.

La situación del desconocimiento de la aplicación de la norma se traduce en muchos casos en lo que se califica como una devastación que no es atendida por las autoridades correspondientes. Una empresa que se precisa de denominarse de clase mundial como es la CFE no puede estar fallando y omitiendo la aplicación de la norma y a su vez observamos la poca atención de las autoridades locales para supervisar los trabajos de poda, tan necesarios como los de liberación de los cables de energía eléctrica, son una de las causas de deterioro y en ocasión la muerte del árbol.

Proposición con punto de acuerdo: Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a realizar las podas al arbolado que afecta a sus cableados de conducción, hacerlo de acuerdo a la norma ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2006 que establece los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las autoridades, empresas privadas y particulares que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el Distrito Federal. La situación del desconocimiento en la aplicación de la norma se traduce en muchos casos en lo que se califica como una devastación que no es atendida por las autoridades correspondientes. Por ello también pedimos que la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y las 16 jefaturas delegacionales a que de manera coordinada remitan a esta honorable Asamblea un informe de las acciones de supervisión y coordinación realizadas al respecto.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Ojeda Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que se genere una campaña de difusión para prevenir y eliminar la discriminación, en coordinación con el Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación del DF, a través de los módulos de los diputados de la Asamblea Legislativa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes a todos y a todas.

La diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, VI Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presenta ante este Pleno la proposición con punto de acuerdo para que a través de la Asamblea Legislativa se genere una campaña de difusión para prevenir y eliminar la discriminación en coordinación con el Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal, a través de los Módulos de las y los diputados de la al, conforme a los siguientes antecedentes.

Que el 24 de febrero de 2011 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto por el que se expide la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Distrito Federal.

La discriminación es una forma de violencia pasiva que en ocasiones llega a una agresión física. Quienes discriminan designan un trato diferencial o inferior en cuanto a los derechos y las consideraciones sociales y humanas de las personas.

De los 15 derechos contemplados en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, el derecho a la igualdad y a la no discriminación ocupa el cuarto lugar en importancia.

Número cinco, la discriminación se asocia con el hacer menos a las personas, ya sea por la pobreza, el maltrato, la desigualdad y la falta de respeto.

De acuerdo a la Encuesta Sobre Discriminación en la Ciudad de México 2013, los grupos en situación de discriminación son las personas indígenas, las personas pobres, las personas homosexuales, con VIH, con antecedentes penales, con discapacidad, con sobrepeso, integrantes de la población callejera, trabajadores sexuales y preferencia u orientación sexual diferente.

Precisamente por eso y considerando todo lo anterior.

Primero.- Que el Artículo 3 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Distrito Federal en su fracción I habla de establecer los principios y criterios que orienten las políticas públicas para reconocer, promover y proteger el derecho a la igualdad y a la no discriminación, así como establecer la coordinación interinstitucional para prevenir, atender, eliminar y sancionar la discriminación.

Segundo. En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de este Órgano, es mi obligación salvaguardar los derechos de todos los ciudadanos de la Capital.

Tercero.- En la primera Encuesta Sobre Discriminación en la Ciudad de México 2013 la Capital obtiene una calificación de 7.2, en donde 10 equivale a que existe mucho y 0 a que no existe.

El levantamiento de la Encuesta se realizó durante el mes de junio del presente a 5 mil 200 personas; que los grupos más discriminados son las personas en situación de pobreza, los indígenas y la comunidad lésbico gay.

Finalmente el 32 por ciento de las personas encuestadas reconoció haber sido alguna vez discriminado en el trabajo, en la escuela o en alguna dependencia pública por su forma de vestir, el sobrepeso, la edad o el color de piel.

Punto de acuerdo.

Primero.- Generar a través de la Coordinación de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal una campaña institucional para prevenir y eliminar la discriminación en el Distrito Federal.

Segundo.- Difundir la campaña de referencia a través de medios electrónicos, impresos y carteles a través de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los 66 diputados integrantes de la VI Legislatura.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Pizano Osorio se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Titular de la Delegación Benito Juárez, envíe un informe pormenorizado en las construcciones que han sido suspendidas, clausuradas y de las que han iniciado trabajos nuevamente en su demarcación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- Diputado Vidal Llerenas Morales, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura:

La diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 133 por el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento ante este pleno la proposición con punto de acuerdo para solicitar al titular de la delegación Benito Juárez, envíe un informe pormenorizado de las construcciones que han sido suspendidas, clausuradas y las que han iniciado trabajos nuevamente en su demarcación conforme a los siguientes antecedentes:

El Programa de Desarrollo Urbano de la Delegación Benito Juárez fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 6 de mayo del 2005,

siendo este y que se encuentra vigente en dicha demarcación, encontrándose desfasado o sobrepasado por las necesidades en la demarcación de la delegación Benito Juárez, además de contrariar a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en su artículo 35 el cual establece que los programas de desarrollo urbano se modificarán o formularán en función de los resultados del sistema de información y evaluación del desarrollo urbano.

Que determinarán si los factores que propiciaron la aprobación de un programa, tales como económicos, ambientales, sociales, de infraestructura o de riesgo, persiste, no es necesario actualizar el programa. Lo anterior ocasionando afectaciones tanto a las zonas patrimoniales como a los pueblos y barrios de la demarcación.

Las 11 zonas patrimoniales localizadas en la delegación Benito Juárez, corresponden a los pueblos y barrios de acuerdo al acervo histórico patrimonial del Instituto Nacional de Antropología e Historia, existen inmuebles catalogados en 12 colonias de la demarcación.

La demarcación cuenta con 106.4 espacios, área de espacios abiertos que representan aproximadamente en 4 por ciento del territorio y que dan una relación de 2.8 metros cuadrados por habitante.

De 10 años a la fecha se ha dado la proliferación de construcciones para vivienda. Este fenómeno es observable en todo el territorio del Distrito Federal, tiene particular gravedad en el territorio que corresponde a la delegación Benito Juárez.

La proliferación de construcciones ilícitas que sólo beneficia a un pequeño grupo que ve por sus intereses y se olvida del interés de las personas y donde a pesar de ser una zona habitacional que sólo permite 3 niveles, se construyen muchos más.

A pesar de que en múltiples ocasiones las construcciones han sido denunciadas por varios ciudadanos afectados, la autoridad competente no las ha aplicado y las sanciones correspondientes por parte del Jefe Delegacional en Benito Juárez, considerando por tanto en primer lugar que el Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal en su artículo 117 fracción V y VI hablan de las atribuciones que tienen las delegaciones en cuanto a construcciones.

Artículo 117.- Las delegaciones tendrán competencia dentro de sus respectivas jurisdicciones en las materias de gobierno, administración, asuntos jurídicos, obras, servicios, etcétera, otorgar y revocar en su caso licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, observando las leyes y reglamentos aplicables, imponer sanciones administrativas por infracciones a las leyes y reglamentos.

Segundo.- Que de acuerdo a la ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, en su artículo 16 fracciones XII y XIII habla de las competencias en materia de protección civil de las delegaciones. Esto es que ejecutar, cumplir y vigilar en el ámbito de su competencia el cumplimiento de la ley, el reglamento y otras disposiciones en materia de protección civil, identificar y elaborar los dictámenes técnico respecto a las condiciones de riesgo de sitios, inmuebles o actividades en los términos de esta ley y el reglamento.

Punto de acuerdo:

Primero.- Que el Jefe Delegacional en Benito Juárez, remita un informe pormenorizado a esta honorable Soberanía, en un plazo no mayor a 10 días hábiles de las obras que han sido suspendidas, clausuradas y las que han iniciado trabajos nuevamente y se informe de qué manera fueron subsanadas las irregularidades que presentaba las obras suspendidas o clausuradas.

Segundo.- Se informe para cuando está programada la demolición de las construcciones que se tienen o que tiene esta sanción.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por la diputada Pizano Osorio, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que los diputados de la VI Legislatura hagan la donación de 3 días de dieta para la compra de uniformes y equipo para el H. Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del PRD.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- Diputado Vidal Llerenas Morales, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

La diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, a nombre propio y del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de los diputados Armando Tonatiuh González Case, José Fernando Mercado Guaida, Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, así como el grupo parlamentario de Acción Nacional en esta Asamblea Legislativa, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento ante este Pleno la proposición con punto de acuerdo para que los diputados de la VI Legislatura hagan la donación de 1 día de dieta para la compra de uniformes y equipos para el honorable Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México y para que se exhorte al Oficial Mayor, licenciado Edgar Amador González Rojas, a que inicie el

proceso de licitación para ejercer la Partida 2721, prendas de seguridad y protección personal, autorizado por esta Asamblea Legislativa para el ejercicio fiscal 2013, con el fin de comprar uniformes al heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, elabora la Ley del heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal que se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 24 de diciembre de 1998.

El honorable Cuerpo de Bomberos es una institución de servicio a la ciudadanía y fue creado con el fin de proteger a los habitantes de la Ciudad de México y responder a las necesidades de los ciudadanos mediante un eficaz, eficiente y profesional servicio.

Para hacer frente a su tarea, el heroico Cuerpo de Bomberos cuenta con alrededor de 1500 bomberos repartidos en 15 Estaciones de Servicios en toda la ciudad.

Es de reconocer el trabajo que realizan estas personas ya que implica un trabajo físico que requiere habilidad y entrenamiento continuo para la respuesta inmediata a las emergencias y situaciones críticas que se presentan en el día a día en nuestra ciudad.

Esta institución ha sido indispensable y primordial para la protección de la vida y la cooperación para el desarrollo de la vida cotidiana en nuestra ciudad.

Considerando:

Primero.- Que el heroico Cuerpo de Bomberos salvaguarda la integridad de la ciudadanía en situaciones relacionadas con el fuego, como incendios forestales, estructurales, basura, explosiones, flamazos, explosiones de gas, sustancias inflamables, agua y aire, como lo son las inundaciones, encharcamientos, cables caídos y cortos circuitos; seccionar árboles y espectaculares caídos; retiro de fauna nociva, derrumbes, accidentes, al igual que búsqueda y rescate de víctimas.

Segundo.- Que en el año 2008 el heroico Cuerpo de Bomberos fue la última ocasión en que recibió la indumentaria necesaria para llevar a cabo su trabajo, como lo son el chaquetón y el pantalón resistentes al fuego, las botas cortas con aislamiento para descargas eléctricas, los guantes para excavaciones, el

protector de cabeza, cara y cuello, el casco, las correas y los protectores para el mismo.

Tercero.- Que el mantenimiento que se les da a los vehículos de esta dependencia es más costoso y por razones de presupuesto se tienen detenidos varios vehículos.

Por todo lo anterior, presento a este honorable pleno el siguiente punto de acuerdo:

1.- Los diputados de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hagan la donación...

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputada. Diputada Salido: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputado Presidente. Si sería tan amable la diputada Pizano de permitirme hacerle una pregunta.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Muchas gracias, diputada. ¿Está usted de acuerdo que su punto, el que estamos presentando el día de hoy, que va a ser acompañado por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional, se origina en la incapacidad del Gobierno de la Ciudad en ejercer un recurso que se encuentra en el POA de los Bomberos, que tenía que haber ejercido ya el Gobierno de la Ciudad al tratarse de una partida consolidada?

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- No, diputada, no estoy de acuerdo. Me parece que este punto de acuerdo se origina del recorrido que se generó por una servidora a este heroico Cuerpo de Bomberos, en donde vi personalmente la necesidad y en donde creo que junto con mis compañeros diputados podemos apoyar a esta noble tarea, que es la que realiza el honorable Cuerpo de Bomberos.

Continuo. Único.- Los diputados de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hagan la donación de un día de dieta para la adquisición de uniformes y equipo para el heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.

Segundo.- Se exhorta al Oficial Mayor, licenciado Edgar Armando González Rojas a que inicie el proceso de licitación para ejercer la partida 2721 prendas de seguridad y protección personal, autorizado por esta Asamblea Legislativa para el ejercicio fiscal 2013, con el fin de comprar uniformes al heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.

Finalizo agradeciéndoles a los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional que acompañen esta iniciativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Dinorah Pizano se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Diputada Salido: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Por artículo 121 para hablar del mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo sí, 10 minutos por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputado Presidente.

Primero que nada ofrezco una disculpa a la diputada Pizano, que tendré que darle la espalda, pero gran parte de lo que tengo hoy qué decir es justamente dirigido a ella.

La verdad, diputada, aunque la causa es loable y hemos estado impulsando desde el Partido Acción Nacional el tema desde hace más de cuatro semanas, es de sorprender la falta de conocimiento y los argumentos que usted esgrime para aparte contradecirse aceptando el segundo resolutivo que le pedimos que sumara, y que aceptó amablemente, cosa que agradezco.

Me explico. Es de sorprender la falta de seriedad y frivolidad con la que usted ha tratado el tema. Honestamente se lo digo y voy a hacer referencia a las frases consignadas en un diario de circulación del Distrito Federal, donde usted hizo referencia o más bien les preguntó a los Bomberos en este tenor:

“¿Qué les hace falta?” Preguntó a un grupo de bomberos que reciben capacitación en búsqueda, rescate y en estructuras colapsadas. Ante la tímida respuesta enumeró las carencias: “¿Entonces necesitan equipo? ¿Que los camiones sean más eficientes, arreglarlos o de plano comprar nuevos? ¿Quieren ir a comprarlos? Vamos a comprarlos ¿Qué más les hace falta?” Bromeó la perredista de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Diputada, discúlpeme, ésta no es la forma de tratar a un bombero, ésta no es la forma de tratar a aquellos que arriesgan la vida por nosotros todos los días. No tiene derecho a burlarse, diputada Pizano.

La verdad es que el tomar el tema a la ligera y el poner en evidencia la falta de conocimiento en la materia, es aún más triste, porque si lo que usted quería era la foto del día, ya la tuvo. Sin embargo, creo que es importante para efectos de poder apoyar este punto de acuerdo como lo está haciendo con tanto empeño, que tenga usted más elementos al respecto, cosa que es sencilla, diputada, porque aparte esta información se encuentra en la página de Internet de los bomberos, que le doy la dirección y si quiere con mucho gusto yo le ayudo a buscarla, es www.bomberos.df.gob.mx. En esta misma página de Internet usted va a poder encontrar cierta información que le hubiera podido dar mucha más claridad en la elaboración del mismo punto de acuerdo, al cual no haré referencia a las deficiencias tanto en la forma como en el fondo. Creo que lo

loable en este caso son los dos resolutivos que estamos aprobando en este momento.

Quiero decirle que en esta página de Internet usted puede encontrar el POA, el POA aprobado para los bomberos donde efectivamente se encuentra una partida presupuestal, misma que usted consideró ya al mencionar el segundo resolutivo que le propuso Acción Nacional y que le agradezco nuevamente, donde de acuerdo a las declaraciones de la Oficialía Mayor estarán en posibilidad de ejercer este recurso a la brevedad y poderle dar salida a la problemática de los bomberos.

También quiero enfatizar que de acuerdo al convenio firmado para resolver el emplazamiento a huelga con motivo de la revisión contractual que tuvo en semanas pasadas, ahí mismo en uno de los párrafos hace referencia a la entrega de equipo de protección personal contra incendios, donde se compromete justamente el Gobierno de la Ciudad, el que no ha tenido la capacidad de ejercer el recurso, a la licitación a más tardar el 31 de julio, diputada.

Por no dejar y en virtud de sus buenas intenciones, yo quisiera comentarle que hay muchas más carencias para el Cuerpo de Bomberos. Me voy a permitir enlistar algunas. Por ejemplo, ¿sabía usted, diputada, que el Cuerpo de Bomberos, de acuerdo a las modificaciones a la ley que se aprobaron aquí en la Legislatura pasada, deberían de tener una academia para formación y capacitación y profesionalización y que hoy no se ha podido concretar? ¿Sabía usted, diputada, que también en estas modificaciones de ley se aprobó la creación de un fideicomiso al que se le está pidiendo recurso desde hace más de 2 años para poderlo echar a andar?

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputada.

Diputado Ojeda, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Para solicitarle a usted como Presidente de la Mesa, si la diputada Salido pudiera conducirse con respeto y no calificar a la diputada Dinorah, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tomamos nota y exhortamos a todos los diputados a conducirse con el mayor respeto. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Claro que sí, diputado.

Si en algún momento le he faltado el respeto a la diputada, lo siento, solamente estoy tratando de ser muy clara en el pronunciamiento que estoy haciendo y en los temas que yo creo que son importantes porque va más allá de la relación y la forma en que le hable yo a la diputada Pizano, porque se refiere a 1 mil 500 bomberos que día con día arriesgan la vida, diputado, entonces, no es un tema menor y que aparte esos 1 mil 500 bomberos son los que exponen su vida para salvar la vida de muchas otras personas más, en fin.

Estaba yo haciendo referencia a todos los pendientes que tenemos con el Cuerpo de Bomberos. También le puedo comentar que el presupuesto asignado en años anteriores no fue ejercido por el Cuerpo de Bomberos, fue ejercido por la Secretaría de Protección Civil, descuidando con esto preocupaciones plasmadas claramente en el presupuesto que habían presentado los bomberos a la propia Secretaría.

Entonces, diputada, me da, insisto, me da gusto su buena intención plasmada en un punto de acuerdo un poco escueto, con falta de información, muy mal estructurado; sin embargo, creo que lo importante aquí es tener en claro que la responsabilidad absoluta hoy recae en el Gobierno de la Ciudad, quien es el que tiene qué ejercer el presupuesto que sí existe para poder comprarle el equipamiento al Cuerpo de Bomberos, y espero también que en este mismo afán se sume usted a los intentos por reactivar y echar a andar todas las instancias que aún le debemos al Cuerpo de Bomberos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. La diputada Pizano, por alusiones, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- Qué les puedo yo decir, compañeros diputados.

Yo agradezco mucho nuevamente que la diputada Salido esté tan pendiente de las notas que la prensa refiere de una servidora, muchas gracias diputada por

estar todas las mañanas atenta a lo que sucede con una servidora, pero si usted gusta le puedo mandar mí síntesis para que no batalle.

Por otro lado, mencionar que es muy fácil pretender decirme cómo sustentar los puntos de acuerdo que yo genero. Le vuelvo a repetir porque ya lo hice alguna vez en esta Tribuna, usted no me va venir a mí a decir qué hacer o cómo fundamentar mis puntos de acuerdo ni mis iniciativas. No lo va a hacer ni hoy ni nunca.

Es evidente que usted tiene un aprecio especial por mí persona, yo creo que ya todo mundo aquí ya se enteró y precisamente para promover aún más ese afecto que usted me prodiga y que por cierto es perfectamente correspondido, quiero mencionarle que más allá de los comentarios sexistas que usted acaba de esgrimir en esta Tribuna y que me parecen verdaderamente tristes viniendo de alguien como usted en su calidad de mujer y más allá de lo que pueda referir, hubiera sido muy interesante diputada que estuviera usted en el recorrido, porque es muy bonito hablar, diputada, pero yo quiero ver cuando usted se ha presentado a la Central de Bomberos a hacer un recorrido. Quiero ver en qué momento ha estado usted atendiendo las necesidades de los bomberos como su servidora lo hizo.

Si ese hubiera sido el caso, usted también sabría que más allá de los argumentos que está usted esgrimiendo para descalificar al Gobierno del Distrito Federal, las necesidades que usted está enumerando no son las únicas, hay dos mucho más importantes y lo sabría si hubiera acudido a hablar con el Jefe Vulcano, pero es evidente que no ha sucedido. Si usted hubiera ido a platicar con él se hubiera dado cuenta que hay dos Delegaciones que no tienen estación de bomberos, cosa que es verdaderamente importante.

Si usted hubiera estado ahí sabría que hay 1 mil 500 bomberos para una ciudad con la densidad poblacional de la Ciudad de México, que es insuficiente.

Si usted hubiera estado ahí se hubiera dado cuenta que nada más hay 6 motocicletas para apagar departamentos con una tracción corta.

Si usted hubiera estado ahí hubiera visto cómo se capacitan los bomberos.

Es muy fácil hablar y criticar, diputada. Yo la invito a que se ponga a trabajar. Yo la invito a que vaya usted y haga lo que usted tiene que hacer y entonces venga a mí a querer criticar mi forma de trabajar, eso sí no se lo voy a permitir

ni a usted ni a nadie. Tengo tanto derecho a hacer las cosas como yo las considere como usted y usted no es la poseedora de la verdad eterna. Que le quede claro, diputada.

Finalmente le reitero que este punto de acuerdo, ustedes me solicitaron a mí sacarlo en conjunto porque yo no deseaba hacerlo, ustedes quisieron que sumara y yo efectivamente si hay algo qué decirle al licenciado al Oficial Mayor en cuestión de que inicie los procesos de licitación, yo no tengo problema alguno. Eso no se trata de golpear por golpear al Gobierno del Distrito Federal, diputada. Se trata de trabajar y de verdaderamente apoyar a los bomberos, cosa que usted no tiene en la mente.

Yo la invito, diputada, a que más que estar leyendo periódicos todos los días, también se ponga a verificar y se ponga a trabajar acudiendo a los centros de atención. En ese sentido usted sabría muchas otras cosas.

Por lo demás, agradecerle al resto de los diputados el apoyo a este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Salido, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Para hablar en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, tiene la palabra, 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Muchas gracias diputado.

Solamente quisiera antes que otra cosa hacer algunas aclaraciones.

Diputada, mire es difícil contestarle el planteamiento que me hace usted porque la misma síntesis que lee usted la leo yo, y de hecho si la leyera sabría que su servidora ha estado más de tres ocasiones en las instalaciones del cuerpo de bomberos, pero no nada más en la Central a la que usted fue, incluso conozco la que corresponde a su propio Distrito por la cual fue electa y usted no conoce

o incluso conozco varias que están consideradas supongo en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos, a los que hace usted referencia en su punto de acuerdo, que ciertamente dice que son 15 y le corrijo, diputada, son 16, información que también puede encontrar en la Página de Internet del Cuerpo de Bomberos, que si quiere le vuelvo a dar la liga. A fin de cuentas, hay mucho otros pendientes.

También hace algunas semanas se mencionó aquí la necesidad de proveer de recurso para poder concretar y terminar de concretar la instalación del Cuerpo de Bomberos, presentado por el licenciado Cuauhtémoc Velasco justamente en el caso de la delegación Milpa Alta, si no mal recuerdo, y que lo comentamos. Quizá en esa sesión no estuvo usted presente, diputada Dinorah, pero lo comentamos y se comentó aquí. Incluso hablamos de las necesidades en el caso de Milpa Alta que ya tienen un terreno y que es necesario mayor recurso para poder echar a andar y entonces ya estarían en posibilidad ambas delegaciones de cumplir con lo que marca la ley en el sistema de protección civil que dice que cada una de las delegaciones debe tener una instalación para el cuerpo de bomberos. Sin embargo, por ejemplo en el caso de Iztacalco, insisto, ni siquiera hemos logrado que la propia Delegación y la delegada a cargo, proporcione el espacio físico necesario para que cuente con esta instalación.

Necesidades hay muchas, diputada, pero yo creo que más allá de las reacciones de víscera y de estómago, tenemos que empezar a ser responsables como legisladores de lo que aquí planteamos y lo que aquí argumentamos. No solamente se trata de una buena foto, se trata de un trabajo íntegro, formal, para darle solución a aquellos que habitan en esta ciudad.

Yo le diría algo más, diputada. Yo no tengo ningún problema con usted, reciba usted todo mi respeto y mi consideración. Si le ha molestado el tono es porque considero necesario hablar en nombre de aquellos que de veras arriesgan la vida por nosotros todos los días y no solamente hablar para poder darles respuesta a un sector definido a la población que está esperando una nota periodística. Sin embargo, aquí dejo mi argumentación.

Es cuanto, diputado Presidente, y le reitero todo mi respeto y admiración, diputada, para que no se afecte.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Pizano, con qué objeto?

Diputada Pizano.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)*

Antes de que se vaya la diputada, si me permite hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Salido, le acepta una pregunta a la diputada Pizano?

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Por supuesto, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, la acepta.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)*

Gracias, diputado Presidente.

Diputada Salido, es importante sobre todo en este debate, más allá de la animadversión que pueda existir entre usted y una servidora, el interés público y el interés de los ciudadanos es el más importante y en este momento nos encontramos tratando un tema de derechos laborales elementales, que es precisamente aquellos que salvan miles y decenas de miles de vidas anualmente.

No creo que sea importante aquí hablar de las formas legislativas y es lo que la invito a que abandone, porque lo más importante aquí, independientemente de las formas de cada diputado, lo más importante es atender de fondo, con presupuesto, con mayor presupuesto, con mayor apoyo, con apoyo permanente esta circunstancia, que es precisamente lo que yo estoy ofreciendo, más allá y discúlpeme aquí, de cómo lo interprete usted y más allá de que se busque banalizar las cosas, yo soy una legisladora seria, diputada, y soy una legisladora de trabajo al igual que usted y lo único que estoy pretendiendo es el interés público y es beneficiar toda la implementación, el equipo y la infraestructura del heroico Cuerpo de Bomberos.

Es lo único que estamos pretendiendo, le reitero que ustedes solicitaron unirse al punto de acuerdo, yo accedí de buena gana porque prefiero que estos temas importantes salgan por unanimidad, salgan con el voto de todas las fracciones parlamentarias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, si puede formular la pregunta a la diputada Salido, por favor.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)*
La pregunta al final es si usted conoce que efectivamente hay 15 estaciones de bomberos activas, hay una más en Iztapalapa que no se ha podido echar a andar.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Es correcto.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)*
Se lo dejo con claridad porque insisto es importante visitar estos centros con cierta cotidianeidad, es importante actualizar los temas.

Gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada Salido.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Sólo para clarificar, diputada. El número de estaciones de bomberos a los que yo hacía referencia no consideran al estación adicional en Iztapalapa porque no está en funcionamiento porque no tiene equipamiento, y efectivamente eso es otro pendiente que tendremos qué estar considerando en el presupuesto 2013, en el que espero que usted lo considere y se sume a la propuesta que pueda hacer el pleno de la Comisión de Protección Civil para poder garantizar mejores condiciones.

Vuelvo a enlistar, estaríamos tratando de que se concretara presupuesto adicional para poder concretar la Academia de Bomberos, para poder concretar la Estación de Bomberos en Milpa Alta que se encuentra a medias, para poder garantizar que la Delegada de Iztacalco proporcione este terreno para que exista una Estación adicional en Iztacalco y adicionalmente que se termine de equipar la Estación nueva que se encuentra en Iztapalapa, para mayor referencia sobre Avenida Periférico, diputada, porque sí la conozco.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal a efecto que en la elaboración del Programa de Transporte y Movilidad sean incluidos los compromisos contraídos por el Gobierno del Distrito Federal, con la Empresa de Autobuses Metropolitanos SA de CV, de igual forma se contemple el presupuesto necesario, lo anterior con el fin de que pueda atenderse el conflicto a la fecha existente en dicha empresa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Vidal Llerenas Morales, a nombre del diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del PRD.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Gracias, diputado Presidente.

El suscrito diputado Rubén Escamilla Salinas, Presidente de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa, presenta, lo hacemos a su nombre, este punto de acuerdo que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Transporte y Vialidad del DF a efecto de que en la elaboración del Programa de Transporte y Movilidad sean incluidos los compromisos contraídos por el Gobierno del DF con la Empresa de Autobuses Metropolitanos SA de CV, de igual forma se contemple el presupuesto necesario, lo anterior con el fin de que pueda atenderse el conflicto a la fecha existente en dicha empresa.

El transporte moderno es importante para la economía de la ciudad, evidentemente miles de familias dependen de él y es urgente atender la problemática de los ex trabajadores de la extinta Ruta 100, ya que los

funcionarios del Gobierno del Distrito Federal a través de diversos acuerdos se comprometieron a resolver la problemática de este rubro en distintas fechas, que van desde los años 90 y distintas fechas de esta década.

Por tal motivo se exhorta de manera respetuosa a la SETRAVI a que en el ámbito de sus atribuciones pueda incluir este importante tema en el Plan de Transporte del próximo año.

Es muy importante que sean incluidos los compromisos adquiridos, como se ve en este documento y por lo tanto se contemple el presupuesto necesario para darles fin.

Por lo anterior, se presenta este punto de acuerdo en el que se exhorta a la Secretaría de Transporte y Vialidad del DF, a efecto de que en la elaboración del Programa de Transporte y Movilidad sean incluidos los compromisos contraídos por el Gobierno del DF con la Empresa de Autobuses Metropolitanos SA de CV, de igual forma se contemple el presupuesto necesario con el fin de que pueda atenderse el conflicto que existe hasta esa fecha.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Vidal Llerenas Morales se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la evaluación de la pobreza en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, a nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Se pasa al final del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Salud, Obras y Servicios, ambas del Distrito Federal, para que en conjunto elaboren un proyecto en cuanto a especificaciones, necesidades y costo para la construcción y operación de un hospital de medicina del deporte, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, a nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del diputado Orlando Anaya González, someto a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Salud y de Obras y Servicios del Distrito Federal para que en conjunto elaboren un proyecto que incluya especificaciones, necesidades y costos para la construcción y operación de un hospital de medicina del deporte, asimismo se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Asamblea Legislativa etiquetar en el Presupuesto de Egresos del

Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2014 la cantidad que resulte necesaria para la construcción y operación de dicho hospital.

Quiero darle la bienvenida a los campeones de la lucha libre, Johnny Boy Zárate, ex Campeón Mundial de Kick Boxing; Ringo Mendoza, luchador profesional y Campeón de Lucha Nacional; Daniel *El Tremendo* Estrada, Campeón Mundial; Chucho Reyes, *Máscara Año 2000*, y a todos los luchadores y entrenadores que nos acompañan.

La Ley General de Cultura Física y Deporte define al deporte como una actividad humana, física, organizada y reglamentada, que tiene por finalidad preservar y mejorar la salud física y mental, que apoya a su vez al desarrollo social e intelectual de las personas.

Datos del INEGI estiman que el 25% de las y los mexicanos practican algún deporte por lo menos 4 horas a la semana, mientras que el 30% de las y los jóvenes lo hacen.

El Gobierno del Distrito Federal cuenta con 138 instalaciones deportivas, siendo la delegación Iztacalco la que alberga mayor número, en contraste la demarcación Milpa Alta no cuenta con ninguna. Lo anterior refleja la inequidad social en el acceso a las actividades físicas y por consiguiente a sus derechos como la salud.

La medicina del deporte y la actividad física son una especialidad multidisciplinaria que comprende aspectos médicos, técnicos, psicológicos y pedagógicos, mismos que apoyan el diagnóstico, la investigación, planes y programas que definen las cargas de esfuerzo que puede someterse un individuo durante sus fases de entrenamiento y preparación, con el objeto de producir en él un incremento biológico en la capacidad de esfuerzo, prevenir lesiones, trastornos y enfermedades, además de definir tratamientos y procesos de rehabilitación física.

La aplicación de la medicina del deporte incluye la atención a atletas de alto rendimiento, a personas que aún no practican algún deporte y que desean hacerlo, a personas que desarrollan alguna actividad física como mejoramiento, adecuación y rehabilitación, así como la supervisión de grupos escolares, laborales y sociales que practican adecuación física y deporte.

La medicina del deporte es por lo tanto una especialidad necesaria en el ámbito deportivo, de la salud integral y de la cultura física, puesto que es fundamental en la prevención, atención, tratamiento y rehabilitación de lesiones y patologías físicas, auxiliar en el entrenamiento y la recuperación de deportistas en los diversos niveles de experiencia y trayectoria y en la asesoría nutricional y plan de iniciación de la actividad física.

Entre sus principales acciones de prevención y tratamiento deberán también enfocarse a la arritmia cardiaca ventricular derivada de un corazón hipertrófico que es una característica general del deportista como principal causa de muerte, además de los infartos cardiacos, deshidratación por pérdida de electrolitos, neurisma, lesiones cerebrales y afecciones respiratorias como el asma que se ubican entre las principales causas de muerte súbita en deportistas.

En la Ciudad de México solo existen dos instituciones públicas que otorgan servicios especializados en materia de medicina del deporte, como son la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Nacional de Rehabilitación, lo que resulta insuficiente para la demanda, sobre todo para las más de 3 millones 900 mil personas que no tienen acceso a la seguridad social en el Distrito Federal.

Aunado a lo anterior, el Gobierno del Distrito Federal no cuenta con alguna instalación destinada a la medicina del deporte, llámese hospital, clínica o consultorio, lo cual resulta alarmante para el número de habitantes. Un ejemplo de las necesidades del sector salud en la Ciudad se refleja en que para más de los 8 millones de habitantes hay aproximadamente un poco más de 2 mil 500 camas y tan sólo un médico para más de mil habitantes.

La historia deportiva ha presenciado diversos casos lamentables de lesiones irreversibles y muerte de exitosos deportistas, principiantes, amateurs, famosos o no, que por circunstancias derivadas de los riesgos que implican las actividades deportivas por sí mismas, sumando los diversos casos de negligencia, así como la carencia de servicios de prevención y atención médica especializada, han tenido que retirarse de manera total y obligada de su carrera o en el peor de los casos han perdido la vida a edades incluso muy tempranas.

Contar con un hospital especializado en materia de medicina del deporte integrado al sector salud del Distrito Federal, asegura prevenir lesiones y enfermedades relacionadas con la actividad física y deportiva, aumentar la seguridad en la práctica de la actividad física, posibilitar un adecuado progreso competitivo que asegure lugares privilegiados en los medalleros deportivos como los olímpicos, aumentar el rendimiento y eficiencia de la técnica y disciplina deportiva, fomentar la práctica de la actividad física y deportiva que apoye la prevención de la diabetes, el sobrepeso, la obesidad, conductas de riesgo, adicciones y otros temas sanitarios de gran relevancia para la Ciudad y acceso a un derecho fundamental como la salud para todas las y los capitalinos.

Agradecemos desde esta Tribuna también por su colaboración a la Secretaría de Salud su interés por este tema, así como a todos ustedes compañeros diputados y este es un resultado de un foro realizado por el diputado Orlando Anaya González, que se les agradece su apoyo.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal a implementar un Programa de Incentivos para la Remodelación o Rehabilitación de Inmuebles en Zonas Centrales del Distrito Federal para Vivienda de Interés Social e Interés Medio, suscrita por el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda.

Le damos nuevamente la bienvenida a los deportistas que nos acompañan el día de hoy.

Muchas gracias a todos ustedes. Bienvenidos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Contralor General del Distrito Federal a efecto de que informe sobre los padrones sobre los programas sociales que integran la *Red Angel*, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre de los diputados Federico Döring Casar y Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada Gabriela Salido, por favor.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

La suscrita diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre propio y de los diputados Federico Döring Casar y Héctor Saúl Téllez Hernández, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento una proposición con punto de acuerdo de carácter urgente y obvia resolución, la cual aprueba la comparecencia del Contralor General del Distrito Federal, a fin de que rinda un informe pormenorizado respecto a la denuncia administrativa, presentada por la empresa denominada Matemática Aplicada a Soluciones, SA de CV, en contra de servidores públicos adscritos a esa Contraloría.

El espíritu de honestidad de los diputados en mención, se fundamenta en hechos trascendentales por lo que la petición se ha desarrollado en días pasados, en los cuales la empresa Matemática Aplicada a Soluciones, SA de CV, empresa del grupo del Centro de Estudios Estadísticos, denunció públicamente a través de su página electrónica, al Gobierno del Distrito Federal por un supuesto robo a todos los ciudadanos del Distrito Federal. Dicha denuncia lleva por título: *El robo multimillonario del Gobierno del Distrito Federal, mediante Red Ángel.*

Esta denuncia pública da a conocer que el Gobierno del Distrito Federal presuntamente ha delinquido, de tal manera que ha robado a todos los capitalinos la cantidad de más de 1 mil 733 millones 787 mil 012.62 pesos. Hecho que argumenta ha ocurrido desde que se creó la Red Ángel en el año 2010 y posiblemente desde antes.

En el 2011 la empresa Matemática Aplicada a Soluciones, SA de CV, fue contratada por el Gobierno del Distrito Federal para llevar a cabo el servicio de actualización de los padrones de los programas que integran la *Red Angel*, servicio que concluyó cabalmente y por el que el Gobierno del Distrito Federal les adeuda desde hace más de 2 años casi 9 millones de pesos, que según señalan corresponden a honorarios de trabajadores de la propia empresa.

A raíz del incumplimiento de pago, la empresa logró averiguar en los estudios que el Gobierno del Distrito Federal le solicitó, que el Gobierno de la Ciudad ha robado a toda la sociedad, ya que tomaron más de 37 millones de pesos, recursos públicos, para acudir con más de 2 millones de beneficiarios del Programa *Red Angel*, a los cuales les pidieron datos personales y

confidenciales, mismos que no fueron registrados en ningún sistema de datos como lo marca la propia ley.

La empresa menciona que el Gobierno Local no sólo robaron datos personales y que pudieron constatar que 829 mil 577 beneficios se entregan a personas que no cumplen ni siquiera con el criterio de edad. Por ejemplo, personas que con 25 años de edad cuentan con su tarjeta de apoyo para la tercera edad y así se acumulan hasta más de 1 mil 733 787 millones de pesos que anualmente se entregan como apoyos.

Por lo anteriormente expuesto a esta honorable Diputación Permanente, se aprueba la comparecencia del Contralor General del Distrito Federal, Hiram Almeida Estrada ante la Diputación Permanente de este Organo Legislativo, a fin de que rinda un informe detallado sobre la denuncia pública dada a conocer por parte de la empresa denominada Matemática Aplicada a Soluciones SA de CV en contra de diversos funcionarios de esta Contraloría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal a suspender la entrega de programas sociales durante el periodo de campaña y elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, a nombre de la diputada Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con tu venia, diputado Presidente.

El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal señala como uno de sus principios estratégicos la participación ciudadana en los asuntos públicos de la ciudad para canalizar y conciliar la multiplicidad de intereses que se dan en la misma.

Adicionalmente, el propio Estatuto de Gobierno establece que los instrumentos y mecanismos de participación ciudadana se regirán por las disposiciones del mismo y las leyes de la materia para fomentar la organización ciudadana en torno a la discusión, el análisis, la investigación y la elaboración de propuestas para la solución de los problemas de interés público.

Por su parte, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal establece que el Instituto Electoral del Distrito Federal es el responsable de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, conforme a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Por lo anterior, el 31 de mayo de 2013 los Consejeros Electorales del IEDF aprobaron por unanimidad de votos la convocatoria para la elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013 con modalidades de recepción del voto a través de mesas receptoras de votación y mediante sistema electrónico por Internet.

Conforme a esta convocatoria, los actos de promoción o campaña ocurrieron del 6 al 20 de agosto y el sistema de votación por Internet será del 24 al 29 de agosto y la emisión con voto presencial será el 1° de septiembre.

Fundan la presente propuesta los siguientes considerandos:

Que ha sido una práctica constante en los Comités Ciudadanos o Consejos de los Pueblos la cooptación de esos órganos de participación ciudadana por ciudadanos afines a los intereses de los gobiernos delegacionales o del Gobierno del Distrito Federal en turno, por lo que paulatinamente se han convertido en apéndices de los gobiernos delegacionales y no en instancias de representación ciudadana.

Que no obstante esta realidad, al día de hoy miles de ciudadanos del Distrito Federal han inscrito sus planillas para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.

El primer párrafo del artículo 320 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal establece que desde el inicio de las campañas hasta la conclusión de la jornada electoral, las autoridades del Distrito Federal y las autoridades federales en el ámbito del Distrito Federal suspenderán las campañas publicitarias de todos aquellos programas y acciones gubernamentales. Las únicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información relativas a servicios de salud, educación y las necesarias para protección civil en casos de emergencia tales como desastres naturales. La violación a lo anterior será causa de responsabilidad administrativa en los términos de la ley de la materia.

El segundo y tercer párrafo del citado artículo son terminantes en cuanto a la prohibición de utilización de programas sociales y de sus recursos, con la finalidad de inducir o coaccionar a los ciudadanos para votar a favor o en contra de cualquier candidato. La violación a esta prohibición será sancionada en los términos de este Código.

Que la anterior prohibición durante las campañas electorales tiene por fin incentivar un trato igualitario y equitativo a todos los contendientes en las elecciones locales, disposición gemela a lo dispuesto en la legislación federal.

Toda vez que las elecciones de los Comités Ciudadanos enfrentan a planillas apoyadas directa o indirectamente por funcionarios de las delegaciones del

Distrito Federal o del Gobierno del Distrito Federal, pongo a consideración de esta Soberanía que se exhorte al C. titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal a que suspenda inmediatamente la entrega de programas sociales, siempre que no se contravenga disposición legal expresa en contrario y conforme a las justificantes descritas en el artículo 320 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal antes referido, lo anterior con el único fin de procurar un trato equitativo e igualitario a todos los contendientes de las planillas registradas y aprobadas por el Instituto Electoral del Distrito Federal y contribuir así a la participación ciudadana.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, para que suspenda inmediatamente y hasta el 1° de septiembre del 2013 la entrega de programas sociales durante la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013 para incentivar un trato igualitario y equitativo para todas las planillas contendientes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Alejandro Ojeda: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Si me permite el diputado Gabriel hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* A partir del 1° de agosto del 2013 y hasta pasado el proceso de elección de los Comités Ciudadanos y de los Consejos de los Pueblos del 2013 está suspendida la entrega de apoyos diversos por instrucciones del Jefe de Gobierno, pero cabe resaltar que para precisar lo de su punto, esa es mi

pregunta, si ya sabía que estaba esa parte, no es factible la suspensión de los 55 programas que implica en el 2013 en el Gobierno del Distrito Federal a través de 5 secretarías y 7 órganos desconcentrados o descentralizados.

Cabe aclarar que de estos 55 programas sólo 12 son aplicados por la Secretaría de Desarrollo Social, toda vez que los programas sociales atienden en su mayoría a la población vulnerable o en desventaja social, se aplica por ley y no es conveniente su suspensión temporal, ello implicaría que casi medio millón de adultos mayores no recibieran la pensión alimentaria a la que tienen derecho por ley, que alrededor de 70 mil personas al día de escasos recursos o en situación de calle no tuvieran acceso a los comedores comunitarios públicos o populares.

¿Si tenía conocimiento de que la Secretaría de Desarrollo Social solamente son 12 de los 55 y si conoce también la circular del Jefe de Gobierno en la cual le estoy dando a conocer cuáles son los programas que son diferentes a Desarrollo Social y que cuenta cada uno con su presupuesto y con sus reglas de operación?

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- La circular del Jefe de Gobierno no es vinculante absolutamente para nada, sería un exhorto y es solamente a la Secretaría de Desarrollo Social y a esos programas que usted enuncia. Está claro el punto de acuerdo. Gracias, diputado, espero que nos apoye.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Gaviño?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Una pregunta al diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- La acepta completamente.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Gracias. Las circulares, cuando yo estudie Derecho en la Facultad de Derecho, aparte de ser por sí mismas fuentes de derecho, las circulares, es una manera de dar una

instrucción a los inferiores jerárquicos. La pregunta concreta es ¿si considera realmente que la circular no sea vinculante con los inferiores jerárquicos? Esa sería la pregunta.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- No ha sido vinculante porque se han seguido ejerciendo gastos por parte de la Secretaría de Desarrollo Social y esa es la razón por la que la diputada promovente presenta este punto de acuerdo, diputado.

Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a realizar una mesa de trabajo para analizar la posible creación de un juzgado especializado en atención a personas indígenas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

En representación de la diputada Olivia Garza de los Santos, presento a su consideración el presente punto de acuerdo.

Hace unos días el presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal dio a conocer la intención de crear un juzgado especial para personas indígenas en la Ciudad de México, quien además señaló que se analiza la posibilidad de contar con un lugar específico para atender este sector de la población.

De acuerdo a los datos del documento que incluye el metado de los indicadores en derechos humanos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, indicadores de corto plazo primera etapa con fecha de enero de 2011, señala que el porcentaje de usuarios según pertenencia indígena equivale al 2%.

Por su importancia en la vida nacional el Distrito Federal fue durante mucho tiempo uno de los destinos principales de los migrantes de origen nacional y extranjero, esto ha convertido a la entidad en un ámbito étnico muy diverso.

De acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 1º, todas las autoridades en el ámbito de su competencia tienen la obligación de promover, respetar y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Además de lo anterior resulta de suma importancia conocer los fundamentos legales que sustentan las bases para la creación de juzgados especiales, los estudios que sirven de base para considerar las necesidades de crearlos, así como el presupuesto que se necesitaría para la creación de un juzgado como lo plantea el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Que en el Artículo 13 Constitucional dispone que nadie puede ser juzgado por leyes privativas ni por tribunales especiales, por lo que consideramos que el planteamiento de un juzgado especial amerita especial atención y seriedad, pues el Artículo citado no deja lugar a interpretación en cuanto a impartición de justicia.

Por lo anterior expuesto y fundado someto a consideración de la Diputación Permanente de este Organo Legislativo con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Unico.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal envíe a este Organo Legislativo un informe pormenorizado respecto al proyecto de creación de un juzgado especial para personas indígenas en los términos siguientes:

Primero.- Informe sobre las necesidades de crear un juzgado para personas indígenas y cuál sería el impacto en la impartición de justicia de este sector poblacional.

Segundo.- Nos informe sobre el lugar en que se establecería el juzgado que plantea crear.

Tercero.- Cuántos juzgados estima deben ser necesarios para atender a la población indígena del Distrito Federal y qué materia atendería, si sería civil, penal, laboral, en fin.

Cuarto.- Informe si se cuenta con un diagnóstico sobre el presupuesto que se requiere para la creación de un juzgado para atender a la población indígena.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada? Sonido.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.- *(Desde su curul)*

Nada más preguntarle a la diputada Salido si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Claro, por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí diputada. Adelante diputado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal informe sobre la construcción de dos Juzgados de Ejecución de Sanciones Penales al norte de la Ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia diputado Presidente.

En representación de la diputada Olivia Garza de los Santos presento a su consideración el presente punto de acuerdo.

La Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal establecen la figura del Juez de Ejecución, creados para conocer y decidir sobre la determinación de las penas, procedencia de los beneficios de la ley al sentenciado, régimen carcelarios y en general sobre la consecuencia jurídica relacionada con la comisión de un delito.

Consecuencias de la reforma del año 2008 sobre el nuevo sistema penal acusatorio por mandato constitucional se creó la legislación ordinaria, moderna y suficiente para dar cabida a la función jurisdiccional en la ejecución de sanciones.

La Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal en su Artículo 4 fracción XVIII, define al Juez de Ejecución como el órgano jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal encargado de la ejecución de las sentencias penales.

A su vez, en su artículo 9 establece sus atribuciones, siendo algunas de ellas las siguientes:

Hacer cumplir, sustituir, modificar o declarar extintas las penas o medidas de seguridad; sustituir de oficio la pena de prisión por externamiento; librar las órdenes de reaprehensión que proceda en la ejecución de sentencia; resolver todas las peticiones y planteamientos de las partes relativos a la revocación de cualquier sustitutivo o beneficio concedido a los sentenciados por cualquier autoridad jurisdiccional; resolver sobre la solicitud de traslación y adecuación de la pena o medida de seguridad; vigilar el cumplimiento de cualquier sustitutivo o beneficio relacionado con las penas o medidas de seguridad impuestas en sentencia definitiva; ordenar la cesación de la pena o medida de seguridad, una vez transcurrido el plazo fijado en la sentencia ejecutoria; resolver todo lo relacionado con la reparación del daño. Entregar al sentenciado que lo solicite, su constancia de libertad definitiva, rehabilitar los derechos de los sentenciados y por último autorizar traslados de sentenciados.

El 21 de agosto del 2012 en Azteca Noticia, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Edgar Elías Azar, declaró: El proyecto de presupuesto para ejercicio fiscal 2013, prevé solicitar la construcción de 5 juzgados de ejecución de sanciones penales en cada reclusorio capitalino.

Es evidente que dos jueces de ejecución para todo el Distrito Federal son insuficientes y que se requiere saber con precisión los requerimientos mínimos en la materia, para poder cumplir tan importante función judicial.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de la Comisión Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita respetuosamente al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, informe detallado sobre la construcción de dos juzgados de ejecución de sanciones penales al norte de la ciudad, así como sobre jueces y juzgados requeridos para cubrir la demanda en materia de ejecución de sanciones penales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo sobre el proyecto de la construcción de la autopista urbana oriente, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 19, 40 y 43.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Instituto Electoral del Distrito Federal para que de conformidad con sus atribuciones emita un pronunciamiento público para evitar la injerencia de los 16 jefes delegacionales en los procesos de elección de comités ciudadanos, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Compañeras y compañeros diputados:

Lamentablemente los procesos de participación ciudadana en el Distrito Federal no han estado exentos de la intervención de funcionarios públicos, principalmente delegacionales, lo cual está claramente prohibido por la ley.

En su artículo 117 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal se establece que está prohibido hacer alusión o siglas o denominaciones de partidos políticos, así como la utilización del nombre, imagen o cualquier

alusión religiosa de servidores o programas públicos y locales. Queda prohibida la utilización de recursos públicos o de partidos políticos en las campañas.

No son pocos los casos en que los Jefes Delegacionales a través del personal a su cargo han sido señalados como promoventes de fórmulas o proyectos de presupuestos específicos, lo cual contraviene claramente no sólo a la ley sino al espíritu mismo de los procesos de participación ciudadana en el Distrito Federal.

El presente punto de acuerdo tiene como objetivo solicitar al órgano encargado de la organización y vigilancia de estos procesos haga un exhorto a los 16 Jefes Delegacionales para que se abstengan de intervenir en un proceso que es netamente ciudadano.

Es preocupante ver cómo desde el mes de abril algunos columnistas daban cuenta del cálculo político que los delegados hicieron para oponerse a la celebración de la consulta sobre presupuestos participativos por no haber podido antes renovar los Comités Ciudadanos, que son herencia de sus antecesores y de esa manera influir en los proyectos para presupuestos participativos 2014. Algunos articulistas incluso señalaron que esta elección en realidad representa el refrendo del poder de cada delegado.

Qué triste y que preocupante que algo así se piense, pero peor aún, que en la realidad se compruebe mediante la descarada intervención de los titulares de las demarcaciones en los procesos de elección y consulta ciudadana.

A unos días de iniciar formalmente el proceso de elección mediante la votación electrónica, es urgente que el Instituto Electoral del Distrito Federal haga nuevamente un llamado a los delegados para que se abstengan de intervenir en el proceso y de igual forma que se implementen estrategias de vigilancia efectivas para salvaguardar el proceso.

Antes de leer el punto quisiera comentarles, diputados, que este punto no tiene ningún destinatario específico, es un tema que hay que aclararlo, lo comparten las 16 jefaturas delegacionales del Distrito Federal sin importar su sino partidista.

Por eso es importante que esta Asamblea en su pluralidad también haga este exhorto al Instituto y haga este exhorto a los Jefes Delegacionales para permitir a los ciudadanos vivir este proceso como lo marca la ley, en forma

democrática, en forma incluyente, pero sobre todo de forma autónoma y que sentemos un precedente en el cual en esta Asamblea estaremos vigilando y seremos garantes de que los procesos, todos los procesos de consulta y de participación ciudadana le pertenezcan a su destinatario, los ciudadanos en sí mismos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal para que de conformidad con sus atribuciones emita un pronunciamiento público para evitar la ingerencia de los 16 Jefes Delegacionales en los procesos de elección de Comités Ciudadanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Mercado Guaida se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional de la Magdalena Contreras, Leticia Quezada Contreras, para que atienda de manera urgente y efectiva las necesidades del personal que labora en la delegación, en cuanto a la dotación de equipo y material de trabajo adecuados para desempeñar sus funciones, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Gracias, diputado.

Compañeras y compañeros diputados:

En su Programa Operativo Anual la delegación Magdalena Contreras establece que el monto de inversión correspondiente a 2013 por el concepto de materiales y suministros asciende a más de 52 millones de pesos, sin embargo los trabajadores de la demarcación acusan la falta de materiales y herramientas necesarios para la realización de sus actividades.

Para poder atender las necesidades de la población es indispensable que el personal encargado de ofrecer los servicios que son responsabilidad de la delegación cuenten con las herramientas y materiales necesarios para desempeñar su trabajo de forma digna y eficiente.

A más de 9 meses de haber iniciado la actual administración, los trabajadores han manifestado preocupación por la carencia de los enseres básicos para trabajar y es por ello que resulta urgente que la titular de la demarcación pueda atender lo antes posible y de manera efectiva.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Jefa Delegacional de la Magdalena Contreras, Leticia Quezada Contreras, para que atienda de manera urgente y efectiva las necesidades del personal que labora en la delegación en cuanto a la dotación de equipo y materiales de trabajo adecuados para desempeñar sus funciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en tanto se determina la procedencia del proceso de reestructuración del Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los Jóvenes del Distrito Federal, que ha propuesto la misma, se garantice la continuidad a las y los jóvenes beneficiarios de los diversos programas que contempla el mencionado fideicomiso, hasta la total conclusión del nivel educativo que se encuentran cursando y por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno para que en las determinaciones que tome relativas al fideicomiso se atienda y salvaguarde el derecho a la educación de las y los jóvenes del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Agustín Torres Pérez, a nombre de la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Sólo presentaré un extracto de este documento. Solicito se inscriba en su totalidad de manera íntegra en el Diario de los Debates.

A nombre de la diputada Yuriri Ayala Zúñiga presento el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución al tenor de los siguientes antecedentes:

Primero.- El 13 de diciembre de 2010 la Asamblea Legislativa celebró un convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México, cuyo objetivo fue sentar las bases que permitan ofrecer en el Distrito Federal el programa educativo AL-UNAM Edúcate, que comprende tanto educación formal como la educación no formal.

Segundo.- El 15 de diciembre del mismo año se firmó un convenio con diversas universidades privadas, a la postre de la Red de Servicios Educativos o RED, cuyo objetivo es establecer las bases formales para ofrecer programas de

atención educativa de nivel medio superior y superior dirigido a jóvenes del Distrito Federal.

Tercero.- Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de la V Legislatura, el 24 de febrero de 2011 se crea el Fideicomiso de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los Jóvenes del Distrito Federal (FIJOV).

Cuarto.- El 31 de marzo del 2011 se firmó el contrato del Fideicomiso de Administración en Inversión con el Banco Mercantil del Norte, SA, institución de banca múltiple, grupo financiero Banorte, actualmente en vigor.

Quinto.- Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de la V Legislatura el 24 de febrero de 2011 se crea el Fideicomiso de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los Jóvenes del Distrito Federal.

Sexto.- El 9 de mayo de 2012, mediante reforma a la Ley Orgánica y Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Fideicomiso de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los Jóvenes del Distrito Federal pasó a formar parte de la estructura administrativa de este órgano legislativo sin constituir una unidad administrativa de acuerdo con la naturaleza propia de un fideicomiso.

Séptimo.- Que el objetivo del fideicomiso es apoyar con una beca escolar a jóvenes que no ingresaron a una institución de educación pública en los niveles medio superior y superior mediante los convenios signados por este órgano legislativo con la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional y las instituciones privadas denominada Red de Servicios Educativos, así como capacitar para el empleo y generar las oportunidades de empleo para los jóvenes.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que este órgano legislativo tiene jurídicamente la responsabilidad de garantizarle a los jóvenes inscritos en este programa el pago de las becas correspondientes a las instituciones tanto públicas como privadas en donde se encuentren cursando su ciclo escolar, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución al tenor de las siguientes consideraciones:

1.- Que desde la creación del FIJOV se ha destinado más de 450 millones de pesos del presupuesto de este órgano legislativo para su funcionamiento.

2.- Que la Comisión de Gobierno acordó, con fecha 9 de agosto del presente, que el Fideicomiso de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los Jóvenes del Distrito Federal deje de ser parte de la estructura administrativa de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

3.- Que como resultado de esta decisión miles de jóvenes que podrían beneficiarse de este programa se encuentran en un estado de zozobra e indefinición respecto al futuro próximo de sus estudios considerando el alto porcentaje de jóvenes que no acceden al sistema educativo del Distrito Federal.

4.- Que el Senado de la República aprobó, mediante acuerdo de fecha 30 de abril del presente, la creación de un fideicomiso para apoyar la educación de los jóvenes en nuestro país en el ámbito federal.

5.- Que el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza el derecho a la educación, siendo necesario que los poderes públicos inviertan recursos y definan políticas para garantizar el ejercicio efectivo del mencionado derecho a la educación.

6.- Que las convocatorias que hasta el momento se han emitido para la integración de los beneficiarios a los programas del fideicomiso, así como las reglas de operación con las que se cuentan no se han atendido a criterios de excelencia o de promedio mínimo en virtud de la propia naturaleza y objetivos del programa, pues su finalidad es atender a los jóvenes que no encuentran acomodo en las instituciones públicas de educación media superior y superior y al mismo tiempo no cuentan con los recursos suficientes para continuar con su formación académica o formación para el trabajo.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que la educación es un derecho que salvaguarda nuestra Carta Magna, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en tanto se determine la procedencia del proceso de reestructuración del Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los Jóvenes del Distrito Federal que ha propuesto la misma, se garantice la continuidad a las y los jóvenes beneficiarios de los diversos

programas que contempla el mencionado fideicomiso hasta la total conclusión del nivel educativo que se encuentren cursando, sin que se les requiera un promedio mínimo para seguir siendo beneficiarios del mismo, siempre y cuando no adeuden materias.

Segundo.- Se exhorta a la Comisión de Gobierno para que las determinaciones que tome relativas al fideicomiso tanto en la reestructuración que propone como en la formulación de nuevas reglas de operación para continuar siendo beneficiario, se atienda y salvaguarde el derecho a la educación de las y los jóvenes del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gómez de Campo, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Para pedirle al diputado promovente si me puede permitir hacerle adiciones a sus resolutivos.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.- Correcto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
El primero.- Se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en tanto se determine la procedencia del proceso de reestructuración del Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las Jóvenes del Distrito Federal que ha propuesto la misma, se garantice la continuidad a las y los jóvenes beneficiarios de los diversos programas que contemple el mencionado Fideicomiso hasta la total conclusión del nivel educativo que encuentren cursando, siempre y cuando no adeuden materias y aprueben las asignaturas en los tiempos regulares establecidos en los respectivos planes de estudio.

Esa es una.

Del segundo. Se exhorta a la Comisión de Gobierno para que las determinaciones que tome relativas al Fideicomiso, tanto en la reestructuración

que se propone como en la formulación de nuevas reglas de operación para continuar siendo beneficiarios se atiende y se salvaguarda el derecho a la educación de las y los jóvenes del Distrito Federal y que tales reglas establezcan promedios mínimos de acreditación de las asignaturas, así como reglas claras de transparencia en el manejo de los recursos.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- El primero lo aceptamos. ¿El segundo está planteando usted promedio?

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Estamos planteando que se establezcan reglas y promedios mínimos de acreditación.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- Lo que nosotros estamos planteando, digo acepto la primera adición, quiero decirles que el sentido del punto va en promedio, va en razón de que no se establezcan promedios mínimos, sino que sean aquellos que la misma calificación aprobatoria se determina, ello con la finalidad de no excluir a ningún joven de este programa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gómez del Campo. Sonido por favor a su curul.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Lo que buscamos nosotros evidentemente es que nos apeguemos a las reglas de operación que ya estaban previstas y que se establezcan las reglas, transparencia y evidentemente que concluyan los estudiantes dentro de los tiempos establecidos en los planes de estudio. No podemos estar becando a gente que no está aprovechando la beca.

Ese es el tema y la propuesta que nosotros tenemos.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- Sí, insistiría en que la esencia del punto me parece adecuado lo que plantean en términos de establecer o mantener el periodo regular del plan de estudios, me parece correcto, pero sería un contrasentido.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo diputado, por favor.

¿Con qué objeto diputado Gaviño?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Una moción de procedimiento, señor Presidente.

No hemos discutido si este punto es de urgente y obvia resolución o aprobado en su caso a través del 133, porque ya estamos ahorita prácticamente discutiendo la propuesta, se está solicitando adiciones que me parecen interesantes, pero no hemos aprobado que sea de urgente y obvia resolución.

Entonces en apego al Reglamento tendríamos que aprobar primero si es de urgente y obvia resolución y entonces entramos a las adiciones y discusiones que sean necesarios.

EL C. PRESIDENTE.- Sin duda no se ha discutido, diputado Gaviño, sin embargo se está revisando si se modifica el punto de acuerdo.

Concluiríamos diputado Torres con la propuesta que ha solicitado el diputado Gabriel Gómez del Campo, para dar respuesta diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- Aceptamos la adición, la primera adición. La segunda no la aceptaríamos en esos términos.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa...

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul del diputado Gómez del Campo, por favor. ¿Con qué objeto diputado?

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Igual solicitando al diputado promovente la adición del segundo, reformulada.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la propuesta diputado?

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Se la voy a decir.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- Por favor, cuáles serían los términos.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Es que en las reglas de operación no se establecía promedio mínimo. Entonces es seguir conforme a las reglas de operación del Fideicomiso.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- Lo que nosotros hemos planteado y estamos defendiendo es que sea calificación aprobatoria, no promedio mínimo, porque habría posibilidad de que se excluyan algunos jóvenes y la idea es darle oportunidad a quien realmente lo necesita con este apoyo económico y no tiene oportunidades en el sistema de educación pública.

EL C. PRESIDENTE.- Diputados, les solicitaríamos que no se llevara a cabo debate del punto, solamente hacer el planteamiento de manera concreta y por parte del diputado promovente si se acepta la modificación.

¿Se acepta diputado?

EL C. DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- Sí, la primera adición la aceptamos; la segunda no la aceptaríamos.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Torres Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Gaviño, para el mismo tema, hasta por 10 minutos.

Diputado Cuauhtémoc Velasco, para hablar en contra. Claro que sí.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con la venia de la Presidencia.

Señoras y señores diputados; señoras y señores:

Hace varios años la administración pública federal a través de una circular prohibió la creación de fideicomisos públicos, porque eran la manera decían de

brincar la Ley de Adquisiciones y esto era así porque se rompía en un momento determinado los candados de anualidad del gasto público.

A través de un fideicomiso, cuando se fideicomite el recurso ya no queda el asunto de temporalidad del gasto. Cuando uno tiene recursos fiscales y es un servidor público, tiene que gastar el recurso de acuerdo a la ley, a la Ley de Adquisiciones o a la ley de servicios, pero con el fideicomiso cuando se fideicomitía el recurso entonces ya no era necesario gastarlo en el año ejercicio y podían utilizarse los recursos al año siguiente. Este es un ejemplo de lo que se estipulaba en esos años para no autorizar de una manera laxa los fideicomisos públicos.

Habría también que entrar a un debate y en esta Asamblea se ha dicho en muchas ocasiones si los fideicomisos para educación y para el trabajo, porque aquí se omitió decir que este fideicomiso también era para fomentar el tema laboral de los jóvenes de la Ciudad de México, cosa que no se hizo, se hizo algún esfuerzo muy limitado diría yo en el aspecto educativo, pero no en el aspecto laboral.

De hecho yo soy el Presidente de la Comisión de Trabajo de la Asamblea Legislativa y nunca nos ha convocado a los miembros de esta Comisión para atender este fideicomiso. Sí lo hacen con la Presidenta de la Comisión de Educación, pero en el sentido estricto, tendría también que convocar a los miembros de la Comisión de Trabajo porque así se llama el fideicomiso, de Fomento al Empleo y de Fomento al Trabajo y ningún diputado de la Comisión del Trabajo hemos sido convocados nunca, pero además decía que en el aspecto legislativo, si es cierto que existe división de poderes, y esta Cámara, esta Asamblea Legislativa se dedica a legislar, no tendría en estricto sentido que realizar funciones ejecutivas para fomentar la educación, porque eso es parte de las funciones torales de la Secretaría de Educación del Distrito Federal.

De hecho se nos ha informado aquí que hay 450 millones de pesos fideicomitivos en ese fideicomiso. Casi igual que el presupuesto anual de la Secretaría de Educación, es decir, esta Asamblea con sus 66 representantes manejamos un fideicomiso del mismo tamaño que la Secretaria de Educación del Distrito Federal. La pregunta sería: ¿Somos eficientes en ese manejo? Yo diría que no.

Revisemos, amigas y amigos diputados, lo que se ha hecho con el fideicomiso. No sabemos, yo no sé si alguno diputado de los que están aquí presentes sepan lo que se ha hecho con ese fideicomiso. Yo particularmente lo ignoro y he preguntado en muchas ocasiones si realmente se han invertido este dinero fiscal, 450 millones de pesos en educación o en trabajo.

Se nos dio un informe en donde se habla de 2012, de 137 millones de pesos, los cuales se desglosan de una manera muy laxa, pero se habla de Universidad Nacional Autónoma de México, se habla del Politécnico, se habla de universidades privadas y hasta de escuelas de fútbol. ¿Cuánto se ha invertido por alumno?

Yo aquí diría que estaría yo de acuerdo, en obsequio a la postura que hace el diputado promovente a nombre de la diputada Presidenta de la Comisión de Educación, en que no tuviéramos en cuenta las calificaciones de 8, yo estaría de acuerdo, porque hay estudios muy serios en donde cuando se arraiga al estudiante en la escuela se evita que este estudiante se vaya a drogar o que se vaya a delinquir. Esto es muy importante, coincido con eso. A lo mejor podríamos poner 7 de calificación o 6 de calificación, si ustedes quieren, siempre y cuando sean calificaciones aprobatorias. En eso no tenemos ningún problema.

El problema que sí tengo es que no existan reglas de operación. Decían hace rato los diputados de Acción Nacional, preguntaban que si querían respetar los lineamientos, cuáles lineamientos, no hay reglas del fideicomiso, cuáles son las reglas, a ver, vamos a revisarlas, cuáles son las reglas para que un alumno tenga una beca, cuáles son.

Si no tenemos la lista de los alumnos, no tenemos la lista de los miles de alumnos que supuestamente estamos apoyando, mucho menos tenemos las calificaciones, mucho menos tenemos el historial académico, no tenemos nada de eso, señoras y señores, y cómo podemos defender la gestión de esta Asamblea en el aspecto educativo cuando no somos capaces de gestionar cabalmente los recursos del Estado para educar a los alumnos.

Si a mí me preguntaran hubiera sido muy sencillo, creo yo, queremos manejar becarios, se puede. Vamos a trasladar, una hipótesis, traslademos el recurso fiscal a la Secretaría de Educación Pública y si cada diputado quiere manejar

becas se puede hacer siempre y cuando se cumplan ciertas normas. Por ejemplo, que cada diputado tuviera la posibilidad de dar 100, 200, 300 becas a nivel licenciatura en tales escuelas, incluyendo la universidad, cumpliendo los alumnos con tales requisitos, y cuando no cumplan esos alumnos, ni modo y el diputado proponente propone otro y otro, y así sucesivamente. Esa sería una forma transparente de hacer las cosas, no les gusta, está bien. Queremos manejar el recurso nosotros aquí en la Asamblea, se puede también.

Para quitar un fideicomiso, amigas y amigos, tenemos que meter un fideicomiso liquidador, porque ese dinero fideicomitativo de pronto no porque a alguien se le haya ocurrido podemos quitar ese fideicomiso y decir *ya, se extingue el fideicomiso y ahora ese dinero lo vamos a manejar en la Asamblea*. Está bien, cómo, ese patrimonio fideicomitativo cómo se va a resolver.

Hay leyes y hay formas, existen leyes muy concretas que determinan cómo se va a finiquitar un fideicomiso a través de un fideicomiso liquidador o un fideicomiso en extinción, de tal manera que se cumplan los compromisos que aquí ha hecho mención los diputados, tanto la diputada del PRD, Presidenta de la Comisión de Educación, que les preocupan los alumnos que estén siendo becados y están estudiando en este momento. Sí tenemos que proteger a estos alumnos, y cómo, primero saber cuántos son y quiénes son y dónde están, ese es el primer paso. Una vez que lo sepamos saber cuáles son las reglas que tenemos que implementar para que estos muchachos sigan estudiando.

¿Les gusta el 6 de calificación? Está bien, hagamos el 6.

Entonces la recomendación que aquí se está discutiendo tiene que ir hacia la Comisión de Gobierno porque es una recomendación que le estamos haciendo a la Comisión de Gobierno, de los cuales aquí hay miembros de la Comisión de Gobierno presentes, para que se discuta ya cuáles van a ser los términos de la liquidación del fideicomiso.

Entonces en síntesis yo diría que necesitamos tener cada uno de los diputados, porque somos parte del fideicomiso, y muy pocos, muy pocos conocen, yo entre ellos no conozco, conocen en qué se ha gastado, en dónde se ha gastado, cuánto se ha gastado y cuál es la forma que tenemos que implementar para rescatar los recursos que nos quedan y salvaguardar sobre

todo el interés de la juventud en la Ciudad de México en la educación y el trabajo.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Gracias, diputado. Entiendo que tengo al diputado Velasco en contra, por favor, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Compañeras y compañeros:

Qué bueno que se ha presentado este punto de acuerdo porque nos permite ventilar muchos aspectos sobre este fideicomiso en extinción que no ha sido de dominio público.

Este fideicomiso lo heredó la Asamblea y quienes lo operaban se negaron en forma sistemática a proporcionar información. Luego de que se les solicitó, obviamente por conducto de la Presidencia de la Comisión de Gobierno, se pidió a las instituciones educativas que comunicaran a esta Asamblea sus becarios, por quiénes estaba integrado su padrón de becarios.

Las instituciones públicas entregaron la información con oportunidad, algunas privadas, pero otras no, entonces esto empezó a evidenciar un manejo de este fideicomiso de manera irregular, y posteriormente se dio un hecho muy grave porque quienes manejaban la operación del fideicomiso alteraron documentos e hicieron una operación de 11 millones de pesos para beneficiar a tres instituciones educativas privadas.

Este fideicomiso, desde que llegamos, desde que yo llegué aquí a la Asamblea, tuve oportunidad de tener información digamos que privilegiada y llamaba la atención las becas otorgadas, a quiénes se otorgaban, muchas instituciones que uno dice cómo era posible que supuestamente participaran en un programa de becas, se decía que era a favor de los jóvenes, luego había rubros en los cuales el promedio de edad era de 50 años, en fin una situación bastante anómala.

Todas estas irregularidades llevaron a la conclusión de que era necesario cerrar este fideicomiso, extinguirlo y este punto se discutió en la Comisión de Gobierno y se decidió extinguir el fideicomiso. Entonces en este momento ya

no hay un fideicomiso como tal, hay un fideicomiso en extinción, la Asamblea está dando los pasos necesarios para que esto ocurra y se han tomado las determinaciones necesarias para que todos los becarios que han demostrado que son tales puedan seguir en el programa.

Resulta, para que ustedes tengan una idea de lo que estamos hablando, que de los 20 mil becarios se tiene información de aproximadamente 7 mil, o sea esto es un indicador muy claro, muy evidente de la forma en que se manejó el fideicomiso.

Nosotros hemos demandado que todas estas irregularidades se denuncien y se tomen las acciones legales correspondientes porque no es posible que se toleren, que se pasen por alto, que se dé una carta de impunidad a quienes manejaron este fideicomiso.

Entonces por esta razón ya se presentó una denuncia, el lunes pasado concurrimos ante el ministerio público alguno de los integrantes del comité técnico para firmar la denuncia correspondiente por el manejo fraudulento de los 11 millones de pesos, y cuando discutimos el tema en Comisión de Gobierno yo dije que era indispensable no solamente que se presentara una denuncia de estos casos, sino que además se dejara muy en claro, porque ha habido dos auditorías, una externa y actualmente la Contraloría de la Asamblea está llevando a cabo otra auditoría, entonces dije que era muy importante que en el acuerdo que se adoptó en la Comisión de Gobierno quedara en claro que se iban obviamente a presentar a la luz de las auditorías todas las denuncias que fueran necesarias para castigar a los responsables de estas irregularidades y de estos ilícitos.

Se discutió el tema y finalmente desde el punto de vista jurídico se concluyó que no era necesario dejar esta salvedad porque en el momento en que termine la auditoría y que se tengan todos los elementos, se pueden fincar las responsabilidades y los plazos comienzan a correr desde ese momento.

Entonces con todos estos elementos se ha procedido a la determinación y puesta en marcha de la clausura del fideicomiso y también a que el comité técnico que había del fideicomiso conozca de estos acuerdos y dé su aval correspondiente. Quiero decir también que no se pudo localizar ni una sola acta del comité técnico.

Entonces es un conjunto de hechos que han llevado a la necesidad de extinguir el fideicomiso, de emprender ya algunas acciones legales y en el acuerdo de la Comisión de Gobierno y en el acuerdo del comité técnico se puntualiza con toda claridad que todos aquellos que hayan sido becarios y que demuestren su carácter de estudiantes van a poder continuar con la beca, y se determinó que era necesario, indispensable hacer lo que no se hizo anteriormente, es decir preparar unas reglas de operación y esas reglas de operación están comenzando a circular, se están presentando a los coordinadores. Hoy me entregaron como coordinador esta propuesta de reglas de operación a efecto de que nosotros demos nuestro punto de vista en el momento en que se discuta.

Soy un partidario y un convencido de que las cosas hay que manejarlas...

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Disculpe, diputado. Diputado Torres, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.- *(Desde su curul)* Para poder intervenir a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Lo anotamos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Soy un partidario de que los recursos deben de manejarse con absoluta transparencia y creo que los recursos que actualmente están disponibles, que por cierto, diputado Gaviño, esos recursos no están en el fideicomiso, están en la Asamblea, entonces el fideicomiso prácticamente no tiene, está en ceros en este momento. Por eso es que se puede proceder a su extinción.

Entonces están en marcha la elaboración y discusión de las reglas de operación y creo que sería muy importante que se hiciera una amplia consulta para que todos los diputados tuvieran la oportunidad de participar en esta discusión y que a final de cuentas hiciéramos lo mejor con este fideicomiso.

En lo personal yo presenté desde que llegamos aquí a esta Legislatura una propuesta para crear una universidad virtual y una biblioteca virtual porque no se justificaba como ocurrió con estas becas, que se dieran becas para fútbol por ejemplo, como muchas otras cosas más y entonces propuse, hagamos un

programa que permita que estos recursos se canalicen a estudiantes rechazados a través de un programa de educación virtual.

Es decir, he presentado eso aquí, está discutiéndose o se ha discutido en la Comisión de Educación y yo creo que se pueden armar un paquete de acciones de becas no simplemente así a tontas y locas o en forma desordenada mejor dicho, sino que se pueden estructurar acciones que realmente sea útiles para favorecer, para impulsar la educación en la Ciudad de México, para favorecer a los jóvenes rechazados y que tengan el uso y el aprovechamiento necesarios para que realmente cumplan con su cometido.

Es por este motivo y esta razón que creo que lo que se plantea en el punto de acuerdo es innecesario y hay otra cosa, para finalizar, en la que no estoy de acuerdo. Yo creo que sí es importante exigir que haya un nivel de rendimiento escolar mínimo, creo que muchas de las problemáticas que hemos visto que se han arrastrado en la propia Universidad de la Ciudad de México pues ha sido producto de que no hay una exigencia de cumplimiento.

Entonces vemos pasantes que duran diez años....

EL C. PRESIDENTE.- Le pedimos que concluya en virtud del tiempo.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.- Diez años o quince años para poder recibirse y yo creo que esto no es lo más recomendable.

Son mis consideraciones y por esas razones estoy en contra. Espero no haberme robado muchos segundos, diputado. He visto que usted ha sido mucho más flexible en otros casos, pero ahora me retiro oportunamente después de haber consumido un minuto. Perdón, no lo vuelvo a hacer.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En general la tolerancia que hemos tenido en la Mesa es de alrededor de un minuto, cuando llegan como a los 40 segundos pedimos que concluyan, a veces se nos pasa más, pero más o menos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Que me haga favor de consultar al diputado Velasco si me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí. ¿Le acepta una pregunta al diputado Gaviño?

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.- Será un honor diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias.

En primer lugar yo quiero subrayar que el diputado Cuauhtémoc Velasco ha sido uno de los promoventes de la transparencia en este Fideicomiso, en la Comisión de Gobierno me consta ha estado siempre muy atento de este tema, por lo cual lo quiero dejar muy claro en esta pregunta que voy a hacer, porque no es directamente hacia él o acciones que él haya desempeñado, porque finalmente reitero él es una de las gentes que ha estado empujando la transparencia de este Fideicomiso.

La pregunta concreta sería la siguiente, yo no conocía el documento que tengo en estos momentos en mis manos, que es un informe actualizado a octubre 2012, es decir de la anterior Legislatura, que presenta el Fideicomiso de Fomento de Apoyo a la Educación al Empleo de las y los Jóvenes del Distrito Federal, educación y al empleo, y efectivamente y aquí se da la primera pregunta, primero preguntarle si conocía él este documento porque en ese documento habla de un total de beneficiarios de 48 mil 90 beneficiarios, cifra muy distinta a la que él nos ha hecho favor de señalar por el diputado Cuauhtémoc en su intervención habló de 20 mil beneficiarios y no como dice el informe oficial de ese fideicomiso, 48 mil 90 beneficiarios, mucho menos va a conocer los nombres de estos beneficiarios y los montos que se hicieron.

En segundo lugar, el Fideicomiso es un contrato. ¿Qué significa fideicomiso? Fideicomiso es un contrato jurídico, es decir es un alcance en donde tres personas por lo menos, tres entes realizan ciertos compromisos para beneficiar a cierto grupo de personas, en este caso jóvenes, hay jóvenes viejos, viejos jóvenes y viejos que no son tanto.

Entonces aquí lo que yo preguntaría también es, este contrato para modificar o extinguirlo debió ya tener otro contrato, es decir un contrato para finiquitar este fideicomiso. Nos dice el diputado Velasco que este fideicomiso es un

fideicomiso en extinción para lo cual ya debería de tener un contrato modificatorio del primero que yo no conozco tampoco.

Entonces yo le preguntaría al diputado si conoce él ya otro contrato por el cual afirma que existe ya un fideicomiso en extinción. Esas serían mis dos preguntas. Primero si conoce el documento y si conocía la cifra de 40 mil becarios que se señala aquí, yo le voy a obsequiar una copia en este momento, y segundo, si hay un contrato adicional que haya trasladado al fideicomiso como lo conocemos al fideicomiso en extinción.

Esas serían mis preguntas.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Velasco.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHTEMOC VELASCO OLIVA.- Bueno, la cifra que comencé a recibir información al principio de la Legislatura que he conocido es de 20 mil becarios.

También quiero señalar que si de 20, 7 son becarios corroborados, la proporción es menos del 50 por ciento, pero si la cifra que usted maneja según el informe que señala fuera esa, entonces revelaría que el 15 por ciento o una cosa por el estilo, fue realmente de becarios. Entonces el problema sería todavía más delicado y más grave.

La cifra que usted menciona plantearía una problemática mucho más grave de lo que se ha señalado. Pero yo creo que hasta que no se haga esta nueva convocatoria para que todos aquellos jóvenes que han sido becarios puedan disfrutar, continuar disfrutando de la beca, se podrá tener una cifra precisa.

Ahora, usted asiste a las sesiones de la Comisión de Gobierno y cuestiones puntuales como trámites de carácter jurídico no se discuten en Comisión de Gobierno, es decir, se tomó la decisión política de que el fideicomiso se extinga, pero esto la tarea de extinguirlo ya es cuestión del área jurídica, en lo cual no estamos directamente involucrados.

Yo espero que para llevar a cabo esta extinción, pues siga con todo el rigor necesario e inclusive se acerquen a gente como usted que conoce todo el manejo eficaz de fideicomisos. No sé si con esto he dado cumplimiento.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. A favor el diputado Agustín Torres, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- Gracias, diputado Presidente.

Me parece que en este tema es importante caracterizar bien el programa que se ha establecido y algunas de las contradicciones o dificultades que se tuvieron en su aplicación y para ello hay que hacer también mención de algunos antecedentes respecto a la formulación o el objetivo del programa.

En ello debo decir que un servidor en su momento cuando tuve el honor de poder gobernar la delegación Cuauhtémoc, implementamos un programa parecido. De hecho podría decir con certeza que ahí arrancó.

Este programa lo que planteaba era dar oportunidad a los jóvenes de diferentes colonias de la demarcación que no habían tenido oportunidad de cursar el bachillerato público, porque todos debemos de reconocer y tenemos plena conciencia de que la matrícula escolar es insuficiente.

De tal manera que un servidor estableció un acuerdo, un convenio con instituciones de educación privada donde ellos se comprometían a contribuir con una beca para aquellos jóvenes que quisieran continuar con sus estudios. Se hablaba en aquel entonces de alrededor de 20 mil jóvenes que año con año no pueden ingresar al sistema de bachillerato público, lo cual me parece totalmente grave y la realidad no ha cambiado.

Ante ello se acordó que la delegación contribuyera con un 50 por ciento de esa beca y la institución de educación privada, por supuesto certificada, avalada por la SEP, en su caso por el Politécnico, que es con quien se trabajó, pusieran el otro 50 por ciento.

En esa situación nosotros no podíamos establecer un promedio mínimo para que otorgara la beca, la propia institución privada tiene sus políticas, uno lo entiende, pero en el caso del gobierno el objetivo del programa era evitar que los jóvenes que no tienen acceso al sistema de bachillerato público, lo pudieran hacer a través de este programa aún siendo en una institución privada y no se les en este caso aislara de esa oportunidad constitucional establecida como un derecho constitucional a la educación, y así es como se plasmó este programa. Quiero informarles, actualizarles, este año alrededor de 400 jóvenes se van a graduar del bachillerato en estas instituciones en la delegación Cuauhtémoc.

¿Qué quiero decir con esto? No es un acto de presunción, sino lo que quiero es ilustrar un poco y llamar a la conciencia, a la reflexión, al razonamiento, de que estos programas son necesarios para poderle dar esta oportunidad importantísima que puede cambiar la vida de un joven o no.

De tal manera de que he visto, y lo que nos hemos enterado en los medios de comunicación, porque desafortunadamente así ha sido, es que tenemos una visión técnica, administrativa y jurídica del problema, y entonces un fideicomiso que desde mi punto de vista comparto, no debió implementarse desde la Asamblea Legislativa, desde aquel momento lo hicimos patente, sino directamente en alguna institución del Poder Ejecutivo, sea la Secretaría de Educación o sean las delegaciones políticas, como es algo que un servidor sostiene que se tendría qué hacer, se hizo en la propia Asamblea Legislativa por las razones que se hayan tenido en aquel momento.

Eso no desvirtúa el objetivo del programa, que es totalmente noble, válido y legítimo, y cualquiera que se precie de ser un político responsable, y más un legislador, tiene qué cuidar los detalles para que los beneficios que se han otorgado a estos jóvenes no puedan ser limitados por ningún argumento, diría yo, y perdón por la expresión, de carácter arbitrario.

Por eso me opongo a que se pueda establecer un promedio mínimo, que los alumnos que serán de excelencia seguramente tendrán esas capacidades, atributos, cualidades que los llevarán a serlo.

Yo les informo que en aquel programa el 10 por ciento eran alumnos de excelencia, pero también les informo, y le hago referencia a ello sobre un hecho verídico, que había jóvenes que se desmayaban en las propias escuelas porque ni siquiera tenían lo suficiente, los medios suficientes para alimentarse, es decir, el programa necesitaba más, tendría qué ser un programa de carácter integral.

Con ello quiero decir de que quienes asisten y quienes se incorporan a este tipo de programas deben de tener un perfil establecido en unas reglas de operación, mismas que sí existen en cualquier programa de gobierno de carácter social, pero que no existen en la propia Asamblea Legislativa del Distrito Federal, contradictoriamente, porque nosotros nos hemos dedicado a vigilar cómo trabaja el Poder Ejecutivo a ser estrictos, críticos en todo

momento, sobre aquellas presunciones de que se haga mal un trabajo o se incumplan con los requisitos marcados por la ley.

Tuvimos qué hacer un ejercicio introspectivo y nadie está planteando que por irregularidades que se presuman de carácter administrativo jurídicas por ello entonces no se extinga el fideicomiso. Si se ha tomado la decisión que se tenga que extinguir la compartimos, pero lo que no queremos es que los jóvenes que hace una semana ya iniciaron clases en el sistema de bachillerato público y en las universidades que están en este fideicomiso, que están consideradas, que aún estén preguntando qué es lo que van a hacer y si se les va a apoyar, y no hay respuesta.

No puede ser que demos una respuesta burocrática a estos jóvenes, necesitamos darles certeza y si hubo un compromiso de la V Legislatura y tiene qué ver con la educación, tenemos nosotros qué mantenerlo y ello implica que se hagan las reglas de operación, que bueno que el diputado Cuauhtémoc Velasco nos dice que ya existen, que ya se están trabajando, eso queremos, no estamos planteando lo contrario, pero debemos de garantizar que los jóvenes que hoy están cursando el bachillerato o la licenciatura se les dé certeza, continúen, se paguen sus estudios y se les mantenga hasta que concluyan el mismo.

Ese es el razonamiento que nosotros estamos haciendo y apelamos a su sensibilidad social y a su compromiso con la propia juventud.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Gaviño, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* En contra.

EL C. PRESIDENTE.- En contra. Sí, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Hace un momento pedí la palabra, señor diputado, para el mismo tema, cosa que me concedieron la palabra, hubo un orador en contra, que fue el diputado Cuauhtémoc, y uno a favor, que es el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, yo ahora

hablaré en contra y tendrá usted oportunidad de subir a favor, una vez que concluya mi intervención, si así lo desea usted de esa manera.

Entonces, finalmente me he inscrito en contra porque es muy rigorista nuestro reglamento y es rigorista porque finalmente yo estaría a favor del primer punto también, pero en contra del segundo, igual que los compañeros de Acción Nacional, que también estaban ahí tratando de proponer alguna adición al punto 2.

Usted, señor diputado, cuando fue delegado de la Cuauhtémoc, muy joven delegado, era usted parte del Ejecutivo Local y su obligación, entre otras muchas, era fomentar la cultura, la educación, el trabajo y todo esto, pero ahora que somos diputados constitucionalmente tenemos funciones limitadas y más limitados nos tienen porque nosotros tenemos un Estatuto de Gobierno no una constitución, estamos doblemente limitados aquí como representantes populares del Ejecutivo Local, nos faltan muchas facultades que tenemos que traer a la Asamblea.

Nosotros a través de la Legislatura pasada nos dimos facultades adicionales extralegales, que es otorgar y administrar becas como si fuéramos delegados, como si fuéramos secretarios de educación o de cultura, y lo que yo digo es que no tendríamos esa facultad, desde el punto de vista constitucional y legal, pero si la queremos tener –todo se puede en este país, hasta eso- vamos a hacer las cosas bien.

Yo estoy de acuerdo con usted también, señor diputado, en que tenemos que tener reglas claras, y para tener reglas claras tenemos que darnos eso que el diputado Velasco hace un momento leyó, que la Comisión de Gobierno ya está proponiendo. Yo no conozco ese documento, apenas me lo van a hacer favor de proporcionar en una copia fotostática y yo habré de dar mis opiniones al respecto.

No conozco cuáles son las reglas que ya el abogado que contrataron y que está manejando este fideicomiso nos está proponiendo, no sé si las conozca el Comité Técnico, creo que no, porque el Comité Técnico es por ejemplo la diputada Miriam y el diputado Cuauhtémoc, y apenas se las acaban de entregar, lo cual me indica que es un abogado el que está haciendo las reglas y

se las está proponiendo al Comité Técnico del Fideicomiso, hablando las cosas claras.

De tal manera que yo también estaría de acuerdo desde luego en proteger a los jóvenes que están estudiando, pero para proteger a los jóvenes que están estudiando necesitamos conocerlos, vamos ni siquiera conocerlos, saber cómo se llaman, saber en qué escuela están, saber cuántos años van de estudio, porque aquí en la Asamblea pasada se autorizó las becas por tiempo, no por grado, perdón, al revés, se aprobó por grado, no por tiempo; no se aprobó becar a un estudiante para que estudiara 5 años de licenciatura, se becó para que estudiaran la licenciatura, y si el amigo se tarda 10 años se le sigue becando, ¿y si se tarda 20, si llega a 50 años, como decía el diputado Cuauhtémoc, ó 55? Podemos decir que siguen siendo jóvenes, porque hay jóvenes viejos, como decía Reyes Heróles, y viejos jóvenes.

Entonces, tenemos qué tener el listado de los alumnos, tenemos que tener el historial académico de los alumnos, tenemos que tener el grado de becas que se está otorgando a cada uno de ellos, para protegerlos, tenemos qué saber quiénes son, cuántos son, en dónde están.

Para concluir yo diría que de no cambiarse la propuesta, la segunda propuesta que usted hace, yo estaría en contra, señalando que estoy a favor de la primera postura, porque creo que es adecuada.

Si ustedes, ya llegó aquí la diputada proponente, pudieran modificarla yo estaría a favor de esta postura, de lo contrario mi voto será en contra en lo que respecta concretamente al segundo planteamiento.

Si me lo puedan prestar para que yo le pueda dar lectura y pueda aclararlo, no sé si nos podamos poner de acuerdo.

El primer punto que ha quedado propuesto que dice que se garantice la continuidad a las y los jóvenes beneficiarios de los diversos programas que contempla el mencionado fideicomiso hasta la totalidad o conclusión del nivel educativo que se encuentre cursando, sin que se le requiera un promedio mínimo para seguir siendo beneficiados del mismo, siempre y cuando no adeuden materias. Aquí es donde me hace estar a favor de usted, porque si adeudan materias, es decir si reprobaron entonces ya no estaría yo de acuerdo

en seguirles dando la beca, siempre y cuando vayan pasando estoy de acuerdo en que lleguen hasta el final de sus estudios.

También tendríamos que revisar el tiempo de los estudios, porque si se llevan 10 años o 20 años y llevándose una materia por semestre, como es el caso actual, eh, hay estudiantes que están reprobando materias y aprobando materias y ya llevan por mucho más del doble y siguen estudiando, esos yo creo que no deben de tener. Entonces el primer punto estaría de acuerdo.

El segundo, se exhorta a la Comisión de Gobierno para que en las determinaciones que tome relativas al fideicomiso tanto en la reestructuración que propone como en la formulación de nuevas reglas de operación para continuar siendo beneficiarios, se atienda y salvaguarde el derecho de la educación de las y los jóvenes del Distrito Federal. Aquí yo creo que lo que tenemos que hacer es revisar las reglas de operación que están proponiendo, porque no existen reglas de operación, hace rato se decía que hay reglas de operación, no existen. Las reglas de operación que el diputado Cuauhtémoc Velasco nos anunció, que ya tiene en poder, tengamos que revisarlas y de aprobarse con reglas de operación claras, estaríamos a favor, pero tendríamos que adicionar este segundo párrafo.

Por su atención, gracias.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Agustín Torres?

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.- *(Desde su curul)* Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.- Se ha planteado de manera acertada algunos pormenores que debieran originalmente ser considerados cuando se estableció este fideicomiso y es una serie de dudas que todas y todos tenemos, porque la información relativa al mismo no ha fluido de manera ágil y no todos no tenemos acceso a esta información. Creo que ha sido importante que en esta Tribuna, en este Pleno lo estemos comentando, porque no se había hecho de esta manera.

Yo veo que lo que está planteando el diputado Gaviño, realmente no se contrapone con la propuesta que estamos haciendo, diría yo que sería parte de los trabajos que se van a realizar, que ya arrancaron de estas reglas de operación que sí existen como un requisito indispensable para aprobar un programa social en el Gobierno de la Ciudad, sea alguna entidad del mismo, alguna Secretaría o las propias delegaciones políticas.

Por lo tanto yo quisiera plantear en este punto si el diputado Gaviño estaría de acuerdo en que hagamos esta modificación que él plantea con precisión o esta adición, reformuláramos este punto para que de esta manera pudiera ser apoyado también o sea lo que nos interesa es que sea apoyado y se concientice a todas y a todos de la necesidad de ponerle atención a este programa.

EL C. PRESIDENTE.- A petición del diputado Torres, haremos un receso de 5 minutos.

(Receso. 16:45 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- (16:50) Se reanuda la sesión.

Le pediría al diputado Agustín Torres que nos leyera la redacción final del punto de acuerdo que está proponiendo.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- Correcto diputado Presidente. Replantearíamos, agregaríamos, haríamos una adición que se ha planteado por el diputado Gabriel Gómez del Campo en el primer punto, lo voy a leer.

Se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en tanto se determina la procedencia del proceso de reestructuración del Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los Jóvenes del Distrito Federal, que ha propuesto la misma, se garantice la continuada a las y los jóvenes beneficiarios de los diversos programas que contempla el mencionado Fideicomiso, hasta la total conclusión del nivel educativo que se encuentre cursando, siempre y cuando no adeude materias y apruebe las asignaturas en el tiempo regular establecido en los respectivos planes de estudio.

El segundo, también se hace una adición a propuesta del diputado Gaviño y el diputado Gómez del Campo, *se exhorta a la Comisión de Gobierno para que las determinaciones que tome relativas al Fideicomiso tanto en la reestructuración que se propone como en la formulación de nuevas reglas de operación para continuar siendo beneficiario, se atienda y salvaguarde el derecho a la educación de las y los jóvenes del Distrito Federal y que tales reglas consideren calificación aprobatoria de las asignaturas, así como reglas claras de transparencia en el manejo de los recursos.*

¿Preguntaría si están de acuerdo en la redacción, diputados?

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión en los términos que acaba de leer el diputado Agustín Torres.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Pediría al diputado Secretario en virtud de que pudiera haber duda, si podemos repetir la votación.

EL C. SECRETARIO.- Repito la votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Diputada Miriam, ¿sería a favor o en contra? A favor.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a repetir la votación para que no queda ninguna duda.

Instruyo a la Secretaría a realizar una votación nominal en virtud de que hay dos solicitudes ya que se repita la votación, además una solicitud por escrito.

Abrase el sistema de votación.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el sistema electrónico por tres minutos con la finalidad de registrar la votación.

(Votación)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Cipactli Dinorah Pizano Osorio, gracias diputado Presidente, mi voto a la propuesta en punto de acuerdo es a favor.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es: 5 votos a favor, 7 votos en contra, 0 abstenciones. No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

(Se inserta la votación electrónica)

**REESTRUCTURACIÓN DEL FIDEICOMISO FONDO DE APOYO A LA
EDUCACIÓN Y AL EMPLEO DE LAS Y LOS JÓVENES EN EL DISTRITO
FEDERAL**

21-08-2013 16:50

Presentes	13
Sí	5
No	7
Abstención	0
No votaron	1

Borja Rangel	Edgar	PAN	No votaron
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	No.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	No.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	No.
Mercado Guaida	José F.	PRI	No.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	No.
Salido Magos	Gabriela	PAN	No.
Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	No.

Votos a viva voz:

Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
---------------	------------	-----	-----

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y toda vez que son las 17:00 horas, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se prorroga la sesión hasta concluir los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si es de prorrogarse la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Le pediría al Secretario que repitiéramos la votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, nuevamente se consulta de manera a la Diputación Permanente si es de prorrogarse la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal a que informe respecto a las acciones tomadas, derivado de la opinión emitida por la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial Modalidad Específica MIA-E del proyecto del Sistema Vial de Puentes, Túneles y Distribuidores al Surponiente de la Ciudad de México, Supervía Poniente, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del PAN.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Este punto de acuerdo complementa un punto de acuerdo que su servidora presentó la semana pasada donde se exhortaba en el mismo sentido que en este momento voy a plantear a la Secretaría de Obras.

Como bien sabemos, a partir del mes de agosto del 2010 la administración de Marcelo Ebrard inició la construcción del proyecto de la Autopista Urbana Poniente o mejor conocida como Supervía Poniente. Este proyecto forma parte del Plan Integral de Vialidades y Transporte Público del Gobierno del Distrito Federal con el cual se pretende mejorar la movilidad e interconexión desde los distintos puntos de la urbe.

El proyecto es del Gobierno del Distrito Federal, sin embargo su ejecución fue encargada a la Controladora Vía Pública Poetas con el fin de garantizar la mayor calidad, uso de tecnologías avanzadas a nivel internacional y seguridad para sus usuarios. Cabe mencionar que uno de los factores por los que este proyecto contempla el cobro de un peaje por el uso de la misma, aparte de recuperar los recursos para los inversionistas, es mantener la preservación del entorno con acciones sociales y ambientales.

A pesar de que la Supervía Poniente ha sido diseñada para conservar las barrancas y las áreas verdes, la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial en la opinión realizada el 7 de julio del 2010 a la manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Específica del Proyecto Sistema Vial de Puentes, Túneles y Distribuidores al Surponiente de la Ciudad de México o Supervía Poniente, identificó ciertas deficiencias técnicas como es la falta de elementos acerca de los impactos ocasionados y la ausencia de medidas de mitigación o resarcimiento, lo cual fue suficiente para que la PAOT determinara que dicha manifestación de impacto ambiental carecía de los elementos suficientes para su evaluación y posterior dictamen.

Entre los elementos que mencionó la Procuraduría que debieron incorporarse a la manifestación de impacto ambiental, se encuentran los elementos de movilidad y mejora de la calidad de aire, uso de suelo y agua, ruidos, residuos sólidos, beneficios económicos, elementos para vigilar y cumplimiento del marco jurídico y normativo, así como elementos generales.

Cuando una obra genera este gran impacto ambiental y perjudica a todos los habitantes de la Ciudad de México, pues lo que está en riesgo son varios aspectos necesarios para tener una buena calidad de vida en el Distrito Federal. Este tipo de obras deben asegurar que no se afectará la calidad del aire de la ciudad, que al realizar construcciones en estas áreas verdes se seguirá permitiendo la absorción del agua, así como, al subsuelo, perdón, así

como deberá asegurar que no se perjudicará la fauna de la zona, entre otros aspectos por los que debemos velar los legisladores en esta Asamblea Legislativa.

Es por eso que les presento este punto de acuerdo a la Comisión Permanente para solicitar que se exhorte a la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal a que remita a esta Soberanía la respuesta emitida a la opinión número 8 de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial respecto a la Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Específica MIA-E del Proyecto Sistema Vial de Puentes, Túneles y Distribuidores al Surponiente de la Ciudad de México o Supervía Poniente del presente por la Controladora Vía Rápida Poetas SA PI de CV.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Solicito a la Secretaría realice la verificación del quórum de la Asamblea. Solicito al diputado Secretario que pase lista de asistencia para verificar el quórum.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Por instrucciones del diputado Presidente, pasaremos lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Se encuentran 8 diputados presentes, diputado Presidente. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Distrito Federal a realizar una visita de verificación a diversos inmuebles en los que actualmente hay actividades de construcción en la delegación Alvaro Obregón, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Camaradas diputados, los poquitos que quedan:

Durante la presente semana muchos de los diputados de esta Legislatura han tocado el tema de la aplicación de la Norma de Ordenación número 26 que forma parte de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, conocida popularmente sólo como Norma 26.

Incluso este lunes fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal un acuerdo firmado por el titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda por el que se suspendió temporalmente la recepción y gestión de solicitudes que se presentan ante la Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda relativas a cualquier acto administrativo que implique la

aplicación de la Norma 26. Los efectos jurídicos de dicho acuerdo comenzaron ayer y concluirán el 31 de diciembre de este año.

En los considerandos de este acuerdo se menciona que debido a la evolución en los valores de suelo en la ciudad y a su incidencia directa en la producción de vivienda de interés social y popular con características sustentables y a que la misma guarda estrecha relación con otros factores, es necesario suspender la aplicación de la Norma 26 con el fin de realizar un estudio técnico integral sobre su contenido, objetivo y alcances, así como su adaptación a la movilidad de la población y a las necesidades de desarrollo de las diferentes zonas del Distrito Federal.

Además, en conferencia de prensa realizada este lunes, diputados de esta Asamblea anunciaron que se realizarán mesas de trabajo para determinar los cambios necesarios para que esta norma sea correctamente aplicada.

Compañeros, desde ahora les anuncio que el problema con la Norma 26 no son los desarrolladores inmobiliarios ni los servidores públicos relacionados con los actos administrativos ligados a esta norma, sino que los límites están fijados en función del precio de la primera enajenación, por lo que a partir de la segunda enajenación el adquirente paga el precio real de mercado y no uno fijado artificialmente.

La solución es ligar la aplicación de la Norma 26 a zonas en las que el precio de mercado del metro cuadrado de construcción sea acorde con los límites previstos en la redacción actual, es decir que la corrida financiera contenga los valores de mercado del metro cuadrado construido en la zona y así la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda tenga elementos para elaborar su dictamen sobre la solicitud de aplicación del régimen especial.

Ahora bien hoy les presento tres obras que se realizan bajo el amparo de la Norma 26 ubicadas en Marisma número 54, Rada número 44, ambas en la colonia Ampliación Alpes y Medanos número 142 en la colonia Las Águilas, todas en la Delegación Álvaro Obregón.

En la sesión anterior esta Diputación Permanente votó a favor del dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, de Transparencia de la Gestión y de Desarrollo e Infraestructura Urbana en relación con la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a

diversas autoridades del Distrito Federal a que realicen actos administrativos para combatir la corrupción en materia de desarrollo urbano, en cuyos antecedentes se menciona la aplicación irregular de la Norma 26 respecto a las obras que se llevan a cabo en dichos inmuebles, estas construcciones no cumplen con los requisitos que marca la Norma 26, ya que la norma exige que el destino de las construcciones sea vivienda popular y contrario a ello en el mercado cada una de las casas habitación que resultarán de dichas construcciones alcanzarán precios que oscilan entre 1 y 4 millones de pesos.

Conforme a lo dispuesto por la Norma 26 el precio final de enajenación de las casas habitación que resulten de las obras que se llevan a cabo en estos inmuebles no deben exceder del equivalente a 30 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al año, es decir 709 mil 122 pesos.

Además en caso de no cumplirse con las restricciones impuestas por la Norma relacionadas con el precio final de enajenación procederá la revocación de todos los actos administrativos obtenidos al amparo de la aplicación de la Norma; también si el proyecto de vivienda no cumple con los requisitos establecidos por la Norma 26, deberá entonces cumplir con la zonificación establecida en el programa de desarrollo urbano correspondiente, o bien de oficio reconocerse la nulidad o declararse la nulidad del acto por la vía administrativa y revocar el certificado de zonificación y/o la manifestación de construcción respectiva.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta a los titulares del órgano político administrativo de la demarcación territorial de Álvaro Obregón, del Instituto de Verificación Administrativa, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, a que de acuerdo a sus atribuciones realicen una visita de verificación en los inmuebles en los que actualmente haya actividades de construcción ubicadas en Rada 44 colonia Ampliación Alpes, Marisma 54 colonia Ampliación Alpes y Médano 142 colonia Las Águilas todos en la delegación Álvaro Obregón y presenten a esta Asamblea Legislativa dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente punto de acuerdo un informe sobre la situación jurídica

de dichas obras, en el entendido de que lo que única que se solicita es una visita de verificación y un informe, sin que se prejuzgue sobre la legalidad o no de estas obras.

Por último solicito se incluya en su integridad en el Diario de Debates el presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Gómez del Campo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se retira el punto enlistado en el numeral 47, 48 y en el 49.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada. ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.- Diputado Presidente, falta mi punto de acuerdo a nombre de la diputada Alejandra Barrios Richard.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, efectivamente. No hemos concluido la sesión, simplemente anunciamos que unos puntos enlistados se han retirado.

A continuación para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a los 66 diputados integrantes de la Asamblea Legislativa para que a través de sus Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas impulsen la difusión y promoción de la lectura, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con su venia diputado Presidente.

Antes de entrar en materia y por economía parlamentaria solamente daré lectura a la síntesis del presente punto de acuerdo y solicito se inserte el texto de la misma íntegro en el Diario de los Debates.

La lectura de los libros de texto como medio para construir el conocimiento académico es reconocido por la sociedad como una herramienta indispensable. Leer garantiza tener conocimientos vigentes y actualizados que nos convierten en personas más eficientes y competentes. Sin embargo la lectura no sólo contribuye a que la gente tenga un mayor conocimiento académico de alguna materia, determina las personas que frecuentemente leen algún tipo de lectura, coadyuva a su formación personal, allegándose de conocimientos diversos que aumentan el bagaje cultural de cada persona.

El acto de leer es de gran trascendencia para el desarrollo integral de las personas debido a que no solamente proporciona información sino que forma, educa, crea hábitos de reflexión, análisis, esfuerzos y concentración, aunado al enriquecimiento del lenguaje y que en el ámbito de establecer conceptos,

juicios o razonamientos permite una participación o exposición de ideas más coherentes estructuradas y creativas.

Pese a la importancia que tiene el cultivar la lectura para el desarrollo integral del individuo, la realidad es que nuestra sociedad lee muy poco. En un estudio realizado por la Universidad Autónoma de México a petición del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes en el año 2007, los resultados eran en verdad alarmantes ya que en aquel momento sólo el 56 por ciento de los mexicanos leían libros.

En comparación con las últimas cifras a este respecto, en la Encuesta Nacional de Lectura, ENL 2013, emitida por la Fundación Mexicana para el Fomento de la Lectura, FUMLECTURA, se señala que tan sólo el 46.2 por ciento de los mexicanos cuenta con el hábito lectura aún menos del registro que se presentaban en el año 2007.

En cuanto a los motivos principales por los cuales los mexicanos no leen, se encuentra la falta de tiempo, dedicarse a otras actividades recreativas, pero sobre todo la falta de motivación ya que no les gusta leer.

Con lo que respecta a los ciudadanos del Distrito Federal, la Encuesta de Hábitos de Lectura realizado por la Organización Civil *CO2 Cultura y Ciudadanía*, en el mes de octubre del 2012, señaló que en el Distrito Federal 6 de cada 10 personas leen y que las mujeres son las más que leen, pues en promedio leen 6 libros al año.

En promedio nacional de libros leídos el año indica que es de 2.94 libros, por su parte en el Distrito Federal conforme a los datos de la Organización Civil se leen en promedio 5.66 libros.

En conclusión, podemos aseverar que somos una sociedad que no lee mas que lo estrictamente necesario y cuando leemos lo hacemos mal por lo renuentes que somos a practicar esta actividad.

Esta realidad se ve reflejada en los resultados de las pruebas de rendimiento académico, así como en varias facetas de nuestra sociedad, como al momento de emitir opiniones irreflexivas, en la ortografía y la construcción de oraciones en escrito sin importar el nivel académico educativo de las personas.

Despertar el lenguaje y profundizar los sentidos a través de hábitos de lectura temprana es una herramienta básica y sólida por la que fluye el resto del conocimiento y las posibilidades de aprender de manera continua; fomentar la lectura entre toda la población con especial interés entre los niños y los jóvenes nos permitirá potenciar la formación de ciudadanos con posibilidad de expresión, imaginación, producción de saberes y construcción de conocimientos.

Compañeras y compañeros, encomendar únicamente la tarea del hábito de la lectura a la escuela o a los padres, es dejar de lado la responsabilidad social que tenemos como diputadas y diputados de consolidar prácticas sanas que propicien el desarrollo de la sociedad.

Como representantes sociales tenemos la ventaja de contar con un trato directo con ellos, los conocemos y reconocemos sus necesidades. Implementar a través de nuestros Módulos de Atención prácticas que incentiven a leer y que propicien el hábito de la lectura, depende de voluntad política pública y de acción a favor de nuestros ciudadanos al dotarlos del mayor privilegio que puedan tener en su derecho social al conocimiento.

Por todo lo anterior, es que desde esta Tribuna les hago un llamado para solicitarles su voto a favor en virtud de que es apremiante coadyuvar en crear hábitos de lectura en la población.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo previsto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Mercado, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Si me permite solicitarle a la diputada una adición al punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Es una adición, no es adhesión. Quiere adherir una parte al punto. Por favor, si nos da a conocer la propuesta.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)*

Sí, el caso particular del tema el cual nos interesa mucho y felicitamos a la diputada por plantearlo, justamente el Gobierno de la Ciudad después de cuatro años y gracias al esfuerzo de muchos diputados de la Comisión de Cultura de esta Legislatura, se ha creado ya la Dirección General de Bibliotecas, a través de la cual el Gobierno de la Ciudad junto con la Asamblea estamos haciendo un esfuerzo por rescatar y tener políticas públicas y una legislación acorde a las bibliotecas públicas de la ciudad.

Conforme a ello, estamos partiendo también de una encuesta que le haremos llegar que será el punto de partida para este asunto y que creo que es importante que desde los módulos de atención ciudadana como usted bien lo plantea, no solamente se fomenta en los hábitos, sino también se haga difusión a la existencia de estas bibliotecas públicas, las que se encuentran dentro de la demarcación a la cual corresponde el Distrito en cuestión, pero también algunas otras de temas especializados o más grandes que tienen un acervo más rico. Entonces que se le pueda agregar que además de los hábitos de lecturas haya información sobre la existencia de estas bibliotecas e invitar a los ciudadanos a acudir a ellas.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta, diputada, la propuesta del diputado Mercado.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Quiero tratar de entender, porque este es un punto de acuerdo solicitado para los 66 diputados, que nuestros en módulos generemos estos hábitos de lectura. Entonces usted dice que también divulguemos dónde están las bibliotecas públicas,

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)*

Dónde se encuentran las bibliotecas públicas dentro sus distritos, y no sólo dentro de sus distritos, sino las bibliotecas públicas dentro de la ciudad, porque no solamente consiste en el hábito de la lectura, sino también el tema fundamental es acercar a la gente a los libros.

Muchas veces la población que se acerca a nuestros módulos, si estamos ya tocando este tema con ellos, también invitarlos que se acerquen a estos lugares que aparte de un gran acervo, son ricos en cultura y nos pueden ofrecer una oferta mayor de lectura para los ciudadanos.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta la diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Sí cómo no, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo previsto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solamente, ahorita acabamos de pasar lista y no contamos con los votos suficientes. Le solicitaría que se pudiera pasar lista de asistencia, la

rectificación del quórum y obviamente la sanción necesaria para las personas y diputados que no están presentes.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- De viva voz.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay la asistencia solamente de 7 legisladores. No hay quórum legal.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Gómez del Campo?

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Diputado, solicitarle nuevamente que se le descuente a los diputados, no se han hecho los descuentos respectivos y ya van varias sesiones que rompen el quórum por flojera de los diputados. Entonces creo que es su obligación como Presidente de la Mesa Directiva instruir a Servicios Parlamentarios para que se descuente.

Entonces le pido que me remita copia de ese oficio a mi oficina.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, es la Tesorería y la Oficialía quienes son los encargados, pero durante la semana haremos las acciones conducentes.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Le encargo que me mande copia y de las anteriores también, diputado. Le agradezco.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Gracias. Se levanta la sesión y se cita a la que tendrá lugar el día miércoles 28 de agosto de 2013 a las 11:00 horas.

(17:30 Horas)

